

LOS MEDIOS Y LA GESTACIÓN DE MEMORIA: EL CUBRIMIENTO DE LOS
FALSOS POSITIVOS DE SOACHA EN SEMANA Y EL ESPECTADOR

Guillermo Palacio Mariño

Trabajo de grado para optar por el título de
Comunicador social
Editorial

Directora: Catalina Montoya Londoño

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
COMUNICACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, D.C.
2011

ARTÍCULO 23

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por los alumnos en sus trabajos de grado, solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católicos y porque el trabajo no contenga ataques y polémicas puramente personales, antes bien, se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.



FORMATO **PROYECTO** TRABAJO DE GRADO CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Profesor Proyecto Profesional II: Juan Felipe Córdoba

Fecha: Mayo 2010

Calificación: 4.6

Asesor Propuesto: Catalina Montoya

Vo.Bo. Coordinador de Campo (Opcional):

Fecha inscripción del Proyecto ante la Coordinación de Trabajos de Grado:
Mayo 2011

I. DATOS GENERALES

Nombre(s): Guillermo Enrique

Apellido(s): Palacio Mariño

Modalidad del trabajo:

X	Monografía teórica		Producto
	Análisis de contenido		Práctica por Proyecto
	Sistematización de experiencias		Asistencia en investigación

Título del Trabajo de Grado: provisional, corto, creativo, con subtítulo explicativo

LOS MEDIOS Y LA GESTACIÓN DE MEMORIA: El cubrimiento de los falsos positivos de Soacha en Semana y El Espectador

Marque en qué línea de investigación se clasifica su trabajo:

X	Discursos y relatos		Industrias culturales
	Procesos sociales		Prácticas de producción innovadora

II. INFORMACIÓN BÁSICA

A. Problema

1. ¿Cuál es el problema? ¿Qué aspecto de la realidad considera que merece investigarse?

Las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes del municipio de Soacha cometidas durante el año 2008 en el departamento del Norte de Santander comenzaron a conocerse a través de los medios de comunicación como el escándalo de los 'Falsos Positivos de Soacha'. En ese momento aparecieron indicios que señalaban a una brigada del Ejército Nacional como la culpable de la ejecución de civiles para luego ser presentados como guerrilleros dados de baja en combate. A finales del mes de septiembre del 2008, los familiares de las víctimas y su afán por conocer el paradero de sus seres queridos terminaron por destapar la olla podrida en se encontraban estos actos corruptos de los militares colombianos. La prensa se inundó con noticias sobre el hecho y las bases de las Fuerzas Armadas tambalearon.

Es importante entonces observar la manera en que estos medios impresos construyen la noticia y la narrativa que van dejando sobre el evento. Para ello, se llevará a cabo un análisis al cubrimiento de dos de los principales medios impresos nacionales usando algunos elementos de la teoría de marcos de interpretación. Las variables elegidas para evaluar el caso particular de los falsos positivos de Soacha, descritas más adelante,



permitirán una reflexión sobre las implicaciones del cubrimiento para la construcción de una memoria literal o ejemplar sobre la práctica de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.

2. ¿Por qué es importante investigar ese problema?

Hace casi cuatro años acontecieron las matanzas de jóvenes provenientes del municipio de Soacha que luego fueron presentados como resultados positivos de brigadas del Ejército Nacional. Alrededor de once muchachos fueron llevados de su sitio de residencia hacia otras poblaciones con la falsa ilusión de una oportunidad laboral. Durante el tiempo en que se destapó lo que se denominó como el escándalo de los ‘Falsos Positivos de Soacha’, los medios se encargaron de publicar sobre el suceso y entregarle a los ciudadanos los información sobre las ejecuciones extrajudiciales que estaba llevando a cabo el Ejército Nacional.

Con el paso del tiempo los medios han disminuido de sus agendas el tema de las ejecuciones extrajudiciales de los jóvenes de Soacha, sin embargo todavía siguen apareciendo noticias sobre los procesos judiciales de los implicados. Pero aún no se han culpado a todos los implicados, los familiares siguen amenazados y la institución militar sigue resguardándose un poco del hecho. Por lo tanto con la siguiente investigación deseo plantear cómo los medios tratan los hechos y si realmente el contenido de la información que se publica sirve para generar una narrativa capaz de gestar una memoria que conlleve a que la población colombiana aprenda sobre el hecho para evitar que se vuelve a repetir en un futuro. Lo que se busca es ver si la narrativa de los medios incita solamente a que los culpables paguen por sus actos o también cuestiona el papel de las instituciones implicadas. Ya que las pocas manzanas podridas en la cárcel no evitará que estos hechos se vuelven a presentar.

Por este motivo la investigación que se va a realizar sobre las ejecuciones extrajudiciales del 2008 no sólo intenta enseñar la manera en que los medios de comunicación describen el hecho, sino que también busca contemplar cuál es la memoria que se está construyendo sobre el mismo. En este sentido es importante remarcar que la intención de este trabajo es reflexionar sobre las implicaciones para la construcción de la memoria de la narrativa generada desde los medios de comunicación. Hasta el momento la dimensión histórica del hecho puede que no esté formada, o de pronto no sea un suceso tan relevante para futuras generaciones, sin embargo el hecho en sí por ser un hecho público, tiene repercusiones para nuestra narrativa de país. La idea de contemplar si la narrativa de los medios de comunicación va guiada hacia una memoria ejemplar, nace de la inquietud: ¿qué hay más allá de los Falsos Positivos de Soacha? y ¿cómo un hecho tan negativo puede dar fruto a otras situaciones positivas? Por esta razón la intención de este estudio es comprobar si la publicación del acontecimiento ayuda a solucionar el problema de las ejecuciones extrajudiciales o si simplemente se suma como acontecimiento a la larga lista de relatos sobre víctimas y victimarios en el país.

3. ¿Qué se va investigar específicamente?

Este estudio pretende observar como dos medios impresos en Colombia representan un escándalo político como lo fueron los ‘Falsos Positivos de Soacha’ en el año 2008 y observar si el tratamiento de la información es conducente a la generación de una memoria pública en la cual se pide la justicia de las víctimas es encarcelación de los culpables (memoria literal) o propulsar cambios institucionales que impidan una repetición del acontecimiento (memoria ejemplar).

B. Objetivos

1. Objetivo General:

¿Cómo el tratamiento de la información sobre el escándalo de los Falsos Positivos de Soacha entre septiembre y diciembre del 2008 por parte de El Espectador y Semana contribuyó a fomentar un tipo de memoria ejemplar, y con ella, a la superación de las condiciones que dieron origen a esta práctica?

2. Objetivos Específicos (Particulares):



- 1)- Revisar la manera cómo el Ministerio de Defensa, las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y las familias de las víctimas directamente implicadas enmarcaron el hecho.
- 2)-Explorar si el cubrimiento giró en torno al evento mismo o trascendió a la discusión sobre las problemáticas estructurales (políticas del Estado y las Fuerzas Militares) y sus implicaciones para la promoción de soluciones al episodio (castigo a los responsables) o a la problemática más amplia (reforma a políticas).
- 3)-Explorar el nivel de apoyo o crítica que los periodistas y columnistas reflejaron respecto a las instituciones del Estado, las víctimas y/o sus familias directamente implicadas en el hecho periodístico.
- 4)- Observar qué cursos de acción recomiendan cada uno de los actores implicados para enfrentar el escándalo y cuáles de éstas tienen mayor resonancia en los medios impresos.

III. FUNDAMENTACIÓN Y METODOLOGÍA

A. *Fundamentación Teórica*

1. ¿Qué se ha investigado sobre el tema?

En Colombia el tema de las ejecuciones extrajudiciales ha sido poco referido en investigaciones académicas en relación con el cubrimiento del hecho noticioso en los medios de comunicación. Más aún, el tema de la memoria ha sido trabajado particularmente desde la justa reivindicación de aquella construida por las víctimas, sin examinar otros aspectos o lugares en donde la visibilización o la invisibilización relativa tienen igualmente repercusiones para nuestra comprensión social del hecho, como los medios de comunicación. Las ejecuciones extrajudiciales en nuestro país distan de ser una mera coincidencia o una simple mentira, es totalmente cierto que a en nuestro territorio las personas son matadas por entes u organizaciones del Estado. El caso de los jóvenes de Soacha que aparecieron muertos en una fosa común en el departamento del Norte de Santander demostró a los colombianos que las fuerzas armadas del país se encontraban presentando cadáveres de supuestos guerrilleros dado de baja en combate. Dentro de la investigación pertinente se ha encontrado ligado el tema de memoria junto con las desapariciones, pero no se ha tocado con profundidad la temática de las ejecuciones extralegales y la memoria que permanece del suceso.

Dentro de la revisión literaria de este trabajo se mencionan los estudios de instituciones y académicos que han logrado acercarse a la problemática y la manera en que han intentado acercarse a su tratamiento. Sin embargo en la mayoría de ocasiones son reportes que otorgan cifras e información para las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos. Igualmente los trabajos de grado encontrados que intentan generar una narrativa sobre los Falsos Positivos se han enfocado en crónicas, entrevistas o recuentos que aportan a la documentación sobre lo que aconteció, pero que asumen, más que explorar a fondo el tipo de visibilidad del tema por parte de los medios de comunicación y cómo esto ha aportado también al tipo de memoria social construida sobre este hecho. Los trabajos que más se han acercado al cubrimiento del tema, lo han hecho desde categorías temáticas más que desde tratamiento informativo. El fin de este trabajo no sólo analiza tratamiento informativo, sino que intenta reflexionar sobre el tipo de memoria que se gesta desde la narrativa escrita de los medios de comunicación retomando las categorías de memoria literal o ejemplar del teórico Tzvetan Todorov.

El norte normativo del estudio será definir si esa memoria beneficia a la sociedad en el sentido en que busca que el hecho no se repita, de esta forma el análisis de los medios de comunicación va a ser importante. Ya que a través de las prácticas periodistas en el conflicto armado se podrá conocer si lo que se publica sirve para que los colombianos se percaten de los cambios que se necesitan hacer para el bienestar del país. Por tal razón este trabajo pretende determinar la memoria que se gesta de acuerdo a las dinámicas de la información y a la larga lo que se pretende es concebir una reflexión sobre la función del periodismo en Colombia.

2. ¿Cuáles son las bases conceptuales con las que trabajará?

Falsos Positivos: En la jerga militar colombiana, un falso positivo, consiste en declarar un resultado positivo del Ejército a algo que no lo es. Puede ser la supuesta “frustración” de algún plan terrorista por parte del Ejército, puede ser asesinar a civiles para luego presentarlos como guerrilleros dados de baja en combate. En este



trabajo, el término alude particularmente a asesinar civiles para presentarlos como guerrilleros dados de baja en combate.

Ejecuciones Extrajudiciales: Cuando se habla de ejecución se está hablando de un ajustamiento, que es lo mismo que hacen en algunos países cuando a un prisionero se le ejecuta por estar condenado a la pena de muerte. Cuando esto sucede por fuera de ley y los mandatos de un país y además cuando es arbitraria y se opone a la justicia de una nación es cuando esta situación pasa a denominarse como ejecución extrajudicial. También se le denomina como ejecución sumaria cuando se realiza sin un juicio anterior a la persona o igualmente como fin de un juicio en el que se le han violando sus Derechos Humanos.

Escándalo: Es un acontecimiento en el cual se transgreden o contravienen ciertos valores, los escándalos evidencia facetas ocultas, generalmente negativas de las personas o instituciones públicas. Por este motivo es que en un escándalo siempre está en juego la reputación del individuo. El fin de éste se basa en el conocimiento público de acciones cuya condición de posibilidad radica justamente en el secreto, ya que compromete la credibilidad de la persona o institución que las realiza.

Framing: Del verbo *to frame* (en inglés) o en español sería encuadrar o enmarcar una situación en particular. También conocido en español como marco de interpretación, se refiere al proceso de seleccionar y resaltar algunos aspectos de una realidad percibida para obtener una interpretación por parte de los receptores de esa información. El efecto de los marcos de interpretación es el de subrayar ciertos valores sobre otros para obtener una respuesta acorde con los intereses de quien(es) lo promueve(n). En muchas ocasiones esta es una de las estrategias utilizadas por los gobiernos y las élites de un país que por medio de las organizaciones mediáticas buscan un cierto grado de aceptación y conformidad en sus gobernantes. Se dice que a través del *framing* se mide la aceptación de muchos de los ciudadanos de acuerdo a una política exterior.

Memoria Colectiva: Es aquella memoria que se configura de la reminiscencia de grupos y/o sociedades. La memoria colectiva parte de unos hechos que entran en relación con el pasado de varios individuos para instaurar un recuerdo común. Para autores como Harvey Molotch y Marilyn Lester, la memoria colectiva surge que aquellos acontecimientos que las reúnen en el debate colectiva y que van configurando un sentido de tiempo público.

Memoria Literal: Definida por Tzvetan Todorov, a nivel individual, como un segmento del pasado que es preservador en su literalidad por un individuo y no conlleva a procesos de sanación o entendimiento de que es pasado es un impedimento para el transcurso del presente. Aquellos que incurren el uso literal de la memoria son quienes no logran admitir la realidad de su pérdida, ni desligarse del doloroso impacto emocional, en definitiva el ser que está dominado por su recuerdo sin poder controlarlo. A nivel social, la memoria literal implica un uso del pasado de manera intransitiva, en el que causas y consecuencias de un hecho son recordadas y justifican el presente, pero que no trascienden de su propia especificidad.

Memoria Ejemplar: La memoria ejemplar es relativa a la justicia de acuerdo con Todorov. A nivel individual la memoria ejemplar es la que permite al individuo utilizar el pasado con vistas al futuro, aprovechando las lecciones de las injusticias sufridas con anterioridad. En este punto es donde entra el duelo, ya que sólo aquellos que realizan uno con respecto al suceso del pasado entran dentro del buen uso de la memoria, llevan a cabo una memoria ejemplar del acontecimiento. A nivel social, la memoria ejemplar es aquella que trasciende la singularidad de los hechos ocurridos, así como los roles de víctimas y victimarios, permitiendo interpretar situaciones y actores diferentes desde los modelos, ejemplos y lecciones que tales recuerdos suscitan.

B. *Fundamentación metodológica*

1. **¿Cómo va a realizar la investigación?**

Este trabajo está interesado en investigar el rol de los medios de comunicación en la construcción de memoria pública del escándalo de los Falsos Positivos de Soacha. En particular, retoma las categorías de Todorov sobre la construcción de una memoria literal o ejemplar, para explorar hasta qué punto la información el tratamiento de la información fue funcional a la una o la otra. Memoria literal es un segmento del pasado que es preservado y reiterado en términos de sus causas y consecuencias para el presente sin que trascienda más allá de sí mismo. Mientras que la memoria ejemplar es la que trasciende la singularidad de los eventos recordados



considerándolos como un modelo para pensar situaciones y actores diferentes desde un sentido más estructural.

2. ¿Qué actividades desarrollará y en qué secuencia?

Tiempo Actividad	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
Busqueda Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistematización de la Información		X	X	X	X	X	X	X	X
Visita hemeroteca						X	X	X	X
Contacto publicaciones							X	X	X
Escritura						X	X	X	X

3. Bibliografía básica:

- Bennett, W., Lawrence, R. y Livingston, S. (2006) "None dare call it torture: Indexing and the Limits of Press Independence in the Abu Ghraib Scandal". En *Journal of Communications*, núm. 56, pp. 467-485.
- Clemente Díaz, M. (2011) "El análisis de contenido como técnica de investigación en la comunicación social", disponible en: <http://www.robertexto.com/archivo14/analisis.htm>, recuperado: octubre 30 de 2011.
- *Contravía* (2010, 20 de enero), "Falsos Positivos: Una historia que se pudo evitar", [emisión por televisión], Morris, H. (dir.), Bogotá, Open Society Institute, Canal Uno.
- *Contravía* (2010, 5 de diciembre), "Las Madres de Soacha: Dos años después de las ejecuciones extrajudiciales", [emisión por televisión], Morris, H. (dir.), Bogotá, Open Society Institute, Canal Uno.
- Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos (2008) "Ejecuciones extrajudiciales: una realidad inocultable". Bogotá.
- Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos (2006) "Libertad: rehén de la Seguridad Democrática". Bogotá.
- Córdoba Triviño, J. (1996, junio), "Ejecuciones extrajudiciales", en *Su Defensor*, año III, núm. 35, 1996, p. 3.
- Entman, R. (2004) *Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy*. Chicago, University of Chicago Press.
- Fundación para la Educación y el Desarrollo (2010), *Soacha: La Punta del iceberg: Falsos positivos e impunidad*. Bogotá
- Fundación para la Educación y el Desarrollo (2010), *Soacha: un silencio que grita. Falsos Positivos e Impunidad*. Bogotá
- Jelin, E. (2001) *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI España Editores.
- *La verdad sea dicha* (2008, febrero), "Ejecuciones de adolescente en Aguablanca, Cali" [emisión por televisión], Obando, L.D., [dir.], Medellín, Instituto Popular de Capacitación (IPC), Telemedellín.
- Molotch, H. y Lester, M. (1974, febrero), "News as Purposive Behavior: On the Strategic Use of Routine Events, Accidents and Scandals", en *American Sociological Review*, vol. 39, núm. 1, pp. 101-112.
- Robinson, P. et al (2010) *Pockets of resistance. British news media war and theory in the 2003 invasion of Iraq*. Manchester, Manchester University Press.
- Robson, C. (2002) *Real World Research*. Oxford, Blackwell Publishers.
- Thompson, J. (2001) El escándalo político poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación. Barcelona, Paidós.
- Todorov, T. (2000) *Los abusos de la memoria: La memoria amenazada*, Barcelona, Paidós.

4. Presupuesto (Sólo para trabajos con producción). Adjunte el presupuesto de la producción del material que va a elaborar especificando los rubros correspondientes.



FORMATO **RESUMEN** DEL TRABAJO DE GRADO CARRERARA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Este formato tiene por objeto recoger la información pertinente sobre los Trabajos de Grado que se presentan para sustentación, con el fin de contar con un material de consulta para profesores y estudiantes. Es indispensable que el Resumen contemple el mayor número de datos posibles en forma clara y concisa.

FICHA TÉCNICA DEL TRABAJO

Autor (es): Nombres y Apellidos completos en orden alfabético)

Nombre(s): Guillermo Enrique

Apellido(s): Palacio Mariño

Nombre(s):

Apellido(s):

Nombre(s):

Apellido(s):

Nombre(s):

Apellido(s):

Campo profesional: Editorial

Asesor del Trabajo: Catalina Montoya Londoño

Título del Trabajo de Grado: LOS MEDIOS Y LA GESTACIÓN DE MEMORIA: El cubrimiento de los falsos positivos de Soacha en Semana y El Espectador

Tema central: Cubrimiento de los falsos positivos de Soacha

Subtemas afines: Marcos de interpretación, Escándalo y Memoria

Fecha de presentación:

Mes:

Noviembre

Año: 2011

Páginas:

115

II. RESEÑA DEL TRABAJO DE GRADO

1. Objetivo o propósito central del trabajo:

Este estudio pretende observar como dos medios impresos en Colombia representan un escándalo político como lo fueron los 'Falsos Positivos de Soacha' en el año 2008 y observar si el tratamiento de la información es conducente a la generación de una memoria pública en la cual se pide la justicia de las víctimas es encarcelación de los culpables (memoria literal) o propulsar cambios institucionales que impidan una repetición del acontecimiento (memoria ejemplar).

2. Contenido (Transcriba el título de cada uno de los capítulos del Trabajo)

Capítulo 1: Marco teórico



Capítulo 2: Marco contextual

Capítulo 3: Revisión literaria: investigaciones de ejecuciones extrajudiciales en Colombia

Capítulo 4: Métodos y materiales

Capítulo 5: Análisis de marcos interpretativos y contenido noticioso

Capítulo 6: Conclusiones

3. Autores principales (Breve descripción de los principales autores referenciados)

Robert Entman, Tzvetan Todorov, Colin Robson, Piers Robinson, Harry Molotch, Marilyn Lester, John Thompson, Avishail Margalit y Elizabeth Jelin.

4. Conceptos clave (Enuncie de tres a seis conceptos clave que identifiquen el Trabajo).

- Falsos Positivos
- Ejecuciones Extrajudiciales
- Escándalo
- Framing
- Memoria Colectiva
- Memoria Literal
- Memoria Ejemplar

5. Proceso metodológico. (Tipo de trabajo, procedimientos, herramientas empleadas para alcanzar el objetivo).

En este trabajo se escogió el estudio de caso como la aproximación metodológica ya que la pregunta de investigación se centra en una ocurrencia específica (falsos positivos de Soacha), y ésta aproximación metodológica permite cierta profundidad en su abordaje a través del uso de varios métodos de recolección de la información. Asimismo se decidió utilizar dos métodos de recolección no obstrusivos los cuales permiten observar ciertos rastros o huellas que se van dejando en los medios de comunicación que son exploración documental y análisis del contenido. En cuanto al análisis de contenido se utilizaron 3 variables : objeto de marco, tono periodístico y resonancia de marcos. A través de la cuales se pudo observar las tendencias de los medios al momento de cubrir el hecho. Finalmente la muestra fueron artículos de Semana y El Espectador publicados en línea entre septiembre y diciembre del 2008 que trataron directamente sobre los Falsos Positivos de Soacha. Al final se obtuvo una muestra de 105 artículos, 74 de El Espectador y 31 de Semana, los cuales fueron analizados.

6. Reseña del Trabajo (Escriba dos o tres párrafos que, a su juicio, sintetizen el Trabajo).

Este estudio observó como dos medios impresos en Colombia representaron el escándalo de los falsos positivos o las ejecuciones extrajudiciales de unos muchachos del municipio de Soacha en Ocaña, Norte de Santander durante el año 2008. En particular, la intención era analizar el rol de los medios de comunicación en la construcción de memoria pública literal o ejemplar del escándalo de los Falsos Positivos de Soacha, retomando las categorías de Tzvetan Todorov (2000). En relación con el caso, la memoria literal es aquella centrada en la discusión sobre el escándalo, los victimarios y las víctimas, y la ejemplar esta centrada en una discusión más estructural a nivel político sobre las condiciones que dan origen al escándalo. La pregunta principal de esta investigación fue: ¿Cómo el tratamiento de la información sobre el escándalo de los Falsos Positivos de Soacha entre septiembre y diciembre del 2008 por parte de El Espectador y Semana contribuyó a fomentar un tipo de memoria ejemplar, y con ella, a la superación de las condiciones que dieron origen a esta práctica?

En definitiva este trabajo muestra que la narrativa que los medios impresos del país han gestado sobre el asunto va guiada hacia la consolidación de una memoria pública literal del hecho. Es decir se le está haciendo creer a las



personas que los culpables de los falsos positivos de Soacha fueron removidos de las tropas y las filas del Ejército y que se están castigando a los autores materiales del hecho, pero no se está examinando si en verdad son problemas estructurales que pueden venir desde la política gubernamental.

Este trabajo intentó indagar un poco más sobre cómo los medios de comunicación trataron el escándalo de los falsos positivos. De cierta forma intenta abogar por un tipo de discusión pública que permite que la memoria sea utilizada para que los hechos reportados no se repitan. Así el ingrediente esencial de este trabajo de grado es demostrar si la memoria que se está gestando sobre el asunto sirve para una resolución y una verdadera justicia. Muchas veces las personas se dedican a promover la memoria de los hechos, pero el riesgo es quedarse en la remembranza sin convertir esa memoria en acciones en pro de evitar que las condiciones políticas que le dieron origen se repitan con otras víctimas y victimarios.

III. PRODUCCIONES TÉCNICAS O MULTIMEDIALES

1. Formato (Video, material escrito, audio, multimedia).

Material escrito

2. Duración audiovisual (minutos):

Número de casetes de vídeo:	
Número de disquetes:	
Número de fotografías:	
Número de diapositivas:	

3. Material impreso

Tipo: Monografía escrita

Número de páginas: 101

4. Descripción del contenido

En el capítulo 1 se lleva cabo el marco teórico donde se exploran a fondo los conceptos claves del presente estudio: el escándalo como categoría de evento de los Falsos Positivos de Soacha, *framing* o marcos de interpretación como concepto base para el análisis de medios, y memoria como base de la perspectiva normativa a través de la cual se analiza la implicación de tratamiento informativo de los medios.

El capítulo 2 trabajo el marco contextual. En este punto se definen categorías como crímenes de Estado, de lesa humanidad, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales las cuales enmarcan, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el fenómeno de los falsos positivos. Igualmente, y con base en fuentes documentales, se exploran los antecedentes de estos fenómenos en el país y en particular, el escándalo ocurrido en Soacha en el 2008.

En el capítulo 3 se introduce la revisión literaria sobre los trabajos que han explorado más directamente el fenómeno de los falsos positivos con relación a los medios de comunicación. Sus contribuciones y vacíos son subrayados con miras a justificar la contribución que intenta el presente trabajo respecto a investigaciones precedentes.

En el capítulo 4 se presenta la metodología del presente estudio, que incluye el estudio de caso, los métodos de recolección de la información, es decir, la exploración documental y el análisis de contenido. Asimismo se detallan las categorías que se van a aplicar para el análisis y se define la muestra de estudio.

El capítulo 5 describe los resultados del estudio de caso, en esta instancia se sintetizan los marcos de interpretación de los actores y muestran los resultados del análisis de contenido a los medios de comunicación elegidos. Finalmente en el capítulo 6 se encuentran las conclusiones del caso descrito desde la pregunta central de la investigación.

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a:

Mis padres, Guillermo Palacio y María Clara Mariño, quienes son modelos a seguir y fueron un apoyo incondicional durante toda esta formación profesional. A ellos les agradezco muchas cosas en la vida y sobre todo la oportunidad de llevar a cabo mis estudios en tan prestigiosa institución como la Pontificia Universidad Javeriana. A mis hermanas, Natalia y Verónica, quienes han sido un ejemplo para mi futuro y estandartes de los valores familiares que siempre llevo conmigo.

A la profesora Catalina Montoya, por sus meritorias orientaciones, su dedicación y compromiso asesorando el presente trabajo. Agradezco más aún la paciencia que tuvo en los momentos más álgidos de la investigación y la manera como me guió a través de este proceso.

A todos los maestros que me instruyeron durante mis estudios profesionales y aquellos compañeros que fueron un gran aporte para mis conocimientos y en los aspectos sociales de la vida universitaria.

A los profesores del campo de editorial de los cuales obtuve las herramientas básicas para enfrentar ese mundo laboral que se avecina y a la Pontificia Universidad Javeriana que inculcó en mí unos valores y principios que me permiten ser una persona más integral.

Tabla de contenido

Introducción.....	1
Capítulo 1: Marco teórico	
1. Escándalo.....	8
2. Framing.....	14
3. Memoria.....	19
3.1 El recuerdo: de lo individual a lo social.....	20
3.2 Memoria literal y ejemplar.....	23
Capítulo 2: Marco contextual	
1. Los crímenes de Estado.....	27
1.1 Crímenes de lesa humanidad.....	28
1.1.1 Crímenes de lesa humanidad en Colombia.....	29
1.1.2 La desaparición forzada.....	31
1.1.3 Las ejecuciones extrajudiciales.....	33
1.1.3.1 En Colombia.....	35
1.1.3.2 Los casos de Aguablanca y Toluviéjo.....	39
1.2 Falsos Positivos.....	42
1.2.1 Seguridad Democrática y Directiva Ministerial 029.....	44
1.2.2 Los jóvenes de Soacha.....	47
1.2.3 La mediatización de los Falsos Positivos.....	50
Capítulo 3: Revisión literaria. Investigaciones de ejecuciones extrajudiciales en Colombia	
1. La violación de los Derechos Humanos.....	54
2. Recuento de los aspectos judiciales.....	56
3. Cifras sobre la situación de ejecuciones extrajudiciales.....	57
4. Gestación de memoria histórica.....	59
5. Relación entre medios, cubrimientos y ejecuciones extrajudiciales.....	61
Capítulo 4: Métodos y materiales	
1. Aproximación metodológica.....	64
2. Métodos de recolección.....	66
3. Métodos de análisis de la información.....	68
4. Muestra.....	69
Capítulo 5: Análisis de marcos interpretativos y contenido noticioso	
1. Marcos de los principales actores implicados en el hecho.....	71
2. Análisis de marcos interpretativos en el periódico El Espectador y la revista Semana.....	75
2.1 Objeto de marcos: ¿En torno a qué gira la discusión?.....	76
2.2 Tono periodístico.....	78
2.3 Resonancia de marcos de los actores.....	84
Capítulo 6: Conclusiones.....	93
Bibliografía.....	99

Índice de tablas

Tabla 1. Marcos de los protagonistas del debate público.....	74
Tabla 2. Objeto de los marcos, géneros periodísticos y publicaciones.....	78
Tabla 3. Tono periodístico hacia los protagonistas.....	83
Tabla 4. Resonancia de recomendaciones de acción de los actores.....	91

Índice de figuras

Figura 1. Modelo de cascada.....	18
----------------------------------	----

Introducción

Problema

Las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes del municipio de Soacha cometidas durante el año 2008 en el departamento del Norte de Santander comenzaron a conocerse a través de los medios de comunicación como el escándalo de los Falsos Positivos de Soacha. En ese momento aparecieron indicios que señalaban a una brigada del Ejército Nacional como la culpable de la ejecución de civiles para luego ser presentados como guerrilleros dados de baja en combate. A finales del mes de septiembre del 2008, los familiares de las víctimas y su afán por conocer el paradero de sus seres queridos terminaron por destapar la olla podrida en que se encontraban estos actos corruptos de los militares colombianos. La prensa se inundó con noticias sobre el hecho y las bases de las Fuerzas Armadas tambalearon.

A raíz de este y otros casos que se han venido presentado se demuestra que las ejecuciones extrajudiciales fueron una práctica en ciertas brigadas del Ejército Nacional. Pero son pocas las investigaciones o trabajos de estudio que se han dedicado a sopesar el papel de los medios de comunicación en relación con los Falsos Positivos. Algunos trabajos han explorado de manera más descriptiva qué se reportó en los medios sin indagar sobre el tratamiento de la información y sus consecuencias.

Desde esa perspectiva, este trabajo está interesado en investigar el rol de los medios de comunicación en la construcción de memoria pública del escándalo de los Falsos Positivos de Soacha. En particular, retoma las categorías de Tzvetan Todorov¹ sobre la construcción de una memoria literal o ejemplar, para explorar hasta qué punto el tratamiento de la información fue funcional a la una o la otra. Memoria literal es un segmento del pasado que es preservado y reiterado en términos de sus causas y consecuencias para el presente sin que trascienda más allá de sí mismo. Mientras que la memoria ejemplar es la que trasciende la singularidad de los eventos recordados considerándolos como un modelo para pensar situaciones y actores diferentes desde un sentido más estructural.

Es importante entonces observar la manera en que estos medios impresos construyen la noticia y la narrativa que van dejando sobre el evento. Para ello, se llevará a cabo un análisis al

¹ Todorov, T. (2000) *Los abusos de la memoria: La memoria amenazada*, Barcelona, Paidós.

cubrimiento de dos de los principales medios impresos nacionales usando algunos elementos de la teoría de marcos de interpretación. Las variables elegidas para evaluar el caso particular de los falsos positivos de Soacha, descritas más adelante, permitirán una reflexión sobre las implicaciones del cubrimiento para la construcción de una memoria literal o ejemplar sobre la práctica de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.

En particular, este trabajo se enfocará en la revista Semana y el periódico El Espectador, uno de publicación diaria y otro semanal, que además estuvieron alejados un poco de línea pro-gobiernista que otros medios impresos de alcance nacional como El Tiempo adoptaron durante el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Asimismo, porque la revista Semana fue el medio que ayudó a destapar el escándalo de los Falsos Positivos cuando acompañó a las familias de los jóvenes desaparecidos a realizar el reconocimiento de los cuerpos en las fosas comunes.

Objetivo de estudio

Este estudio pretende observar como dos medios impresos en Colombia representan un escándalo político como lo fueron los Falsos Positivos de Soacha en el año 2008 y observar si el tratamiento de la información es conducente a la generación de una memoria pública en la cual se pide la justicia de las víctimas es encarcelación de los culpables (memoria literal) o propulsar cambios institucionales que impidan una repetición del acontecimiento (memoria ejemplar).

Justificación

Hace casi cuatro años acontecieron las matanzas de jóvenes provenientes del municipio de Soacha que luego fueron presentados como resultados positivos de brigadas del Ejército Nacional. Alrededor de once muchachos fueron llevados de su sitio de residencia hacia otras poblaciones con la falsa ilusión de una oportunidad laboral. Durante el tiempo en que se destapó lo que se denominó como el escándalo de los Falsos Positivos de Soacha, los medios se encargaron de publicar sobre el suceso y entregarle a los ciudadanos la información sobre las ejecuciones extrajudiciales que estaba llevando a cabo el Ejército Nacional.

Con el paso del tiempo los medios han disminuido de sus agendas el tema de las ejecuciones extrajudiciales de los jóvenes de Soacha, sin embargo todavía siguen apareciendo noticias sobre los procesos judiciales de los implicados. Pero aún no se han culpado a todos los implicados, los familiares siguen amenazados y la institución militar sigue resguardándose un

poco del hecho. Por lo tanto con la siguiente investigación deseo plantear cómo los medios tratan los hechos y si realmente el contenido de la información que se publica sirve para generar una narrativa capaz de gestar una memoria que conlleve a que la población colombiana aprenda sobre el hecho para evitar que se vuelva a repetir en un futuro. Lo que se busca es ver si la narrativa de los medios incita solamente a que los culpables paguen por sus actos o también cuestiona el papel de las instituciones implicadas. Ya que las pocas manzanas podridas en la cárcel no evitarán que estos hechos se vuelven a presentar.

Por este motivo la investigación que se va a realizar sobre las ejecuciones extrajudiciales del 2008 no sólo intenta enseñar la manera en que los medios de comunicación describen el hecho, sino que también busca contemplar cuál es la memoria que se está construyendo sobre el mismo. En este sentido es importante remarcar que la intención de este trabajo es reflexionar sobre las implicaciones para la construcción de la memoria de la narrativa generada desde los medios de comunicación. Hasta el momento la dimensión histórica del hecho puede que no esté formada, o de pronto no sea un suceso tan relevante para futuras generaciones, sin embargo el hecho en sí por ser un hecho público, tiene repercusiones para nuestra narrativa de país. La idea de contemplar si la narrativa de los medios de comunicación va guiada hacia una memoria ejemplar, nace de la inquietud: ¿qué hay más allá de los Falsos Positivos de Soacha? y ¿cómo un hecho tan negativo puede dar fruto a otras situaciones positivas? Por esta razón la intención de este estudio es comprobar si la publicación del acontecimiento ayuda a solucionar el problema de las ejecuciones extrajudiciales o si simplemente se suma como acontecimiento a la larga lista de relatos sobre víctimas y victimarios en el país.

Pregunta de investigación

¿Cómo el tratamiento de la información sobre el escándalo de los Falsos Positivos de Soacha entre septiembre y diciembre del 2008 por parte de El Espectador y Semana contribuyó a fomentar un tipo de memoria ejemplar, y con ella, a la superación de las condiciones que dieron origen a esta práctica?

Objetivos específicos

1)- Revisar la manera cómo el Ministerio de Defensa, las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y las familias de las víctimas directamente implicadas enmarcaron el hecho.

2)-Explorar si el cubrimiento giró en torno al evento mismo o trascendió a la discusión sobre las problemáticas estructurales (políticas del Estado y las Fuerzas Militares) y sus implicaciones para la promoción de soluciones al episodio (castigo a los responsables) o a la problemática más amplia (reforma a políticas).

3)-Explorar el nivel de apoyo o crítica que los periodistas y columnistas reflejaron respecto a las instituciones del Estado, las víctimas y/o sus familias directamente implicadas en el hecho periodístico.

4)- Observar qué cursos de acción recomiendan cada uno de los actores implicados para enfrentar el escándalo y cuáles de éstas tienen mayor resonancia en los medios impresos.

Alcance del estudio y contribución

En Colombia el tema de las ejecuciones extrajudiciales ha sido poco referido en investigaciones académicas en relación con el cubrimiento del hecho noticioso en los medios de comunicación. Más aún, el tema de la memoria ha sido trabajado particularmente desde la justa reivindicación de aquella construida por las víctimas, sin examinar otros aspectos o lugares en donde la visibilización o la invisibilización relativa tienen igualmente repercusiones para nuestra comprensión social del hecho, como los medios de comunicación. Las ejecuciones extrajudiciales en nuestro país distan de ser una mera coincidencia o una simple mentira, es totalmente cierto que a en nuestro territorio las personas son matadas por entes u organizaciones del Estado. El caso de los jóvenes de Soacha que aparecieron muertos en una fosa común en el departamento del Norte de Santander demostró a los colombianos que las fuerzas armadas del país se encontraban presentando cadáveres de supuestos guerrilleros dado de baja en combate. Dentro de la investigación pertinente se ha encontrado ligado el tema de memoria junto con las desapariciones, pero no se ha tocado con profundidad la temática de las ejecuciones extralegales y la memoria que permanece del suceso.

Dentro de la revisión literaria de este trabajo se mencionan los estudios de instituciones y académicos que han logrado acercarse a la problemática y la manera en que han intentado acercarse a su tratamiento. Sin embargo en la mayoría de ocasiones son reportes que otorgan cifras e información para las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos. Igualmente los trabajos de grado encontrados que intentan generar una narrativa sobre los Falsos Positivos se han enfocado en crónicas, entrevistas o recuentos que aportan a la documentación sobre lo que

aconteció, pero que asumen, más que explorar a fondo el tipo de visibilidad del tema por parte de los medios de comunicación y cómo esto ha aportado también al tipo de memoria social construida sobre este hecho. Los trabajos que más se han acercado al cubrimiento del tema, lo han hecho desde categorías temáticas más que desde tratamiento informativo. El fin de este trabajo no sólo analiza tratamiento informativo, sino que intenta reflexionar sobre el tipo de memoria que se gesta desde la narrativa escrita de los medios de comunicación retomando las categorías de memoria literal o ejemplar del teórico Tzvetan Todorov.

El norte normativo del estudio será definir si esa memoria beneficia a la sociedad en el sentido en que busca que el hecho no se repita, de esta forma el análisis de los medios de comunicación va a ser importante. Ya que a través de las prácticas periodistas en el conflicto armado se podrá conocer si lo que se publica sirve para que los colombianos se percaten de los cambios que se necesitan hacer para el bienestar del país. Por tal razón este trabajo pretende determinar la memoria que se gesta de acuerdo a las dinámicas de la información y a la larga lo que se pretende es concebir una reflexión sobre la función del periodismo en Colombia.

Definición de términos

- *Falsos Positivos*: En la jerga militar colombiana, un Falso Positivo, consiste en declarar un resultado positivo del Ejército a algo que no lo es. Puede ser la supuesta “frustración” de algún plan terrorista por parte del Ejército, puede ser asesinar a civiles para luego presentarlos como guerrilleros dados de baja en combate. En este trabajo, el término alude particularmente a asesinar civiles para presentarlos como guerrilleros dados de baja en combate².
- *Ejecuciones Extrajudiciales*: Cuando se habla de ejecución se está hablando de un ajustamiento, que es lo mismo que hacen en algunos países cuando a un prisionero se le ejecuta por estar condenado a la pena de muerte. Cuando esto sucede por fuera de ley y los mandatos de un país y además cuando es arbitraria y se opone a la justicia de una nación es cuando esta situación pasa a denominarse como ejecución extrajudicial. También se le denomina como ejecución sumaria cuando se realiza sin un juicio anterior a la persona o igualmente como fin de un juicio en el que se le han violando sus Derechos Humanos.

² Gutiérrez, J.A. (2008) “Los Falsos Positivos: los horrores de una guerra mediática” [en línea], disponible en: <http://www.anarkismo.net/article/10199>, recuperado: 17 de octubre de 2011.

- *Escándalo*: Es un acontecimiento en el cual se transgreden o contravienen ciertos valores, los escándalos evidencian facetas ocultas, generalmente negativas de las personas o instituciones públicas. Por este motivo es que en un escándalo siempre está en juego la reputación del individuo. El fin de éste se basa en el conocimiento público de acciones cuya condición de posibilidad radica justamente en el secreto, ya que compromete la credibilidad de la persona o institución que las realiza.
- *Framing*: Del verbo *to frame* (en inglés) o en español sería encuadrar o enmarcar una situación en particular. También conocido en español como marco de interpretación, se refiere al proceso de seleccionar y resaltar algunos aspectos de una realidad percibida para obtener una interpretación por parte de los receptores de esa información. El efecto de los marcos de interpretación es el de subrayar ciertos valores sobre otros para obtener una respuesta acorde con los intereses de quien(es) lo promueve(n). En muchas ocasiones esta es una de las estrategias utilizadas por los gobiernos y las élites de un país que por medio de las organizaciones mediáticas buscan un cierto grado de aceptación y conformidad en sus gobernantes. Se dice que a través del *framing* se mide la aceptación de muchos de los ciudadanos de acuerdo a una política exterior.
- *Memoria Colectiva*: Es aquella memoria que se configura de la reminiscencia de grupos y/o sociedades. La memoria colectiva parte de unos hechos que entran en relación con el pasado de varios individuos para instaurar un recuerdo común. Para autores como Harvey Molotch y Marilyn Lester, la memoria colectiva surge de aquellos acontecimientos que las reúnen en el debate colectivo y que van configurando un sentido de tiempo público.
- *Memoria Literal*: Definida por Tzvetan Todorov, a nivel individual, como un segmento del pasado que es preservado en su literalidad por un individuo y no conlleva a procesos de sanación o entendimiento de que el pasado es un impedimento para el transcurso del presente. Aquellos que incurren en el uso literal de la memoria son quienes no logran admitir la realidad de su pérdida, ni desligarse del doloroso impacto emocional, en definitiva el ser que está dominado por su recuerdo sin poder controlarlo. A nivel social, la memoria literal implica un uso del pasado de manera intransitiva, en el que causas y consecuencias de un hecho son recordadas y justifican el presente, pero que no trascienden de su propia especificidad.
- *Memoria Ejemplar*: La memoria ejemplar es relativa a la justicia de acuerdo con Todorov. A nivel individual la memoria ejemplar es la que permite al individuo utilizar el pasado con

vistas al futuro, aprovechando las lecciones de las injusticias sufridas con anterioridad. En este punto es donde entra el duelo, ya que sólo aquellos que realizan uno con respecto al suceso del pasado entran dentro del buen uso de la memoria, llevan a cabo una memoria ejemplar del acontecimiento. A nivel social, la memoria ejemplar es aquella que trasciende la singularidad de los hechos ocurridos, así como los roles de víctimas y victimarios, permitiendo interpretar situaciones y actores diferentes desde los modelos, ejemplos y lecciones que tales recuerdos suscitan.

Organización de capítulos

En el capítulo 1 se lleva cabo el marco teórico donde se exploran a fondo los conceptos claves del presente estudio: el escándalo como categoría de evento de los Falsos Positivos de Soacha, *framing* o marcos de interpretación como concepto base para el análisis de medios, y memoria como base de la perspectiva normativa a través de la cual se analiza la implicación de tratamiento informativo de los medios.

El capítulo 2 trabajo el marco contextual. En este punto se definen categorías como crímenes de Estado, de lesa humanidad, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales las cuales enmarcan, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el fenómeno de los falsos positivos. Igualmente, y con base en fuentes documentales, se exploran los antecedentes de estos fenómenos en el país y en particular, el escándalo ocurrido en Soacha en el 2008.

En el capítulo 3 se introduce la revisión literaria sobre los trabajos que han explorado más directamente el fenómeno de los falsos positivos con relación a los medios de comunicación. Sus contribuciones y vacíos son subrayados con miras a justificar la contribución que intenta el presente trabajo respecto a investigaciones precedentes.

En el capítulo 4 se presenta la metodología del presente estudio, que incluye el estudio de caso, los métodos de recolección de la información, es decir, la exploración documental y el análisis de contenido. Asimismo se detallan las categorías que se van a aplicar para el análisis y se define la muestra de estudio.

El capítulo 5 describe los resultados del estudio de caso, en esta instancia se sintetizan los marcos de interpretación de los actores y muestran los resultados del análisis de contenido a los medios de comunicación elegidos. Finalmente en el capítulo 6 se encuentran las conclusiones del caso descrito desde la pregunta central de la investigación.

Capítulo 1: Marco Teórico

A continuación se explicará cada uno de los ejes temáticos que enmarcan la problemática de los Falsos Positivos de Soacha. Se definirá qué es un escándalo, como el tipo de evento en que salieron a flote unas acciones ocultas de agentes estatales, además se expondrá cómo a través del *framing* se puede comprender cómo los medios de comunicación estructuraron una narrativa en los medios de comunicación una narrativa capaz de gestar una memoria pública del acontecimiento.

1. Escándalo

La palabra «escándalo» tiene una vasta historia y un amplio camino, proviene de una raíz indogermánica y desde la antigua Grecia era utilizada para significar algo que se asemejara a una trampa o una causa de un tropiezo moral. En su obra *El Escándalo Político*, el sociólogo británico John B. Thompson (2001, p. 30) hace un estudio completo del escándalo en todas sus dimensiones. A través de su obra Thompson se refiere a las definiciones y desarrollo histórico del concepto. La palabra escándalo toma mucha fuerza con el primer pensamiento cristiano ya que es a partir de este momento que el escándalo es visto como un aspecto de culpabilidad individual. Si las personas se desviaban de su camino de fe y cometían actos que estuviera por fuera del camino que Dios le había señalado era posible que se cayera en un escándalo. El término fue madurando con los años, dejó de ser un obstáculo para la fe y la creencia religiosa para “referirse a acciones o afirmaciones que fueran injuriosas o difamatorias con acciones, acontecimientos o circunstancias que fueran groseramente indignas”.

Pero con el paso de los años y descubriéndose un poco de ese manto religioso, el escándalo se comenzó a contemplar como una transgresión de los códigos morales. Los códigos morales son aquellos que referencian a una persona, es decir una alteración de estos códigos desdibuja la imagen referencial de un individuo ante terceros. A pesar de que con el tiempo se ha ido alejando de la noción religiosa es imposible no otorgarle ese carácter ‘satanizador’ a esta cultura, ya que es gracias a la concepción cristiana que cuando alguien es víctima de un escándalo sea visto como un pecador. Sin embargo el concepto hoy en día acarrea mucho más y se ha ido modificando de acuerdo con la profesionalización del periodismo, la globalización y la esfera pública moderna.

Antes de profundizar en el escándalo, es importante observar también dos conceptos que alimentan esta definición. Harvey Molotch y Marilyn Lester, desde la sociología de los medios han propuesto que los medios de comunicación producen las noticias que la sociedad necesita

para tener un conocimiento sobre lo que sucede en su entorno, asimismo las noticias y organizaciones de medios terminan produciendo un conocimiento social y político de lo público. “The work of promoting occurrences to the status of public event springs from the event needs of those doing the promoting”³ (Molotch y Lester, 1974, p. 102). Las situaciones que le ocurren a una entidad en particular o a alguien en específico entran en la esfera pública y dejan de ser propias de los individuos para ser una información compartida por toda la sociedad.

Los acontecimientos públicos ayudan a generar cierta imagen de alguien, son en definitiva constructores del imaginario de un individuo frente a la sociedad. Si una persona común y corriente hace reminiscencia de su vida se puede percatar de que la forma de armar recuerdos es alrededor de ciertos eventos. En este sentido el evento ayuda a que se construya dentro del individuo un imaginario sobre tiempos pasados o sobre situaciones que Molotch y Lester definen como el tiempo público. Este tiempo está elaborado de eventos, que no son más que ocurrencias promovidas por los individuos como importantes que le ayudan a demarcar ese tiempo.

Molotch y Lester proponen que los eventos públicos, más que tener una importancia inherente, existen como noticia de acuerdo con las finalidades que sirven. Ellos definen los eventos como ocurrencias conocidas que sirven para demarcar el tiempo público y ordenar la experiencia social en un pasado, presente y futuro compartidos. Los periodistas y medios de comunicación son mecanismos para la creación de eventos, ya que éstos ponen en común a actores sociales con interpretaciones, usos y definiciones en competencia sobre los mismos generando asuntos problemáticos. Por lo tanto cuando una ocurrencia conlleva a la creación de un punto de referencia se está hablando de un evento. “Any occurrence is a potential resource for constructing an event, and the event so constructed is continuously dependent on purpose at-hand for its durability.”⁴ (Molotch y Lester, 1974, p. 102)

Los eventos son construcciones de situaciones particulares que se elevan a la categoría asunto público y que construyen esa esfera pública que alimentan los medios de comunicación. Aunque también la creación de eventos puede ser usado para el favorecimiento de la imagen de un individuo y de esta forma es muy utilizado por los gobernantes o políticos, ya que así van moldeando una imagen para su favorabilidad. Por ejemplo cuando el jefe de prensa de un mandatario publica un comunicado en el que informa que el personaje va a estar haciendo una

³ El trabajo de promover ocurrencias al estatus de evento público proviene de la necesidad de eventos que tienen aquellos que promueven los hechos.

⁴ Cualquier ocurrencia es un potencial recurso para la construcción de un evento, y el evento está construido de manera continua y dependiente del propósito para que pueda perdurar.

ruta filantrópica mediante la cual va a estar realizando varias donaciones, el estatus público de esta acción demuestra a la población que el mandatario se preocupa por los menos favorecidos. Se distingue entre eventos de acuerdo a las circunstancias en que fueron promovidas para hacerlos llegar al público.

En particular, los autores definen el escándalo como un tipo de evento cuya iniciación es intencional, a pesar de que no hay un propósito específico de llevarlo a la esfera pública, sin embargo es llevado a lo público por actores diferentes a los propios iniciadores. Un escándalo como el de los Falsos Positivos de Soacha en Colombia es descubierto por terceros, debido a que una familia que insiste en encontrar a su hijo desaparecido viaja hasta el departamento del Norte de Santander y destapa una ‘olla podrida’. Al mismo tiempo es también un evento que utilizan los detractores de la línea gubernamental para deslegitimar las acciones del presidente Álvaro Uribe y la cúpula militar. Más aún obliga al gobierno a reaccionar política y comunicativamente para evitar daños mayores a su imagen pública. El escándalo es un acontecimiento en el cual se transgreden o contravienen ciertos valores, éste evidencia facetas ocultas, generalmente negativas de las personas o instituciones públicas.

Por consiguiente en un escándalo siempre se encuentra en juego la reputación del individuo. De esto habla el teórico Anthony King quien establece en su obra *Sex, Money and Power*⁵ (1984) que aquellos que son más visibles que otros son vulnerables a sufrirlo. Éstos, corren el riesgo de que su conducta privada pueda ser expuesta como muestra de incompatibilidad con los valores y las normas que juran cumplir públicamente. “Los valores y normas se hallan siempre integrados en unas relaciones de poder, sirven para estructurar la vida social de manera que ésta permite determinados tipos de actividad y excluya y prohíba otros” (Thompson, 2001, p.136).

Siguiendo la línea de King este explica que los tipos de escándalo son sólo tres: sexo, poder y dinero. Es primordial entender que el escándalo es el que mueve el llamado juego de poderes, ya que quienes sufren de ellos se percatan de la forma en que pierden credibilidad ante él. La persona que está en el meollo del escándalo sabe que no tiene el control de la situación y por ende ha perdido el poder simbólico para intervenir e influir en los acontecimientos. No obstante John B. Thompson establece varias dimensiones de escándalo además de la forma en que maquinan, por lo tanto a continuación se explicarán los escándalos políticos y mediáticos que son primordiales para explicar el episodio de los Falsos Positivos de Soacha.

⁵ Sexo, Dinero y Poder.

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI las dinámicas de los medios de comunicación han comenzado a tornarse cada vez más rápidas y la información es publicada casi de inmediato. Acontecimientos que han ocurrido en menos de tres horas le dan la vuelta al mundo en instantes y son comunicados en la mayoría del globo terráqueo, incluso en ocasiones deja de ser algo novedoso al día siguiente. Estos sucesos pueden saberse en segundos, además esto ha conllevado a que se creen revistas, noticieros o demás esquemas comunicativos especializados en este tipo de eventos, por ende el escándalo es algo sumamente rentable puesto que vende ediciones de publicaciones periódicas y sube los picos de rating en televisión. El escándalo vende en demasía y gran parte de ese amarillismo, aunque no es algo nuevo sino de años atrás se ha juntado con la inmediatez de los sucesos y los medios de comunicación actuales para gestar un escándalo mediático.

Estas nuevas formas de interacción mediata implican la utilización de un medio técnico (papel, cables electrónicos, ondas electromagnéticas, etcétera) que permiten que la información y los contenidos simbólicos sean transmitidos a los individuos que no comparten la misma ubicación espacio-temporal. De ahí que el desarrollo de los medios de comunicación lleve aparejada una compleja reorganización de las características espaciales y temporales de la vida social. (Thompson, 2001, p.p.59-60)

El escándalo mediático es a fin de cuentas aquel que deja de estar localizado en un sector y transgrede otros ámbitos y se vuelve más global. Este escándalo tiene consecuencias impredecibles en el cubrimiento mediático. “Los escándalos mediáticos son acontecimientos cuyos alcances se extienden a considerable distancia de las acciones o transgresiones originales que se encuentra en su epicentro” (Thompson, 2001, p. 92)

Es imprescindible pensar que el escándalo y los medios de comunicación no van de la mano, si la academia periodística incita a la investigación y las revelaciones de cierta información que es oculta para un gran sector público. El fin del periodista es comunicar los aspectos que son ocultos para la sociedad y es en ese rol donde el escándalo mediático cobra su interés. Por esta razón cuando el escándalo comienza a ser cubierto por los medios se da inicio a la lucha entre lo público y lo privado, en el sentido en que lo primero es lo que representa a los espectadores y quienes consumen la información, mientras que la segundo hace parte de las esferas o las élites. El pensamiento del comunicador va guiado a desentrañar todas las marañas que obstaculizan esa transición entre lo público y lo privado, por esta razón es que le dan más cabida en el papel, la pantalla de televisión o en las ondas electromagnéticas.

En palabras de Thompson (2001) lo que resulta de los escándalos mediáticos es unir la región frontal con la región trasera, y es que además se genera un juego en el que se pierden ciertos códigos morales para desentrañar la mala conducta. Es decir cuando hay un escándalo ambas regiones quedan al mismo nivel, ya que la persona de perfil público queda rebajado a un simple mortal, a alguien que también se equivoca, esto sucede cuando el individuo afectado por el escándalo siente que pierde su poder simbólico. Debido a esto, esta persona se siente rebajada, mientras que los comunicadores y encargados de mediatizar el hecho, casi en su mayoría recurren a ciertas filtraciones, ciertas fuentes e incluso pagan por obtener secretos. Muchas veces la publicidad de los hechos conllevan a negociar y obtener la información por medio de dádivas u otros mecanismos poco éticos.

En el caso del *Watergate* que llevó a la renuncia de Richard Nixon a la presidencia de Estados Unidos, se ha puesto siempre en entredicho mucho sobre la forma en que los periodistas Carl Bernstein y Bob Woodward hicieron para lograr obtener la información del allanamiento clandestino que hizo el entonces presidente a la oficina del comité nacional del Partido Demócrata. Siempre se habla sobre el testigo clave denominado como ‘Garganta profunda’, pero muchas personas entre ellos el escritor inglés Adrian Havill creen que el montaje de las operaciones para conocer lo que hizo Nixon fue en parte, por medio de ayudas de la misma Agencia Central de Inteligencia (CIA) y la Oficina Federal de Investigación (FBI). En este mismo orden se puede decir que el escándalo mediático genera conductas propias de las regiones traseras de una sociedad en las regiones frontales.

A partir del escándalo del *Watergate* el sufijo *gate* comenzó a implementarse en todos los casos en que se veía la corrupción implícita y el escándalo⁶. Este sufijo se implementa para señalar un acontecimiento que parece tener un desarrollo potencial y susceptible a convertirse en un escándalo que tienda a resultar en un gran perjuicio político. Esto porque se van gestando varias narrativas del hecho y cada una de las cuales va refinando el suceso a medida en que se va conociendo y se va creando un monstruo a través de los medios de comunicación. Por esta razón es que cuando un escándalo alcanza dicho sufijo se entiende que su alcance y resultados van a ser nefastos para quien se encuentre en el ojo del huracán. Cuando los medios son los que difunden

⁶ Un aspecto importante es saber que no todos los casos de corrupción son necesariamente escándalo y viceversa, ya que el escándalo tiene otras dimensiones. También hay escándalos políticos y circunstanciales.

el evento se vuelven catalizadores de unos nefastos resultados y reputación para quién sufre el escándalo.

El escándalo político es diferente a los demás que alteran otros aspectos de la vida social porque se puede denominar que es un escándalo político cuando la persona o el grupo de personas que se ven envueltas en éste resultan ser figuras políticas y públicas. “Un escándalo político es cualquier escándalo en el que se vea envuelta un dirigente o personalidad política. Lo que hace que el escándalo sea un escándalo político es el hecho de que el individuo que se encuentra en su epicentro sea un figura política” (Thompson, 2001, p. 132).

Sin embargo es importante remarcar que para que sea considerado un escándalo político es necesario que la situación genere un conflicto entre la persona y su cargo político. Por ejemplo en el año 2006 en Colombia varios congresistas, alcaldes, concejales y gobernadores se vieron implicados con grupos armados ilegales de extrema derecha denominados paramilitares. Lo que en su momento se definió como la ‘Parapolítica’ fue el descubrimiento de los nexos que los políticos colombianos habían tenido con los grupos militares paraestatales y como estos habían amenazado a la población civil para votar por estos políticos. Luego del proceso de desmovilización que se comenzó a realizar se descubrió que muchos de estos grupos de autodefensas había realizados acciones conjuntas con actores políticos que estaban ejerciendo. En consecuencia muchos de estos personajes fueron removidos de sus cargos y enjuiciados, además de encarcelados.

Una persona ligada al ámbito público de la política debe manejar ciertas relaciones sociales y debe sobrellevar la imagen de las instituciones de acuerdo al poder político que ostenta. A raíz de esta situación muchas personas se preguntan si la definición de escándalo político depende del cargo mismo que ocupa la persona o de la transgresión que ha cometido, a pesar de no poder contemplar cuál de estas dos es cierta, lo único que realmente es correcto es que todo escándalo político siempre implica una violación del debido procedimiento. “Por «procedimiento debido» se entienden las normas y los procedimientos legalmente vinculantes que regulan el ejercicio del poder político” (Thompson, 2001, p. 132). En este orden de ideas el procedimiento debido es tratar de conllevar práctica del poder político abierta y accesible a todo el mundo, pero lo que muchos olvidan es que el ejercicio de este poder es algo que se mantiene oculto y hay cuestiones que por seguridad nacional deben llevarse en el ámbito privado. Por eso cuando una de esas

acciones políticas que fue llevada a cabo en privado es descubierta y va en contra del procedimiento debido se genera el estallido del escándalo.

Los teóricos Andrei Markovits y Mark Silverstein en su trabajo *Introduction: Power and Process in Liberal Democracies*⁷ (1989) demuestran que una de las grandes implicaciones en los escándalo político es que se demuestre que hubo un abuso del poder llevado a cabo a por medio de los procedimiento debido. En este sentido no se niega que pueden haber otros tipos de escándalos como los sexuales o económicos, pero si en estos no hay un abuso de poder por medio de los procesos que le permiten su cargo, entonces no puede ser considerado como un escándalo político.

En definitiva este escándalo no es aquel que solo atañe a aspectos de la vida privada de la persona y que solamente crea una remezón en el ámbito personal, los escándalos políticos son más profundos porque en ellos las acciones cometidas por los individuos tienen repercusiones en las estructuras internas de las instituciones. Esto se presenta más que todo en partidos políticos y cuando los representantes cometen ciertas acciones que pueden desprestigiar al mismo partido, por tal motivo muchos de los escándalo políticos terminan con la remoción del individuo de su cargo.

2. Framing

El *framing* o marco de interpretación surge cuando se selecciona o se resaltan algunos hechos o eventos para luego hacer conexiones entre estos y de esta forma promover una interpretación, evaluación o solución particular al suceso. Es decir los marcos generan un enfoque que conlleva a los receptores a interpretar de cierta forma una información. Por ejemplo cuando ocurrió el atentado al *World Trade Center* en la ciudad de Nueva York el 11 de septiembre de 2001 enseguida los medios comenzaron a señalar el hecho como producto del terrorismo islámico. Toda la información publicada comenzaba a apuntar que la guerra del nuevo milenio iba apuntada hacia el terrorismo que era el gran mal que aquejaba al mundo.

William Gamson y Andre Modigliani, estudiosos sobre el tema, definen el *framing* como “[a] central organizing idea or story line that provides meaning to an unfolding strip of events”⁸. Los efectos que se generan en el público. La mayoría de las investigaciones que se han hecho

⁷ Introducción: Poder y Proceso en Democracias Liberales.

⁸ Una idea o historia central organizada que provee un significado a una serie de eventos que se encuentran desplegados.

sobre el tema aseguran que su aspecto más importante es el enfoque que se le otorga a las opiniones de los individuos de una sociedad sobre una política adoptada por el gobierno. Pero el *framing* no sólo opera en ese nivel sino que es también un proceso llevado a cabo por organizaciones de medios de comunicación aunque orquestadas casi siempre por un gobierno o unas élites. En definitiva, la implementación de marcos de interpretación, no es sólo una idea insertada al público sino también una herramienta política utilizada como estrategia para lograr una imagen positiva de algún aspecto.

Tal y como lo expresa Robert Entman, uno de los estudiosos sobre opinión pública y los medios de comunicación (2004), el *framing* es uno de los recursos que las empresas de comunicaciones y los gobiernos utilizan para generar una cierta opinión sobre un acontecimiento. En cierta medida adoptan una parte de la noticia e intentan darle un manejo para que la noticia vaya encaminada hacia una interpretación en particular. En el caso de los Estados Unidos, se habla mucho sobre como los lineamientos de la Casa Blanca implementan el *framing* para crear buenas aceptaciones a nivel de política y asuntos exteriores. Esto se puede corroborar con el ejemplo del atentado del 11 de septiembre del 2001, en donde se quiso acudir al patriotismo de la nación cuando ocurrió el atentado y se hizo gran énfasis en los terroristas islámicos, haciéndolos ver como los malos y generando una imagen de los estadounidense de víctimas y buenos.

Framing is the central process by which government officials and journalists exercise political influence over each other and over the public. Successful political communication requires the framing of events issues and actors in ways that promote perceptions and interpretation that benefits one side while hindering the other. Understanding how frames work allows us to measure the distance between the White house's preferred versions of foreign affairs and the ways the media actually report them.⁹ (Entman, 2004, p.417)

Teóricos como Gamson, Modigliani (1987) y Hallin (1989) han estudiado y sacado sus conclusiones sobre el *framing*, entendiéndolo como una idea central bajo la cual se establece una interpretación, sin embargo esa es solo en términos generales. El *framing* además tiene componentes argumentativos: “defining problems, making moral judgments, and supporting remedies”¹⁰ (Entman, 2004, p. 26).

⁹ Framing es el proceso central por medio del cual el gobierno oficial y los periodistas ejercen una influencia política sobre cada uno y sobre el público. Las comunicaciones políticas exitosas requieren de un marco de eventos, asuntos y actores de manera que promuevan percepciones e interpretaciones que beneficien a un sector mientras entorpecen al otro. Entender cómo los marcos funcionan, nos permite medir la distancia que existe entre la versión preferida por los lineamientos de la Casa Blanca sobre asuntos externos y la manera como los medios de comunicación los reportan en realidad.

¹⁰ Definir los problemas, hacer juzgamiento morales y posibles soluciones recomendadas.

Según Entman, los marcos pueden referirse a eventos concretos o problemáticas macro. Los marcos de interpretación de un evento específico son aquellos que sólo son pertinentes para un acontecimiento, es decir aquellos que sólo se implementan para una situación. Ahora, los marcos de interpretación sobre problemáticas macro se caracterizan porque pueden trascender los eventos para discutir problemas más amplios. Para explicar este tipo de *framing* es importante remitirse a Shanto Iyengar (1991).

Iyengar, profesor de comunicación de la Universidad de Stanford en Palo Alto, California, asegura que de los marcos de interpretación genéricos se derivan dos conceptos y estos son: marcos episódicos y temáticos. Cuando una noticia se encuadra episódicamente, los receptores no tienen un contexto o un bagaje para tomar elementos que los ayuden a procesar la información e intentar soluciones que se salgan de la información obtenida. El marco episódico es aquel en el que se presentan casos particulares o eventos específico que ilustran un asunto, mientras tanto los marcos temáticos son aquellos que presentan una evidencia colectiva. En este sentido los marcos temáticos miran en la sociedad en general un posible causante del problema. Por ejemplo cuando se presenta una noticia sobre unos niños que mueren de hambre en un país, los marcos episódicos señalarían como culpables la pereza general o la falta de educación en el modo de pensar de las personas, en cambio el marco temático se remitiría a la altas tasas de desempleo, las políticas de gobierno o la forma en que la nación enfrenta los problemas de hambre. El marco episódico entonces se queda en los aspectos individuales, mientras que el temático encuadra los asuntos y eventos políticos en un contexto general. En definitiva estos marcos explican como se puede transmitir cierto tipo de información para generar una cierta interpretación por parte de los receptores.

Así mismo, Robert Entman (2004) propone dos tipos de *framing*, el substantivo y el procedimental¹¹. Estos tipos de marcos de interpretación dan cuenta de cómo las noticias se enfrentan a una decisión del gobierno y cómo se justifica la crítica o la aceptación de la política impuesta por la línea administrativa. El marco procedimental es a aquel en el cual se habla de los sujetos políticos y la certeza o éxito de sus decisiones. Mientras tanto, el marco substantivo incluye los componentes argumentativos, siendo los más importantes la definición del problema y las recomendaciones de acción para enfrentarlo.

¹¹ Estos conceptos se conocen en inglés como substantive y procedural framing.

El flujo de los marcos en la discusión pública es explicado por Entman en términos del modelo de activación de la cascada, que es un diagrama que explica cómo es su funcionamiento. Los marcos de interpretación funcionan en varios niveles que Entman ha establecido. El marco se va posicionado de acuerdo a cada uno de estos niveles, pero para que esto ocurra es importante que haya algo denominado esquema. De acuerdo a la tradición cultural, los esquemas son una especie de conocimiento previo o una conexión entre ideas que cada ciudadano tiene en su mente y que le remite a ciertos aspectos de su memoria. “Schemas are cluster or nodes of connected ideas and feelings stored in memory”¹² (Entman, 2004, p. 9). Los esquemas a la postre son la base para que los individuos receptores reaccionen al *framing* en los medios de comunicación.

Según el diagrama de la activación de cascada el proceso de gestación de un marco de interpretación comienza con el gobierno y la línea administrativa. En este primer nivel se gesta un hecho y el gobierno lo anuncia de manera oficial a través de comunicados, aunque siempre intentan darle un enfoque a la noticia. Luego las élites que no tienen un poder supremo, ni son los que ordenan la conducta de los ciudadanos, pero si tienen bastante incidencia dentro del contenido que se presenta en los medios de comunicación, responden a marco gubernamental generando sus propios marcos de oposición, apoyo o alternativos presentada por el gobierno.

Los medios de comunicación que están comprendidos por los comunicadores y las organizaciones de noticias reciben el *framing* que viene del gobierno y de las élites, y generan marcos de interpretación de la realidad desde las lógicas narrativas de la noticia, las rutinas periodísticas y los marcos de interpretación del gobierno y otras élites. Lo que promueve una interpretación en particular en el público receptor o en esta ocasión los ciudadanos individuales. Cuando los medios transmiten el mensaje enmarcado se crea un espectro donde confluyen varios esquemas que englobados a uno desencadenan opiniones y sentimientos. Este espectro es propiciado por las redes de conocimiento que se crean de los mismos esquemas y en definitiva son los comunicadores los que transmiten el mensaje.

Some communicators engage in framing strategically, seeking to exert power over outcomes by inducing target audiences to accept interpretations that favor their interests or goals (...) Other communicators, most importantly reporters and news editors in mainstream national news media, normally engage in framing without intending to push any particular policy or political goal¹³. (Wahl-Jorgensen, K. y Hanitzsch, T. , 2009, p. 177)

¹² Esquemas son grupos o nodos de ideas interconectadas y sentimientos almacenados en la memoria.

¹³ Algunos comunicadores se comprometen en enmarcar estratégicamente, buscando emplear el poder sobre las consecuencias al inducir audiencias objetivas a aceptar interpretaciones que favorecen sus intereses y

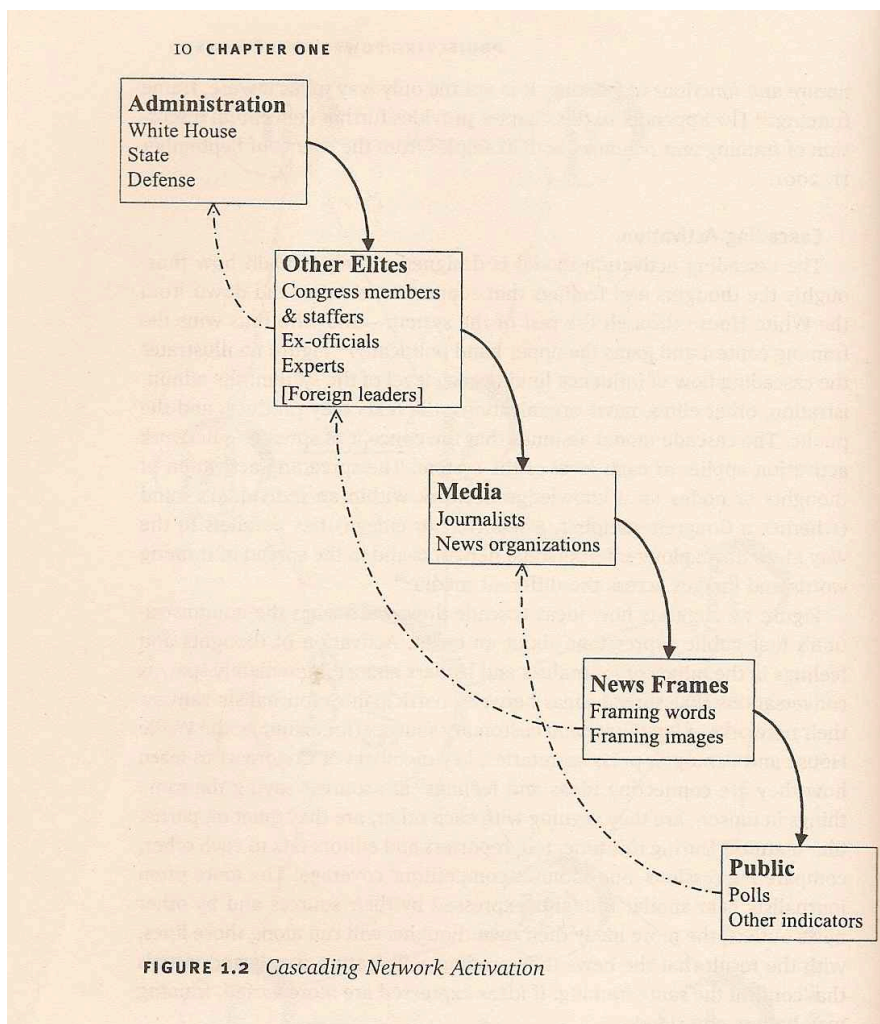


Figura 1. Modelo de cascada. Fuente: Entman, R. (2004) *Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy*. Chicago, University of Chicago Press. p.10.

De esta forma el flujo de marcos va descendiendo de un nivel a otro del sistema de comunicación pública. A su vez otras élites también pueden generar contramarcos, los periodistas y los ciudadanos individuales pueden generar lo que se conoce como *counterframing* o contramarco. En cierto sentido, las organizaciones mediáticas más comerciales tienen cierta sumisión a los actores del poder político, igualmente cuando los ciudadanos apoyan a sus líderes son muy pocos los focos de oposición que prosperan, pero siempre hay que saber que va a haber una crítica, por más pequeña que sea, hacia la línea administrativa. Algunos periodistas y elites que no están de acuerdo con la información transmitida y enmarcada por los gobernantes y las élites pueden cuestionar las dinámicas de la información y cómo son publicadas. Por eso es que

metas. Otros comunicadores, más que todo reporteros y editores de grandes medios de comunicaciones nacionales, normalmente se comprometen con el marco sin ninguna intención de promover alguna política en particular o algún interés político.

casi siempre desde el nivel más bajo del modelo de activación de cascada comienza a gestarse el contramarco; y para que un contramarco sea exitoso debe ser resonante culturalmente y tener la magnitud suficiente.

Un contramarco se convierte en algo significativo cuando adquiere la suficiente magnitud y resonancia en la discusión pública. Desde la perspectiva de la información de los medios, esto significa que el marco o contramarco sean mencionados con la suficiente prominencia en la construcción de la información. Así mismo, la resonancia cultural implica que los marcos sean congruentes con los esquemas de otras élites, medios y opinión pública. “Citizens can construct their own *counterframes* of issues and events, which requires an alternative frame to attain sufficient magnitude to gain wide understanding as a sensible alternative to the White House interpretation”¹⁴ (Bennett, Lawrence y Livingston, 2006, p. 472).

3. Memoria

Para hablar de memoria es importante también hablar de historia ya que ambas se unen para ir gestando un concepto de pasado y de cultura. La historia no puede ser abarcada en su totalidad, hay una historia oficial que escriben supuestamente quienes vencen y la historia no oficial que intenta recuperar la memoria que no se ha incluido en la primera. No hay una historia verdadera, la verdad no es algo real sino que es algo que el hombre ha creado lo decía Friedrich Nietzsche “la verdad es una construcción (...) los hombres no quieren la verdad sino las consecuencias de ésta” (Nietzsche, 1970, p. 547). A medida que pasan los sucesos el hombre se va tejiendo en el tiempo en esa dinámica se pierden hechos o se ocultan y ese el trabajo de la memoria recuperar aquellos acontecimientos que se hacen pasar como inexistentes.

Quienes han ido forjando una historia oficial, a través de los medios de comunicación, que controlan o compran, con el uso directo del poder, ven con suspicacia esos sentimientos. En el mejor de los casos, los consideran inapropiados, pues desbordarían los límites de la cordura y la sensatez o serían desproporcionados, ya que no tomarían en cuenta la culpabilidad mayor de quienes han muerto ni su responsabilidad, en las circunstancias de su propia muerte o desaparición. De ambos, culpa y muerte, se desmarca la historia oficial y quienes tejen, ya que la primera, la culpa, correspondería por entero al fuero personal, y la segunda, la muerte, correspondería a actores cuya identidad es desconocida (Gaborit, 2006, p.675).

En su obra *Genealogía de la moral*, Nietzsche habla sobre el modo no histórico en la mentalidad de los animales. La historia es un invento de los hombres y su desgracia cae sobre el

¹⁴ Los ciudadanos pueden construir sus propios contramarcos de asuntos y eventos, los cuales requieren un marco diferente que atañe suficiente magnitud para ganar una aceptación amplia como una sensata alternativa a la interpretación de la Casa Blanca.

hecho de recordar. Es la capacidad de tener una memoria lo que conlleva al hombre a situarse dentro de un momento histórico. Por lo tanto, el hombre no puede negar la historia mientras que el animal vive en el presente y no tiene historia. El hombre en su parte animal está anclado en un instante presente pero al crear memoria se sale de la animalidad para convertirse en una promesa en la sociedad. La promesa son los conceptos de historia, memoria y cultura reunidos, aquellos que permiten al hombre ser lo que es y que lo alejan de los demás seres sobre la faz de la tierra. Por consiguiente la memoria es algo propio en los hombres y todos están destinados a consignar su memoria en la sociedad.

Es por necesidad a la promesa que nos hacemos una memoria, ya que el fin de esa promesa es educarnos para situarnos en un contexto. Era casi como el mismo papel que cumplían los relatos orales para los griegos, ellos sabían que sus tradiciones orales no eran verdaderas sin embargo les servían para educarse y establecerse dentro de la sociedad y su tiempo. Aunque la historia para Nietzsche tal y como la describe en su tiempo es una virtud hipertrofiada más que una educación. Esto ocurre debido a la capacidad creativa del hombre ya que aquella historia que no potencia esta capacidad tampoco potencia la vida. Por ende se puede caer en el error de la sobredosis de historia debido a que existe una búsqueda hacia la verdad. Es importante no pensar en la historia y verdad como un concepto absoluto, en ocasiones esa pesquisa hacia la historia realmente verdadera puede denotar en un exceso de historia que también pueden convertirse en falacias dentro de la misma.

Tzvetan Todorov presenta el concepto de los usos de la memoria, ya que asegura que la memoria es una dinámica de conservación y supresión. Esa condición de selectividad conduce a pensar en una narrativa que se construye.

3.1 El recuerdo: de lo individual a lo social

Debido a los testimonios desde una perspectiva psicoanalítica y social es que Todorov se pregunta sobre la importancia de recordar, ya que de la manera cómo se recuerda es que se hace la selección de la memoria. Una cosa es recordar y otra distinta es el uso que se le hace a ese recuerdo. El recuerdo siempre se hace mediante un uso, y éste es lo que se examina más no el recuerdo en sí mismo. De esas dinámicas de la memoria depende la cultura que somos y de esto depende el individuo y la comunidad que se está constituyendo.

La memoria según Todorov se conserva por medio la selección de los sucesos almacenados, marginados y olvidados. Desde una perspectiva psicoanalítica el autor alude al duelo como un mecanismo para lograr una memoria saludable. De esta forma se lleva a cabo una memoria que no mantiene a la persona traslocada ni le infunde traumas del pasado, ya que en el duelo la recuperación del pasado es indispensable pero no por eso éste domine el presente, sino que al contrario le permite un mejor uso de la memoria para afrontar el futuro.

Siguiendo la línea del teórico búlgaro se encuentra la teórica argentina Elizabeth Jelin (2001) quien asegura que la memoria es obstinada porque insiste en su presencia siempre que puede. La sociedad cultural vive en una continua reminiscencia y es ésta la que conlleva que siempre se esté gestando una memoria. Además para Jelin no hay un libreto único de memoria del pasado, y si lo hay está relatado por los vencedores o victoriosos de ese hecho. Mientras que los otros discursos quedan en el mundo de las catatumbas tal y como ella lo dice. Por este motivo es que se deben llevar a cabo unas políticas de reminiscencia para una construcción de futuro y también se deben poner en marcha unas políticas de olvido. “El espacio de la memoria es un espacio de lucha política y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de la lucha contra el olvido” (Jelin, 2001, p. 16). Lo importante es recordar para no repetir todas las masacres y los hechos que conllevan a que existan esos recuerdos.

Ahora Avishail Margalit (2002) habla sobre la responsabilidad de la memoria y por esta razón es que su obra se titula *Ética de la memoria*. La ética es una praxis humana, íntima y personal que va hacia una sola dirección. La ética va de un individuo y su práctica hacia otras personas o una sociedad, mientras que la política implica de entrada, la coordinación de muchas acciones hacia una doble dirección, es decir que un individuo actué sobre la sociedad. La unión entre ética y práctica es lo ‘políticamente correcto’, sin embargo cuando se habla sobre la distinción entre ambos conceptos también se refiere a la misma diferencia que existe entre lo individual y lo colectivo. Pero lo importante no es centrarse sobre la diferencias entre ética y política sino como se unen estos dos conceptos en la memoria. A Margalit no le interesa mucho examinar la memoria desde una perspectiva exclusivamente política o exclusivamente ética, sino centrarse en el problema de la memoria desde la tensión entre lo político o lo ético, entre lo común y lo individual.

Es imposible decir que una narración no excluye nada ni ciertos aspectos de un acontecimiento eso se ve a diario en los periódicos. La narración o el relato de un hecho deja

muchas voces y muchas situaciones por fuera de su producto final, por lo tanto toda narración implica una elección. Por esto es que el teórico israelita nos habla sobre la imagen de la prisión del recuerdo, en la cual toda víctima se hace la ilusión de que cuando el recuerdo se libere y se dé a conocer entonces inmediatamente habrá una reconciliación. Pero esto no sucede de esta forma porque la reconciliación se construye y además su narración es muy personalizada hay que enfrentarla a las demás hay que construir la memoria colectiva. Esto es lo que Margalit denomina la noción de interés en donde se puede recordar de tres formas: política, ética y moral¹⁵. De esta manera determina que la mejor forma para recordar es la ética, ya que hay un interés por contarle a los demás lo que sucedió de una manera estrecha e individual que a la pos se convertirá en colectiva porque va dirigida hacia la sociedad, mientras que la moral proviene de la sociedad hacia el individuo y le genera cierto tipo de prejuicios y no hay un interés particular.

En cuanto a esto Margalit establece tres tipos de recuerdo: el individual, que el que carga la persona de lo que se acuerda desde su perspectiva; el común, que es un consenso de los recuerdos que diferentes personas tuvieron sobre el hecho; y el colectivo, que es una sumatoria de los recuerdos que las personas tuvieron sobre un hecho. Para Margalit el ideal es el recuerdo común ya que abarca cada uno de los recuerdos individuales que hay sobre el acontecimiento, mientras que el recuerdo colectivo puede llegar a ser una ficción porque en él se hace un consenso sobre lo que pasó. Esto en ocasiones puede llevar a ciertas desvirtuaciones de la realidad. Como por ejemplo, en la película *Waltz with Bashir* un grupo de soldados israelitas que combatieron terminan por caer en la cuenta de que no se acuerdan de lo que sucedió mientras ellos estaban en la guerra, por consiguiente comienzan a investigar y se percatan de que en muchas ocasiones cuando un soldado tenía un leve recuerdo y se lo relataba a otro que creía tener cerca este de cierta forma le insertaba el recuerdo a la persona y hasta lo recordaba tal como su compañero se lo narraba, pero lo más probable es que ese soldado quizá ni se encontraba cerca del otro y lo que el recuerda nunca sucedió, sino que es un inserto de la memoria de su compañero. Esto es lo que se conoce como recuerdo diacrónico que es cuando se recuerdan cosas que no se vivieron, mientras que se debe recordar de una manera sincrónica, es decir sólo recordar lo que realmente

¹⁵ Otro de los aspectos a resaltar es la diferencia entre moral y ética. La palabra moral designa un conjunto de normas sociales que se transmiten de generación en generación que evolucionan a lo largo del tiempo y que ofrecen diferencias con respecto a las normas de otras sociedades y de otra época histórica y que se utilizan para orientar la conducta de los integrantes de esa sociedad. Por lo tanto a Margalit lo que realmente le interesa es si se tiene o no la responsabilidad ética de recordar.

se vivió. Por tal razón es que los recuerdos colectivos pueden ser contraproducentes y en ocasiones sirven para crear un exceso de historia.

Margalit entonces hace énfasis en el recuerdo individual el cual dice es un recuerdo involuntario, ya que es voluntario en un primer sentido pero involuntario en un segundo sentido cuando la persona aprende a hacer el duelo y a recordar éticamente. Margalit dice que recordar algo individualmente es como el músculo cardíaco el cual sabemos que está ahí pero funciona sólo y no se debe tener conciencia de que existe para que lleva a cabo su destino. Además explica que a medida que los recuerdos van saliendo a flote, sobre todo aquellos recuerdos de los detalles, el horizonte de comprensión del individuo se va expandiendo y de esta forma se puede interactuar con las otras personas y sus otras narraciones sobre el evento. Al final Margalit recomienda la importancia de testimoniar los recuerdos de una manera ética y también formar parte de las comunidades teniendo en cuenta la consigna de que como el recuerdo individual es voluntario se espera que el común también lo sea.

3.2 Memoria literal y ejemplar

A lo largo de los años muchos creen que memoria y olvido son dos conceptos opuestos, lo que no saben es que la memoria es una forma de interactuar con el olvido. Para explicar esto es necesario hablar de los usos de la memoria, en palabras de Todorov la supresión y conservación son dos maneras de utilizar la memoria, asimismo cuando se suprime la memoria se está olvidando y cuando se conserva la memoria se está recordando. Por esta razón es que el olvido no puede ser pensado como lo contrario a la memoria, ya que cuando se olvida se está también gestando memoria. “La memoria como tal es forzosamente una selección: algunos rasgos del suceso serán conservados, otros inmediata o progresivamente marginados y luego olvidados”. (Todorov, 2000, p.16)

Todorov reflexiona sobre los buenos y malos usos de la memoria. Más allá de los aspectos individuales del duelo, los abusos tienen que ver con fomentar odios, nacionalismos y deseos de venganza, mientras que los buenos usos son los actos fundados sobre la memoria misma. Más importante aún para el autor, está su propuesta de las formas de la memoria: literal y ejemplar. Memoria literal es un segmento del pasado que es preservado en su exactitud y no conlleva a procesos de sanación o entendimiento de que el pasado es un impedimento para el transcurso del presente. Además la memoria literal subraya los roles de los sujetos de víctimas y verdugos, por lo tanto somete el presente al pasado y no conduciendo más allá de sí mismo. Es la consigna del

autor: “Es más ventajoso seguir en el papel de víctima que recibir una reparación por el daño sufrido” (Todorov, 2000, p. 54). En otras palabras, nadie quiere ser víctima pero todo el mundo quiere los beneficios de serla. Por este motivo el autor búlgaro pretende que la memoria no sólo se quede en la búsqueda de la justicia ya que hay otros lugares donde la memoria se preserva como por ejemplo en los medios de comunicación. Es importante no exacerbarse con el fin de enjuiciar y condenar a los culpables de un suceso, sino evitar que éste mismo se repita.

Mientras que la memoria ejemplar es la que permite utilizar el pasado con vistas a comprender situaciones nuevas, aprovechando las lecciones del mismo. Igualmente la memoria ejemplar conduce a la justicia a través de un ejercicio de comparación limitada, en donde el pasado es evaluado en sus semejanzas y diferencias que da el paso a las lecciones desde la desdicha trascendiendo categorías de víctimas y victimarios. Por esta razón, se puede decir que el tipo ejemplar es transformador de sujetos sociales. El uso ejemplar de la memoria es fértil y activa, más aún este uso acepta la singularidad del hecho pero sabe que lo primordial es que el hecho pueda servir a la colectividad de la memoria en la historia.

En este punto es importante retomar lo que los autores Molotch y Lester dicen sobre el evento público. La memoria es una especie de jurisdicción en el tiempo que las colectividades de personas crean para demarcar temporalmente algo común. Son asunciones definidas por los mismos miembros competentes dentro de la comunidad que les indican en el tiempo que está ocurriendo algo. Tiempo público es el término que Molotch y Lester utilizan para definir esa dimensión colectiva de vida a través de la cual las comunidades humanas aceptan un patrón mediante el cual tienen un pasado, presente y futuro compartido.

Sin embargo un evento público puede ser concebido desde diferentes puntos de vista, y es en ese debate que define al evento público cuando se forma el *issue* o asunto público. El asunto público se genera cuando existen al menos dos versiones competentes provenientes de dos colectividades que tienen acceso a mecanismos de creación de eventos. Estos mecanismos son los medios masivos de comunicación que sirven para enfrentar estas versiones y rendir cuentas sobre lo acontecido, por consiguiente se crea una disputa sobre lo que realmente ocurrió y se forma el sentido del tiempo público. “The work of historians, journalists, sociologists and political scientists helps to accomplish this task for various publics by making available to citizens a range

of occurrences from which to construct a sense of public time”¹⁶. (Molotch y Lester, 1974, p. 103)

En este orden de ideas cabe recordar que las ejecuciones extrajudiciales cometidas en el Norte de Santander durante el año 2008 por agentes del Ejército Nacional es un evento público ya que puede utilizarse para demarcar en el tiempo el momento en que el escándalo de los Falsos Positivos se conoció. A partir de las matanzas de los jóvenes de Soacha el término Falsos Positivos comenzó a asociarse a este tipo de prácticas y las personas conocieron el hecho de acuerdo a los medios masivos de comunicación. Sin embargo en el caso particular de los jóvenes de Soacha hay varias colectividades que se ven enfrentadas y varias versiones mediante las cuales se va a gestar una memoria pública sobre el suceso. Por un lado están las madres que claman por una justicia que para ellas es la condenación y encarcelación de los directos culpables del hecho. En el otro lado está lo que el gobierno de turno dejó en entredicho, que eran casos aislados cometidos por algunas ‘manzanas podridas’ de las fuerzas armadas, pero también están otras voces como las de los columnistas de periódicos que aseguran que la justicia no es sólo condenar a los culpables, sino que el problema de las ejecuciones extrajudiciales proviene de una directiva ministerial promovida por el mismo gobierno.

Por este motivo es importante analizar la forma en que los medios de comunicación impresos del país cubrieron los hechos. Ya que de ése análisis se sabrá que versión enfrentan los medios masivos y que tipo de memoria se puede esperar que impere con el pasar de los años. En este punto es importante resaltar la intención de este estudio, que es la de concentrarse en la memoria común o pública que se gesta del asunto. Retomando a Todorov y Jelin se tiene que hay tres tipos de memoria individual, colectiva y común (pública), si se piensa en los medios de comunicación y en la memoria que estos gestan se está hablando de una memoria común. Ya que la mayoría de lo publicado es un consenso de lo que aconteció y no parte de una sola fuente. Por lo cual, el principal objetivo es contemplar si esa memoria que se está gestando va a tener un uso literal o ejemplar.

Es decir si los medios impresos de comunicación apoyan las versiones de las madres y organizaciones de víctimas que desean ver tras las rejas a los militares que ejecutaron a sus familiares (memoria literal) pero además buscan crear una memoria ejemplar mediante la cual se

¹⁶ El trabajo de historiadores, periodistas, sociólogos y científicos políticos ayuda a lograr esta tarea para varios públicos al hacer visible a los ciudadanos un rango de sucesos a través de los cuales se puede construir un sentido de tiempo público.

señale la problemática macro del asunto en la cual se puede identificar a la justicia como una catarsis a nivel institucional (memoria ejemplar). Si los medios impresos gestan una memoria literal que se queda en las víctimas y en soluciones individuales que solo atañen los propósitos y la justicia de los familiares de las víctimas o si va más allá y cuestiona al ejército e intenta construir una memoria que sea de bien común. Porque al final, ¿quiénes son los culpables? Aquellos que apuntaron su revólver y dispararon frente a los jóvenes o los que mandaron a través de un comunicado incentivos económicos por cada cuerpo presentado como dado de baja en combate.

El escándalo y los marcos de interpretación son los conceptos claves de este trabajo porque a través de ellos se va a analizar el asunto público y de esta manera se definirá la memoria pública que permanece para la posteridad. Ya que no se puede obviar que la memoria es una de las herramientas que tienen los hombres para construir una historia más certera con la realidad, ésta ayuda a que un individuo entienda las entrañas de las acciones humanas más degradantes y a su vez colabora a que se entienda las actitudes de los hombre en acontecimientos negativos para los seres humanos. En este caso en particular la memoria ejemplar conllevará a recordar lo que es realmente valioso y que contribuya al entendimiento de la realidad y su posible resolución ante la sociedad. En definitiva, la memoria de un pueblo es importante para que la historia no se repita y no se sigan cometiendo atrocidades en contra de éste.

Capítulo 2: Marco Contextual

En este capítulo se explicarán los conceptos de crimen de Estado, crimen de lesa humanidad, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales. Además se informará sobre los estatutos y demás normas que los rigen, destacando que son acciones que van en contra de los Derechos Humanos. Igualmente se indicará como estos hechos suceden en Colombia y la implementación del Derecho Internacional Humanitario en el conflicto armado que vive el país de varios años atrás. No obstante, se hará hincapié en las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, se mostrarán algunos casos recientes hasta los denominados Falsos Positivos. Uno de los aspectos más importantes de este capítulo es la presentación y explicación de la noción Falso Positivo, en donde se expondrá sus inicios, de dónde viene y por qué es utilizado en los medios de comunicación. Al final el lector se encontrará con una reconstrucción sobre el caso particular de los Falsos Positivos de Soacha, en donde unos jóvenes de este municipio fueron encontrados en fosas comunes del departamento del Norte de Santander en septiembre del 2008 donde fueron sepultados como supuestos guerrilleros dados de baja en combate.

1. Los crímenes del Estado

Todos los seres humanos tienen unos derechos que los hacen menos vulnerables frente a la autoridad de un territorio en específico. Por lo tanto cuando una autoridad ultraja los ordenamientos que le dan valor a la vida humana esto puede desembocar en un crimen de Estado. A nivel latinoamericano los crímenes de Estado se han venido evidenciando desde la década de 1970, en países como Argentina y Uruguay aunque eso no indica que sean los países con más altos índices de este tipo de crimen ni mucho menos los únicos en la región.

Los crímenes del Estado implican abuso del poder y por ende muchos de los casos terminan no siendo esclarecidos o en la impunidad. Las fuerzas de seguridad dentro de un Estado llevan a cabo crímenes de Estado para reforzar el control político, económico o social. En el caso del cono sur sendos golpes militares y juntas de fuerzas armadas asumieron el poder e implantaron una dictadura para erradicar los pensamientos socialistas de la época. Estos crímenes se presentaron entonces para contener una creciente ideología izquierdista que ponía en entredicho el establecimiento conservador y de derecha de la sociedad argentina y uruguaya.

En Colombia, las ejecuciones extrajudiciales tienen antecedentes desde el siglo pasado, sin embargo se hace un gran énfasis en los años cincuenta porque fueron las cuadrillas conformadas

por matones conservadores y llamados como chulavitas que desataron la hecatombe en la década de 1950, etapa que se conoció como La Violencia. Desde ese momento y hasta el presente en Colombia se han cometido graves atropellos contra la población civil y varios crímenes de Estado que en muchas ocasiones han quedado impunes. Actualmente nos encontramos enfrentados a una situación denominada como Falsos Positivos que no son más que unas ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por miembros del Ejército de Colombia en el marco del conflicto armado para obtener ciertas recompensas y honores basados en el número de bajas enemigas.

Estos hechos fueron conocidos por la opinión pública en el país durante el 2008 y fueron parte de un escándalo político que involucró tanto el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, como a las prácticas del Ejército colombiano y las políticas de Defensa y Seguridad Nacional. Estos hechos no han sido esclarecidos, ni tampoco son los únicos que se han llevado a cabo en el país, ya que Colombia es uno de los países que más preocupa en el ámbito mundial por la violación de los derechos humanos. Así lo expresó el congresista y vocero del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Iván Cepeda:

Acá [Colombia] tenemos una crisis profunda y endémica respecto de la situación. Nuestra crisis tiene tres grandes factores: primero, un conflicto armado de más de 40 años que provoca graves daños a la población civil; segundo, como parte de este conflicto hay un desplazamiento interno masivo; y, además, las violaciones de lesa humanidad se siguen aplicando con asesinatos, torturas y masacres. (La Hora, 2011, p.14)

1.1 Crímenes de lesa humanidad

Los crímenes de lesa humanidad son aquellos perpetrados hacia la población civil o una parte importante de esta población, además son considerados internacionales debido a que afectan la conciencia de la humanidad en todo su espectro. Otra forma de conocerlos es bajo el rótulo de crímenes contra la humanidad y se encuentran consignados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), pero no sólo las ejecuciones extrajudiciales se encuentran contempladas dentro de estos crímenes sino también: la desaparición forzada; el rapto o privación de la libertad, exterminio; persecución por motivos político, raciales, religiosos, ideológicos, étnicos u otros; y también la deportación, la tortura, trata de blancas, encarcelación y demás tratos que atentan contra la vida integral de una persona.

Los crímenes de lesa humanidad son instaurados luego de la Segunda Guerra Mundial en la Carta de Londres del 8 de agosto de 1945, se reguló al Tribunal de Núremberg que se encargó de desarrollar cada una de las categorías de los crímenes. Al año siguiente en 1946 la Asamblea

General de las Naciones Unidas aceptó los principios del Derecho Internacional y los demás derechos reconocidos por el Tribunal de Núremberg. Todo se llevó a cabo con la intención de otorgarle importancia al manejo del genocidio debido al intento nazi por acabar con el pueblo judío. Por esta razón la Asamblea General de la Nación proclamó la resolución (I) del 11 de diciembre de 1946 en la que se le otorgaba una gran importancia a la prevención y sanción al delito de genocidio, lo que condujo a que en 1951 entrara en vigor. Por medio de esta resolución se han tratado acontecimientos tan macabros como los genocidios cometidos en las Guerras de Yugoslavia y Ruanda a principios de la década de 1990. No obstante el 17 de julio de 1998 estos sucesos conllevarían al establecimiento de la Corte Penal Internacional por medio del Estatuto de Roma celebrado en la capital italiana, que identificaría al ente capaz de juzgar aquellos que cometieran genocidios, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, los denominados crímenes contra la humanidad.

El artículo 6 del Estatuto de Roma habla solamente sobre el genocidio, y en el artículo 7 se encuentran los crímenes de lesa humanidad. Tal y como dice el Estatuto dichos crímenes son los que adquieren un carácter internacional debido a que son dirigidos hacia personas de la población civil indefensas o que se encuentran en desventajas ante otras y no participan dentro del conflicto que se esté gestando. A continuación se expondrán los puntos más importantes del Estatuto de Roma de acuerdo de lesa humanidad que van ligadas a la importancia de las ejecuciones extrajudiciales.

A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque (...)

i) Por "desaparición forzada de personas" se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1998, Roma)

1.1.1 Los crímenes de lesa humanidad en Colombia

Colombia al ser considerado un país de Derechos, es decir un Estado que forma parte de las 192 naciones miembros de la Naciones Unidas (ONU), debe hacer cumplir todas las normas y reglamentos que ampara la organización internacional. La República colombiana a lo largo de la existencia de la ONU se ha encontrado enfrentada a muchos problemas frente al cumplimiento de los Derechos Humanos, debido a que tiene un conflicto armado interno que ha venido

evolucionando desde mediados del siglo XX. En este contexto el Estado colombiano se ha comprometido a ser el garante principal del respeto de los derechos humanos. “Es decir, el Estado a través de sus órganos no solo debe garantizar el respeto de los derechos humanos, sino que debe abstenerse de violarlos directamente.” (*Soacha: La Punta del iceberg: Falsos positivos e impunidad*, 2010, p.51)

Igualmente el Ejército Nacional de Colombia dentro de sus lineamientos incluye el respeto de los derechos humanos de la población civil. Igualmente, el Estado Colombiano se adscribe al respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) para regir el conflicto armado en el que nos encontramos y otorgarle protección a los civiles. Por mencionar algunos ejemplos, el DIH plantea que dentro de un conflicto las partes pueden incurrir dentro de ciertas prácticas como la toma de rehenes más no la del secuestro, es decir que el rapto de personas pertenecientes a la población civil es una infracción clara al DIH. Además los combatientes deben respetar la vida de los civiles y no ponerlos en situaciones en las que su vida pueda estar en peligro, por ejemplo si se encuentran en un pueblo los dos bandos enfrentados deben permitir que las personas se vayan o abandonen la zona, y si alguno de las personas a las que están enfrentados se rinde o alza las manos, su vida debe ser respetada. Estas acciones sin embargo no se llevan a cabo en la práctica, sobre todo por la dificultad de ponerle reglas y ciertas conductas organizadas a una acción tan inhumana y virulenta como la guerra o el conflicto.

Debido a esta situación el Estado colombiano no sólo se ha visto enfrentado a unos grupos armados que no respetan el DIH sino que en cierta forma están en desventaja ante estos porque es una responsabilidad internacional del ejército colombiano cumplir con esas normas. En el contexto de la degradación del conflicto todas las fuerzas beligerantes, incluyendo al ejército ignoran las normas de respeto a la población civil, y cuando esto sucede se está incurriendo en el crimen de lesa humanidad. Los criminales de guerra deben ser enjuiciados por el Estado en que cometieron las infracciones, pero cuando se incide en el fallo del DIH no importa donde hayan llevado a cabo sus crímenes ni en qué parte del mundo nacieron. Lo importante es que se debe sancionar al criminal de cualquier manera posible así esto implique llevarlo hasta las instancias internacionales como la Corte Penal Internacional.

De la misma forma en Colombia el mismo código penal tiene claro dentro de sus artículos que la desaparición forzada de personas y las ejecuciones extrajudiciales son hechos que atentan contra los Derechos Humanos por lo tanto en la justicia del país está como obligación el

cumplimiento y la sanción a dichos atentados contra la vida humana. Pero en Colombia dichos crímenes están consagrados como un delito en artículo 340 del Código Penal y están denominados como concierto para delinquir. Este delito se ha venido penalizando en los últimos diez años sobre todo para sancionar a los culpables de narcotráfico y entidades terroristas.

TITULO XII.
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
CAPITULO I.
DEL CONCIERTO, EL TERRORISMO, LAS AMENAZAS Y LA INSTIGACION

ARTICULO 340. CONCIERTO PARA DELINQUIR. <Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 733 de 2002. Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005. El texto modificado y con penas aumentadas es el siguiente:> Cuando varias personas se concierten con el fin de cometer delitos, cada una de ellas será penada, por esa sola conducta, con prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses.

<Inciso modificado por el artículo 19 de la Ley 1121 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:> Cuando el concierto sea para cometer delitos de genocidio, desaparición forzada de personas, tortura, desplazamiento forzado, homicidio, terrorismo, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, secuestro, secuestro extorsivo, extorsión, enriquecimiento ilícito, lavado de activos o testaferrato y conexos, o Financiamiento del Terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, la pena será de prisión de ocho (8) a dieciocho (18) años y multa de dos mil setecientos (2700) hasta treinta mil (30000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Colombia, 1994, Código Penal)

1.1.2 La desaparición forzada

La detención injustificada de una persona por parte de agentes del Estado que además ocultan el paradero del apresado y niegan la privación de la libertad de ésta es conocida como una desaparición forzada. Según la Amnistía Internacional se considera que un individuo ha sido desaparecido forzosamente cuando las autoridades que lo apresaron niegan haberlo hecho y además niegan el conocimiento de su estado, si está vivo o muerto, y el lugar donde se encuentra. La desaparición forzada es también conocida como la desaparición involuntaria de personas y en la región latinoamericana las personas que sufren esta detención son conocidos como detenidos desaparecidos.

Para que haya una desaparición forzada Amnistía Internacional enmarca los siguientes tres factores: 1) Que la persona sea víctima de una privación de la libertad y que quede presa. 2) Que los encargados de privar de la libertad al individuo sean agentes del Estado, en este punto es importante que se recuerde que no tienen que ser específicamente trabajadores directos del Estado pueden ser comandados indirectamente por autoridades del Estado. 3) Como último factor es que la información sobre el paradero y suerte de la víctima debe ser oculta. En este sentido el

ocultamiento de dicha información conlleva a que se genere la confusión sobre si la persona ha sido retenida por el ejército y además no se inicie un proceso legal de defensa del detenido. Es como crear una entropía para confundir a aquellos seres queridos de la víctima y evitar una rápida respuesta para liberarlo o conocer su estado de detención.

Como se dijo anteriormente la desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad. En 1989 la Organización de Estados Americanos (OEA) formuló la primera sentencia de condena a un Estado que incurriera en este tipo de crímenes y que además fuera judicializado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este hecho conllevó a que el 18 de diciembre de 1992 se estableciera la “Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas” de parte de La Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Declaración precisa que los Estados de Derecho deben estar en sintonía con sus lineamientos y evitar en todo caso la desaparición forzada. Igualmente establece las penas que deben hacerse efectivas hacia los victimarios de dichas desapariciones, además de una pertinente indemnización a las víctimas y sus familiares en caso del fallecimiento de ésta. También se exige que las personas implicadas en los casos de desaparición deben ser llevadas a juicio y que ninguna circunstancia, ya sea un estado de guerra justifica el delito de desaparición forzada.

El inciso segundo del artículo 1 de la Declaración aclara que la desaparición forzada no es sólo un delito dirigido a una sola persona sino que también incluye a los familiares y allegados al desaparecido. “Todo acto de desaparición forzada sustrae a la víctima de la protección de la ley y le causa graves sufrimientos, lo mismo que a su familia. Constituye una violación de las normas del derecho internacional que garantizan a todo ser humano (...)”. En definitiva la desaparición es también un delito que tiene consecuencias para la salud mental de la víctima y sus familiares, ya que causa una angustia extrema. A los raptados los aíslan de una forma brusca de la sociedad y los dejan sin protección alguna. A los familiares los mantienen en vilo puesto que no saben si su familiar se encuentra vivo o muerto y esto impide que los familiares lleven a cabo un proceso de duelo psicológico que ayude a aceptar la pérdida de su ser querido.

En la mayoría de ocasiones las personas desaparecidas sufren torturas e interrogatorios, puesto que a veces poseen algún conocimiento que es imprescindible para las autoridades del Estado y por ende necesitan indagarlo, de la misma forma, en ocasiones las víctimas simplemente son retenidas para advertirles o causarles miedo. Cuando las personas que son desaparecidas son asesinadas incurren en lo que se denomina como ejecución extrajudicial, por eso es que se dice

que previa a casi todos los casos de ejecuciones extrajudiciales hay una desaparición forzada. “La «desaparición», la tortura y la ejecución extrajudicial suelen ir de la mano. Puede ocurrir que arresten o secuestren a la víctima, la torturen con fines tales como obtener información, y luego la maten”. (Amnistía Internacional, 1994, p. 92)

1.1.3 Las ejecuciones extrajudiciales

Cuando se habla de ejecución se está hablando de un ajustamiento, que es lo mismo que hacen en algunos países cuando a un prisionero se le ejecuta por estar condenado a la pena de muerte. Cuando esto sucede por fuera de ley y los mandatos de un país, y es arbitraria se denomina ejecución extrajudicial. También se le llama ejecución sumaria cuando se realiza sin un juicio anterior a la persona o igualmente como fin de un juicio en el que se le han violando sus Derechos Humanos. Por esta razón no se puede hablar de un ajustamiento cuando a una persona se le ejecuta, sino solamente cuando se encuentra amparado bajo la ley o cumple alguna condena por un delito grave. El que es ejecutado extrajudicialmente muere a causa de una injusta decisión por parte de su ejecutor. Es decir no tiene la opción de demostrar el porqué no merece la muerte, ni de demostrar que es inocente, caso que sí se da en reos que han sido condenados a muerte. Las víctimas de ejecuciones extrajudiciales mueren por decisiones arbitrarias que nada tienen que ver con la justicia ordinaria de un país.

Un homicidio o un crimen en la calle o alguna parte de un país por parte de una persona civil a otra no constituye una ejecución extrajudicial sino un delito contra la vida humana. Asimismo si un servidor público que no se encuentre dentro de sus funciones como tal, ya sea digamos un militar que está en su día libre y comete algún crimen en el que no implementa su autoridad estatal entonces también estará cometiendo un delito u homicidio. Si en cambio esta persona realiza el homicidio actuando bajo el ordenamiento de su trabajo o aprovechándose de la autoridad que le otorga la ley entonces si estará incurriendo dentro del delito de ejecución extrajudicial. “En rigor, sólo deben considerarse como *ejecuciones extrajudiciales* aquellos homicidios cuyos responsables son agentes del poder público que han matado a la víctima para castigarla por su conducta real o presunta, por su condición, por su orientación, por su ideología o por otro factor análogo.” (Madrid-Malo, 1996, p. 5)

Otro de los aspectos importantes a rescatar es que no es una ejecución extrajudicial cuando los homicidios son cometidos por agentes del Estado que se encuentran en estricto cumplimiento de su deber. Es decir aquellos soldados que se van para una guerra o un enfrentamiento y dan de

baja a miembros del bando opuesto no son ejecutores extrajudiciales, sino que ellos están actuando bajo el ordenamiento del conflicto en el que se encuentran participando. De igual forma los policías que acaban con la vida de otra persona cuando se ven obligados a hacer uso excepcional y razonable de la fuerza obran en circunstancias que justifican su acción. En estos casos las ejecuciones que son llevadas a cabo no forman parte del ámbito extralegal sino que se encuentran todavía dentro del marco de la legalidad porque resultan de los deberes del servidor público.

El ex Director Nacional de promoción y divulgación de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo, Mario Madrid-Malo Garizábal hace las siguientes discriminaciones de las ejecuciones extrajudiciales (*Su Defensor*, 1996, p. 5): Una ejecución extrajudicial es considerada el homicidio de personas: a) privadas de la libertad por agentes del Estado o bajo custodia de los mismos; b) que tras ser sorprendidas en flagrancia no hayan hecho resistencia armada; c) socialmente estigmatizadas, dentro de las llamadas «operaciones de limpieza social»; d) que participan en actos pacíficos de protesta y; e) el homicidio de personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario, como los miembros de la población civil y otras que no participan directamente en las hostilidades.

Una característica que prevalece en los casos de ejecuciones extrajudiciales es que previo al homicidio en la mayoría de ocasiones las personas han sido víctimas de una desaparición forzada. Esta situación conlleva a que la institución oculte el crimen y además permite que sea mantenido en la impunidad por un largo periodo de tiempo. Esto es comparable a los hechos ocurridos en la Argentina en la época del Proceso de Reorganización Nacional que no fue más que una dictadura manejada por una junta militar entre los años 1976 y 1983. Durante ese periodo histórico miles de estudiantes y jóvenes con ideas izquierdistas y socialistas fueron raptados y detenidos por miembros del ejército argentino. Estos miles de jóvenes fueron desaparecidos por parte de los agentes militares del Estado y llevados a cárceles en donde fueron torturados y luego ejecutados. Para sus familias quedó la incertidumbre si ellos se encuentran con vida o si están exiliados en alguna parte del mundo o qué pasó con ellos realmente. Los militares los desaparecían para que las familias no pudieran saber con certeza si habían sido asesinados. Este procedimiento de desaparición es muy común entonces con la práctica de la ejecución extralegal y no sólo en países como Argentina.

Es importante denotar que para que una ejecución sea considerada como extralegal los ejecutores deben actuar ya sea directa o indirectamente con el Estado como apoyo, además las víctimas de estos hechos deben ser siempre personas que pertenezcan a la sociedad civil, tampoco pueden ser pertenecientes a la institución o podría desencadenar en un homicidio agravado o asesinato. Es imprescindible la postura y la posición tanto del victimario como de la víctima. A partir del momento en que la persona es ejecutada se generan unas violaciones no solamente a la ley del territorio en que se cometió el hecho sino también a la integridad y Derechos Humanos de la personas ya que la ejecución extrajudicial es conjuntamente un crimen de lesa humanidad. “Desde un punto de vista más general, una ejecución extrajudicial implica la violación de todos los derechos, dado que si a una persona se le priva de la vida ya no puede ejercer ningún otro derecho”. (Amnistía Internacional, 1994, p. 117)

1.1.3.1 En Colombia

En la primera Constitución Política de Colombia como nación independiente la del 30 de agosto de 1821 denominada como la Constitución de la Gran Colombia e instaurada en la ciudad de Cúcuta, se siguió apoyando la pena de muerte a aquellos infractores de la ley. Sin embargo, en una de las reformas del año 1849 la pena de muerte fue abolida para ciertos delitos, específicamente crímenes políticos o que atentaban contra el orden político del momento. Años más tarde en 1910, la pena de muerte fue retirada completamente de la Constitución Política de 1886 por medio de una reforma que defendía el derecho fundamental a la vida, por ende las ejecuciones por parte de miembros del Estado son hechos que atentan contra la mismas leyes del país y ante los Derechos Humanos de cualquier ciudadano colombiano.

“Colombia es uno de los 100 países del mundo donde la pena capital no puede ser impuesta ni aplicada. Desde 1910 existe en nuestro ordenamiento constitucional una prohibición expresa de punir con la privación de la vida, y en el artículo 11 de la Carta Política vigente se dispone: *«No habrá pena de muerte»*”. (Córdoba Triviño, 1996, p. 3) En este sentido aquellos entes del Estado que causen la muerte de algún ciudadano o civil en cualquier situación estará incurriendo dentro de un delito. Más allá de las posible causas o consecuencias, si una persona resulta muerta por alguna acción de servidores públicos o por otras personas que trabajen o actúen bajo las órdenes de los que representan a la autoridad en el país, estarán llevando a cabo ejecuciones extrajudiciales o extralegales.

A lo largo de los años en el país las ejecuciones extrajudiciales han estado presentes en el territorio nacional, desde que comenzó a regir la abolición de la pena de muerte en 1910, aunque muchas de ellas se caracterizan por no tener una evidencia clara. Las cifras que se manejan sobre los hechos en ocasiones no representan la realidad o los casos son confusos ya que son manejados también por entes del Estado. No obstante en 1996 el Defensor del Pueblo, Jaime Córdoba dijo basarse en las estadísticas recogidas por diferentes ONG para definir que entre 1985 y 1995 hubo por lo menos 2000 colombianos víctimas de las ejecuciones extrajudiciales (Córdoba Triviño, 1996, p. 3).

Incluso no hay que irse muy lejos para denotar que en el país las ejecuciones extrajudiciales no son algo nuevo en las noticias, ni un golpe de opinión pública contemporáneo sino que vienen presentándose desde hace muchos años, y por su contexto son hechos difíciles de denunciar ya que en ocasiones los familiares de las víctimas son amenazados o temen terminar igual que sus seres queridos si hablan sobre el hecho. “La Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos tiene documentados 3.796 casos de ejecuciones extrajudiciales entre el periodo 1994-2009.” (*Soacha: La Punta del iceberg: Falsos positivos e impunidad*, 2010, p.17)

Además en Colombia casi todas las ejecuciones extrajudiciales tienen un aspecto en frecuente que los caracteriza y es la situación socio-económica de los individuos, quienes en su mayoría pertenecen a barrios o zonas marginales de la ciudad y se creen que son personas que no tendrán la capacidad para defenderse de los hechos. “Las violaciones de Derechos Humanos ya sean por crímenes de lesa humanidad u otros diferente mecanismos siempre tienen un común denominador y éste es la condición socio-económicas de sus víctimas.” (Fernando Escobar, 2010, entrevista)¹⁷ El problema radica en la consideración de la sociedad sobre estos barrios periféricos en los cuales se creen están los semilleros de la violencia y criminalidad del país, por consiguiente es en estos lugares donde se cree las personas no tienen nada que perder. Además a través de los años en el país se han presentado casos de ejecuciones extralegales que siguen nutriendo esa concepción de que se puede acabar con la vida de las personas pobres o habitantes de zonas que son criaderos de problemáticas sociales, sin que exista repercusión alguna.

A comienzos del conflicto entre guerrilla y ejército en el país en la década de 1960, lo militares intentaron erradicar las semillas de la subversión que se iba acrecentando en las veredas

¹⁷ Fernando Escobar fue personero de Soacha en el 2008 cuando denunció por primera vez los casos de ‘Falsos Positivos’ en dicho municipio del departamento de Cundinamarca. Escobar ha sido el estandarte de esta problemática y el principal asesor de las madres de las víctimas. Por esta razón ha recibido muchas amenazas en contra de su vida que lo llevaron a renunciar a la personería en octubre del 2010. Esta entrevista fue realizada por el periodista Hollman Morris en una cafetería de la ciudad de Bogotá a finales del año 2010. (Contravía, 2010, “Las Madres de Soacha: Dos años después de las ejecuciones extrajudiciales”)

de departamentos como Tolima y Santander debido a al inconformidad de los campesinos. En esos momentos hubo enfrentamientos e intensos bombardeos que quisieron eliminar toda una población de la República de Marquetalia, Tolima, lo que provocó que se armara un bloque de esta población insurgente y se movieran hacia el sur-oriente del país en los departamentos del Meta y Caquetá¹⁸. Durante esta época también el ejército incurrió en ciertas prácticas como la de ejecutar a campesinos que eran familiares o tenían algún tipo de afiliación con las bandas guerrilleras, estas prácticas aún hoy en día son llevadas a cabo, pero de difícil comprobación debido al miedo de la población civil y a lo indefensas que se encuentran las veredas y ciertos sectores campesinos en Colombia. “No todos los casos de vulneración de derechos son reportados y/o enunciados, por temor a retaliaciones o por la percepción de impunidad frente a las denuncias.” (*Soacha: un silencio que grita. Falsos Positivos e Impunidad*, 2010, p. 5)

De la misma manera en noviembre de 1985 la guerrilla del M-19 se tomó el Palacio de Justicia en una acción que fue denominada como terrorista e insurgente. En ese momento el Ejército entró en un Estado de Conmoción Interior y decidió entrar al edificio sin importar las consecuencias y con tal de acabar con la acción del grupo alzado en armas. Con tanques y demás elementos de la Fuerza Pública los soldados y demás integrantes de las fuerzas militares ingresaron al recinto y decidieron acabar con la reyerta que no sólo acabó con la vida de algunos guerrilleros sino que también terminó con la vida de inocentes y civiles, en total fueron 55 las muertes confirmadas. Pero lo más preocupante del asunto fueron las 11 personas restantes que fueron presentadas como desaparecidas que en su gran mayoría pertenecían a la cafetería y cocina del recinto. Aún hoy en día estos individuos no han sido hallados y se cree que fueron sacados con vida hacia un edificio adyacente para luego ser trasladadas al Cantón Norte donde fueron torturadas y ejecutadas. En la actualidad los cuerpos no han sido encontrados, pero un video que fue localizado en la casa del Coronel (r) Alfonso Plazas Vega demuestra que dos de los desaparecidos salieron con vida del edificio. El Coronel se encuentra detenido y todavía no se sabe con certeza cuál fue el desenlace de los cadáveres, mucho aseguran que estas fueron las primeras ejecuciones extrajudiciales mediáticas en el país y en la década a venir vendrían muchas más.

Las décadas de 1980 y 1990 estuvieron marcadas en Colombia por el conflicto contra la guerra urbana del narcotráfico y la guerra rural de las bandas guerrilleras. Desde esos años la

¹⁸ Los enfrentamientos entre esta columna insurgente en la población de Marquetalia y el gobierno colombiano en la década de 1960 fue el comienzo de lo que más tarde se conoció como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia o FARC.

población campesina y provincial colombiana se vio envuelta en una serie de hechos macabros que incluso terminaron en erradicación de pueblos enteros y masacres. Una de ellas fue la de Trujillo, la cual ocurrió en marzo y abril de 1990 en Trujillo, Valle del Cauca. En estos sucesos el padre Tiberio Fernández Mafla y más de cien personas fueron aniquiladas por un grupo mixto de servidores públicos y de particulares que durante varias semanas aplicó la pena de muerte a personas arbitrariamente acusadas de tener nexos con la subversión. Luego de este hecho comenzaron a surgir a la luz pública los trabajos que hacían en conjunto fuerzas armadas militares y otras conocidas como contraguerrillas o paramilitares. Durante esta década se veían en el país muchos hechos de igual procedimiento en donde la cooperación del Ejército los denotaba de ejecuciones extrajudiciales pero que además terminaban en masacres generalizadas.

En la década del año 2000 el panorama se dibujaba bajo la misma rúbrica que el de la década anterior. Las bandas paramilitares y guerrilleras seguían delinquiendo y acaparando un conflicto que ya no solamente se debía a un problema de disuasión ideológica sino que también se encontraban en una disputa económica. Para estos momentos los grupos insurgentes colombianos no sólo eran un ejército que se dedicaba a la economía de guerra sino que también estaban entrando dentro de las dinámicas del tráfico de estupefacientes y se encontraban aliados a diferentes organizaciones de capos a lo largo y ancho de la geografía latinoamericana. Por esta razón la guerra se intensificó y las víctimas del conflicto se incrementaron. Todos los días centenares de personas veían como el respeto por su vida iba desapareciendo y por ende el ejercicio de sus derechos era invisible. En esta década los casos por violaciones de Derechos Humanos serían más marcados y el cubrimiento a estos cambiaría con respecto a las nuevas tecnologías y un país que se estaba acostumbrando a investigar cómo se le vulneraban sus principios y derechos, por lo tanto comenzaría a luchar por su respeto.

En un informe del 2007 se dijo lo siguiente: “En este contexto, los asesinatos de personas por fuera de combate cometidos por parte de la Fuerza Pública, de manera directa o con participación, complicidad o tolerancia de grupos constituyen uno de los más graves problemas en la situación de derechos humanos, y una tarea aún pendiente de superación en las políticas, medidas, prácticas y conductas con las cuales la Fuerza Pública se relaciona con la población en el ejercicio de sus funciones constitucionales.” (Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos, 2008, p. 3)

Igualmente a mediados de la década del 2000 las ejecuciones extrajudiciales preocupaban a los entes y organismos internacionales. Varias organizaciones alertaron al gobierno sobre los crímenes que las fuerzas militares estaban realizando en todo el país y las quejas se quedaban en simples reclamos no atendidos. Asimismo el gobierno colombiano le aseguró al relator especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, Phillip Alston,

que les habían llegado 552 quejas entre los años 2000 y 2008 sobre los homicidios cometidos por miembros de las fuerzas armadas. En su informe de años anteriores sobre las situación de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, Alston recopiló datos sobre 995 alegaciones sobre muertes ilegales por fuerzas de seguridad del Estado entre 2002 y 2007 y además se basa en otras cifras recogidas durante la los últimos años de la década de 1990. Por ese motivo del año 1998 al 2008 se habían presentado más de 3,672 personas víctimas de ejecuciones extrajudiciales. “Another recorded 2,276 victims of extrajudicial executions and forced disappearances by state agents from July 1996 to June 1998, 1,486 between July 2002 and June 2008”¹⁹. (Alston, 2010, p. 9)

1.1.3.2 Los casos de Aguablanca y Toluviejo

A raíz de los diferentes escándalos que se presentaron en los últimos años de la década, resumo los siguientes casos que se encuentran consignados en los documentales presentados por el programa de televisión “La Verdad sea dicha” que es manejado por Luis David Obando del Instituto Popular de Capacitación (IPC). El programa ha sido uno de los pocos espacios televisivos dedicado a mostrar los hechos que no acaparan los principales medios de comunicación del país. Entre el 2004 y el 2007 hubo dos casos que fueron documentados: dos jóvenes asesinados en distrito de Aguablanca en la ciudad de Cali y 11 muchachos desaparecidos y ejecutados en el departamento de Sucre. Estos casos demuestran que a lo largo de la pasada década se seguían presentando situaciones de violación de los Derechos Humanos, pero no fue sino hasta que el hecho se mediatizó que el país se enteró de las prácticas del ejército.

El primer caso es la ejecución extrajudicial de los muchachos Christian Felipe Gómez Rentería y Ricardo Ortega, asesinados el 6 de junio del 2004 en el distrito Aguablanca en Cali. Según el colectivo de Derechos Humanos “Semillas de Libertad” en el oriente antioqueño, entre agosto de 2002 y junio de 2006 se registraron 74 ejecuciones extrajudiciales por parte de la Fuerza Pública, 21 de ellas eran de menores de edad. Todas estas cifras acrecientan el problema y deberían ser directrices para solucionar este tipo de prácticas realizadas por el ejército, pero sólo hasta que en el 2008 se volvió un escándalo mediático estas cifras no salían en los medios de comunicación más relevantes del país ni cuestionaban la labor del Ejército Nacional de Colombia.

Después de recolectar varios testimonios de personas residentes en Aguablanca se especula que en la noche del 6 de junio dos agentes de apellido Rodas y Rojas abordaron a los menores en

¹⁹ Otro registró 2,276 víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas por agentes del Estado de julio de 1996 a junio de 1998, 1,486 entre julio de 2002 y junio de 2008.

una camioneta de la Policía y les prometieron acercarlos al lugar de residencia de cada uno de ellos. Eran las 8:30 p.m. de la noche cuando fueron afrontados luego de que los dos menores venían de una fiesta de cumpleaños en el barrio Talanga de la comuna 21 del distrito. Cuando se montaron a la camioneta blanca iban en la parte trasera, pero a lo largo del recorrido fueron introducidos a la parte delantera en frente de la iglesia del Valle Grande. La camioneta tomó rumbo a la bocatoma de la planta de Agua de la comuna 7, ahí en ese lugar fueron hallados los cuerpos de los dos jóvenes con varios signos de tortura.

Según testimonios de los padres, todo parece indicar que autoridades de la Fuerza Pública se equivocaron y confundieron a los muchachos con otros jóvenes que sí tenían indicios de participar en reyertas y pandillas. Luego del incidente la camioneta fue llevada a una estación de Policía, en donde aseguran que nunca fue utilizada ni sacada del lugar aquella noche. Los policías establecen que los daños del vehículo databan de tiempo atrás impidieron su movilización aquel día, pero muchos de estos coinciden con las heridas sufridas por Christian y Ricardo. Las autopsias constataron que sus cuerpos habían sido arrollados por un automotor. Ambos agentes de la policía fueron trasladados a otras sedes y sectores. “Hicieron justicia con los más inocentes porque se parecían a los otros” asegura el padre de Ricardo Ortega.

El caso no se ha aclarado luego de varios años y para el 2008 ya llevaba 3 fiscales. Uno de los abogados busca una indemnización económica ante el Estado, sin embargo las familias de ambos jóvenes lo único que desean es que los principales responsables del crimen no queden en la impunidad y que se haga justicia con ellos. Hasta la fecha los padres de Christian Felipe Gómez Rentería y Ricardo Ortega aún continúan con la incertidumbre de quién mandó a esos agentes a matar a sus hijos o si fueron ellos quienes tomaron la decisión al confundirlos con los otros dos muchachos.

En el documental se afirma que tanto el gobierno como los diferentes organismos internacionales venían siguiendo hechos como estos ocurridos hace algunos años. Además se asegura en el mismo, que en la ONU y organizaciones internacionales había una preocupación por lo que acontecía en Colombia. Pero aún en esos años no se hacía nada para evitarlos o sancionarlos. “(...), quienes en el año 2007 facilitaron la Misión Internacional de Observación de Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia de la que se habló atrás; igualmente, la Fiscalía General de la Nación daba cuenta de no menos de 1.600 casos de ejecuciones. Finalmente, nunca se tomaron medidas para prevenir la comisión de ejecuciones extrajudiciales ni se han sancionado los responsables, por el contrario, los militares que están involucrados en estos crímenes aún siguen en servicio.” (*Soacha: La Punta del iceberg: Falsos positivos e impunidad*, 2010, p.68)

El segundo caso es sobre las ejecuciones de un grupo de jóvenes entre los 16 y 22 años de Toluviejo, Sucre, ellos habían sido reclutados para trabajar en fincas aledañas a Sanpués, Córdoba. Todo parece indicar que un señor llamado Robinson Eustaquio Barbosa Almanza les había prometido un sueldo de entre 600 y 750 mil pesos en unas veredas y se los llevó a otros lugares donde fueron dados de baja al día siguiente de su desaparición y enterrados como N.N. en un cementerio en Chinú, en el departamento de Córdoba. Luego de varios días los familiares fueron contactados por un periodista porque supuestamente ahí se encontraban los cadáveres de varios ex guerrilleros y combatientes que habían sido abatidos en combate. Los familiares pensaban que los muchachos se encontraban trabajando arduamente en aquellas fincas, pero al final se enfrentaron con la cruda realidad.

Fueron 11 jóvenes entre ellos un menor de edad los que fueron conducidos hacia diferentes partes de los departamentos de Sucre y Córdoba para luego ser asesinados por balas oficiales. Algunos familiares recibieron la noticia a las pocas semanas de sucedidas las ejecuciones, a otros les tardó seis meses averiguar que los jóvenes que reportaban como perdidos habían sido matados y enterrados en Chinú. El Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía les dijo a los familiares que sus parientes habían sido abatidos durante enfrentamientos entre grupos insurgentes y el ejército, específicamente con la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre.

Estos hechos comenzaron a presentarse desde julio del 2007 en el departamento de Sucre en toda su área rural como Galeras, Sincé y San Benito Abad. En el 2008 la tragedia golpeó al corregimiento de Toluviejo que se vio envuelto en la desaparición y póstuma muerte de 11 jóvenes que estaban en busca de una oportunidad laboral. Todos ellos fueron engañados por personas que trabajaban con las fuerzas militares y que por su entrega cobraron alrededor de 1,000 dólares. Hasta el día de hoy los familiares piden que se haga justicia con el hecho o que les demuestren cuál era la finca que tantos les prometió a sus hijos para terminarlos matando.

Los casos de Toluviejo comenzaron a evidenciar la práctica del ejército para presentar bajar de supuestos combatientes y cobrar ciertas remuneraciones que se les otorgan a los agentes militares por presentar esos resultados positivos. Sin embargo, estas supuestas bajas en combate no son más que víctimas de ejecuciones extralegales.

Es decir, en el caso concreto se presenta un homicidio que no tiene su razón de ser en el conflicto armado interno que vive el país, sino una conducta concertada previamente por una empresa criminal, premeditada y ejecutada con motivos fútiles, como el de cobrar réditos económicos por recompensas y en el marco de la perversidad que significa demostrar resultados positivos en la lucha del gobierno contra los grupos ilegales. (*Soacha: La Punta del iceberg: Falsos positivos e impunidad*, 2010, p.65)

1.2 Falsos Positivos

En el ámbito militar Falso Positivo es una acción que se aclara cierta sobre un hecho que no lo es, en otras palabras es una mentira que se hace pasar por verdad para generar un resultado de aprobación en la población. En Colombia la palabra o el término Falsos Positivos vino a generar una gran expectativa a finales del año 2005 cuando el mandato del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez entraba en su recta definitiva y se encontraba aspirando a una reelección que le permitiera seguir su lucha contra los grupos insurgentes. Antes a partir del año 2002 se intentó instaurar una política de gobierno que ayudara a combatir los grupos ilegales alzados en armas, sin embargo el presidente Uribe Vélez comenzó a denominar la guerra en contra de un terrorismo para obtener muchas más ayuda internacional y sobre todo importancia. “Beginning in 2002, the present Government sought to address the conflict and causes of state instability. Its strategy was set forth in its June 2003 Democratic Security Policy, which defined “terrorism” as the central threat to peace in Colombia, together with drug and arms trafficking, kidnapping, extortion, and homicide.”²⁰ (Alston, 2010, p. 6) Uno de los elementos que más llamó la atención de la nueva política del gobierno fue la negación del conflicto armado y por ende ya no se combatía a los grupos armados sino que se combatía al terrorismo. Luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 en la ciudad de Nueva York a nivel mundial se enmarcó una nueva lucha contra el terrorismo abanderada por los Estados Unidos y seguida por el saliente gobierno de Andrés Pastrana y el nuevo gobierno de Uribe Vélez en Colombia.

La instauración de la política de Seguridad Democrática conllevó a un ataque frontal contra los grupos armados al margen de la ley por lo que el presupuesto para las Fuerzas Armadas aumentó y los beneficios también, hecho que se corroboraría en el incremento de fuerza humana que doblegaba a las cifras de diez años atrás. Pero a finales del año 2005 las alarmas de alerta comenzaban a sonar por la posible salida del presidente de la Casa de Nariño. Muchos colombianos comenzaron a temer un nuevo alce del terror y la violencia por parte de las fuerzas insurgentes colombianas.

Uribe Vélez decidió lanzarse de nuevo a la presidencia y continuar con la política de su gobierno la de Seguridad Democrática. Sin embargo, el partido político Polo Democrático

²⁰ Comenzando en el 2002, el presente Gobierno buscaba referirse al conflicto y causas de un Estado inestable. Su estrategia se estableció en junio del 2003 como Política de Seguridad Democrática, la cual definía al “terrorismo” como la amenaza central de la paz en Colombia, junto al tráfico de armas y drogas, secuestros, extorsiones y homicidios.

Alternativo comenzaba a preocupar a los uribistas, ya que había alcanzado la Alcaldía Mayor de Bogotá por medio de Luis Eduardo Garzón y además contaba entre sus filas con el candidato presidencial Carlos Gaviria, un defensor de los Derechos Humanos que comenzaba a molestar la tranquilidad del otro candidato Uribe Vélez.

Durante la presidencia de Uribe Vélez los atentados en su contra comenzaron a dibujar una imagen de tenacidad en torno a él que fueron gestando a su vez una guerra mediática en la cual se ensalzaba al presidente casi a la postura de santo por ser aquel ser que combatía a la temible guerrilla de las FARC, a la postre mucha de su aceptación logró que se estableciera para un segundo mandato como jefe del Estado colombiano. Pero a finales del año 2006 ciertos sectores de opositores y también algunos medios de prensa comenzarían a dudar de ciertas noticias concernientes a atentados terroristas de las FARC. En octubre del 2006 un carro-bomba estalló dentro de las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra al norte de la capital colombiana. El incidente no generó víctimas fatales, pero sí generó bastantes dudas sobre si el hecho en verdad había sido planeado y ejecutado por elementos subordinados de las FARC.

“No se trató de un acto terrorista. Tampoco de una acción de inteligencia militar. Fue un grosero montaje en el que intervinieron, entre otros, dos oficiales del Ejército”, estas fueron las declaraciones del entonces Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán sobre el posible atentado de un taxi bomba en el sur de Bogotá en noviembre del 2006. Los consecutivos supuestos atentados que no generaban víctimas pero sí muchos capturados y un solo culpable, las FARC, pusieron en evidencia las prácticas del ejército colombiano para impulsar la imagen de las Fuerzas Armadas a través de los medios de comunicación.

Por el caso del taxi bomba dos militares fueron sancionados y expulsados de las lides militares, estos fueron el mayor (r) Javier Efrén Hermida y el capitán Luis Eduardo Barrero quienes eran miembros de la inteligencia y fueron los principales autores del falso hecho. “La Fiscalía también reveló que en el caso de ese falso atentado, los militares no sólo buscaron el 'positivo', sino beneficiarse de la recompensa de cinco millones de pesos. Por eso se les imputó el delito de estafa agravada.” (Semana, 2006, [en línea]) Luego de que estos hechos comenzaron a ocurrir la prensa comenzó a recordar aquellos atentados que sufrió el mismo presidente y se cuestionaron si de verdad habían sido realizados por grupos de las FARC o si era un montaje por parte del mismo presidente y el ejército para engrosar el odio hacía los grupos guerrilleros y alimentar la empatía con las Fuerzas Armadas colombianas. Esto se puede evidenciar en el

programa Contravía y su capítulo “Falsos Positivos: Una historia que se pudo evitar” emitido el 5 de diciembre del 2010, en los cuales se resalta que los atentados que ocurrieron en la ciudad de Bogotá durante el 2006 los cuales no generaban muertos como los petardos a la tienda de alquiler de videos *Blockbuster* en la Avenida Carrera Séptima de la ciudad de Bogotá, varios carros bombas desactivados en el sur de la capital y los atentados ocurridos en el 2003 y 2005 en la ciudad de Barranquilla alarmaban al pueblo colombiano sobre las prácticas del ejército en el contexto de la reelección.

Los Falsos Positivos no sólo eran unos resultados en el ámbito militar que se usaban para generar confianza en la población civil sino como también para ganar terreno dentro de las mismas milicias. Es decir, la configuración de estos actos conllevaba a que los mismos militares ascendieran de rango y obtuvieran ciertas indulgencias como permisos, vacaciones y hasta una condecoración. Los llamados Falsos Positivos de Soacha fueron los que comenzaron darle importancia a la problemática ya que fueron los que salieron a la luz pública con una historia de fondo estremecedora en septiembre del 2008.

1.2.1 Seguridad Democrática y Directiva Ministerial 029

“En plata blanca, la lógica social de la guerra durante la Seguridad Democrática se revela en que mientras el secuestro disminuye, las desapariciones forzadas, las ejecuciones fuera de combate y los falsos positivos aumentan.” (Alfredo Molano, 2008, [en línea])

La política de Seguridad Democrática fue la política gubernamental que el ex presidente Álvaro Uribe Vélez prometió durante su campaña electoral e implementó una vez asumió cargo de jefe de Estado colombiano. La política buscaba combatir el narcotráfico y el terrorismo mediante el fortalecimiento de la estructura militar, además buscaba un papel activo de la sociedad civil para que sirvieran de informantes y cooperantes ante las Fuerzas Armadas. Asimismo la política buscaba un papel del Estado mucho más abarcador que el cumplido por el gobierno del ex presidente Andrés Pastrana y de una manera beligerante se esperaba combatir las guerrillas insurgentes en el país.

Lo esencial de la política era mantener y crear un nuevo ambiente de seguridad en la nación ya que con los años el conflicto armado había alterado la imagen y concepción que se tenía sobre Colombia. Solamente la mención del país era sinónimo de secuestros y de ataques guerrilleros o paramilitares, nadie se encontraba exento de ser tocado por la violencia. Por esta razón se pasó de

una búsqueda de soluciones hacia la paz mediante el diálogo hacia una búsqueda de éxito militar. La presencia militar comenzó a aumentar y el presidente inició una presencia a lo largo y ancho del país en sus llamados consejos de seguridad donde visitaba los pueblos más alejados del territorio colombiano.

Además se declaró a través del decreto 1837 del 11 de agosto de 2002 un Estado de Comoción Interior el cual negaba definitivamente el conflicto armado como tal y lo definía como una lucha contra el terrorismo y por lo tanto no importara la violación que se hiciera a las libertades individuales con tal de combatirlo. En este sentido se permitió ir mucho más allá y como consecuencia no sólo las guerrillas sufrieron los embates de las Fuerzas Armadas, al combatir el terrorismo “puede rechazarse toda distinción entre combatientes y no combatientes. La población civil queda reducida a la condición de rehén entre las diversas fuerzas beligerantes.” (Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos, 2006, p. 17) De esta manera se expone a la población civil a lo que los combates pueden desencadenar, además se hace esto contradiciendo al Derecho Internacional Humanitario y se cumple un poco la consigna maquiavélica el “fin justifica los medios”.

Igualmente los medios de comunicación jugaron un papel importante, ya que ayudaron a que hubiera una gran acogida de las acciones militares por parte del pueblo colombiano, sobre todo porque la intención de agradar a la población civil también se daba por otros medio como recompensas. La creación de redes de cooperantes, el estímulo a la sociedad civil a participar por medio de remuneraciones económicas y de otros beneficios por convertirse en informantes condujeron a que la sociedad civil se involucrara mucho más en el conflicto armado. Esta situación propició una mayor vulnerabilidad de la población civil a violaciones de Derechos Humanos al exponerla como informante y objetivo militar de los bandos en conflicto. Así sucedió con los campesinos soldados que servían de informantes para el ejército pero que eran fuertemente amenazados por los grupos guerrilleros y entraban a poner en riesgo su vida por el simple hecho de cumplir con las expectativas de la Seguridad Democrática.

No obstante las recompensas no eran sólo para los civiles cooperantes también se les comenzaron a otorgar beneficios a los militares con el fin de conseguir resultados satisfactorios dentro de las mismas Fuerzas Armadas.

Para el gobierno, que la política de seguridad fuera un éxito o no, se podía constatar a través de resultados en contra de los grupos armados irregulares expresados en estadísticas. El resultado: una política como aliciente de la muerte y la violencia indiscriminada. Se requieren muertos, capturas y desmovilizaciones para demostrar su efectividad. Desde los inicios de su implementación

la eficacia se ha constituido en el eje de la propuesta gubernamental y por ello se presiona para el alcance de las metas establecidas. **(Soacha: La Punta del iceberg: Falsos positivos e impunidad, 2010, p.17)**

Los beneficios y demás premios que se le prometían a los militares por resultados positivos comenzaron a generar ciertas prácticas que atentaban contra la vida de ciertos civiles inocentes y por esta razón es que muchos sectores de la opinión pública acuñen a la Seguridad Democrática como uno de los propulsores de las ejecuciones extrajudiciales. Pero no sólo esta política impulsó a que se dieran estas prácticas ilícitas dentro de las Fuerzas Armadas del Estado sino que también hubo un mandato que comenzó a ponerle un precio a las ejecuciones extralegales. La Directiva Ministerial 029 del 17 de noviembre del 2005 instaurada por el Ministro de Defensa Camilo Ospina.

En el marco jurídico colombiano se consolidó entonces una directriz permisiva y que alentaba a la práctica de ejecuciones extrajudiciales. La Directiva Ministerial 029 del 2005 desarrollaba criterios para pagos de recompensas mediante la captura o la muerte en combate de personas pertenecientes a los grupos insurgente, así como también bonificaciones por operaciones que contribuyeran a la seguridad nacional, es decir conseguir soplones, informantes o desmovilizados capaces de cooperar en acciones para atentar contra campamentos o altos mandos de estar organizaciones al margen de la ley.

La directriz ministerial 029 funcionó como un elemento de multiplicación de los casos de ejecuciones extralegales, pero aún no es muy claro si ha sido derogada tal como lo expone Phillip Alston en su informe sobre a situación del país en 2010. Según él la directiva ha sido derogada pero ha aparecido otra directiva ministerial que trata básicamente los mismo pero en esta ocasión es más explícita con las recompensas. Ahora las recompensas no son pagadas a los servidores públicos como los soldados y además sólo son pagadas las operaciones con información detalladas sobre su proceso seguidas por la aprobación de un comité central. No obstante las directivas ministeriales son extremadamente confidenciales y no se sabe lo que dicen realmente. “The government does provide rewards to those who provide information on guerrilla and criminal activity. The rewards policy is set out in Directive No. 29 (2005) (no longer in effect) Directive No. 02 (2008) and Directive No. 01 (2009), each of which is confidential, although copies of Directive No. 29 have been widely circulated”²¹. **(Alston, 2010, p.18)**

²¹ El gobierno ofrece recompensas a aquellos que proporcionen información sobre la guerrilla y la actividad criminal. La política de recompensas está estipulada en la Directiva No. 029 (2005) (no está vigente), Directiva No. 02 (2008) y Directiva No. 01 (2009), cada una de las cuales es confidencial, aunque copias de la Directiva No. 029 han circulado ampliamente.

El ocultamiento de estas directivas ministeriales y la muy difusa situación de la Directiva Ministerial 029 del 2005 ponen en entredicho las acciones que ha tomado el ejército en contra de la práctica de ejecuciones extrajudiciales para cobrar recompensas. Es un injusto que los victimarios hayan defendido sus crímenes en los reconocimientos y las recompensas que se ofrecen. Además es comprobable que esta Directiva ha incentivado el aumento de las ejecuciones extrajudiciales y demás acciones que atenta contra el respeto de los Derechos Humanos. “De dicha Directiva se pasó de 73 denuncias por ejecuciones extrajudiciales en 2005 a 122 en 2006 y luego a 245 en 2007.” (Contravía, 2010, “Falsos Positivos: Una historia que se pudo evitar”)

Lo más indignante del asunto de las violaciones de Derechos Humanos a civiles por parte de agentes del Estado es que se le ponga precio a una vida, según la Directiva se podrá cobrar al Ministerio de Defensa entre tres millones ochocientos quince mil pesos hasta cinco mil millones de pesos. Son cifras que pueden llegar a ser exorbitante para un civil o miembro del ejército pero nada se asemeja a lo valioso de una vida humana. Aunque precisamente por tener esas tarifas tan altas es que en muchas ocasiones los periodistas en sus columnas de opinión han llegado a pensar que los militares tienen armada una mafia caza recompensas, mediante la cual contratan a civiles para que los ayuden a realizar las ejecuciones y después se dividen los ingresos.

Louise Arbour, la antigua Alta Comisionada de la oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el 2008, antes de dejar su cargo, se promulgó sobre el hecho y dijo: “El número de muertos no debe ser un criterio de éxito en la lucha contrainsurgente”. Sin embargo, Juan Manuel Santos como Ministro de Defensa ni como presidente ha querido prescindir la Directiva 029, no se sabe con certeza por qué se mantiene ese ordenamiento, ni mucho menos por qué no se apoya la Directiva Ministerial 010 del 2007.

No entendemos por qué el Ministro no ha rescatado en su defensa la Directiva Ministerial 010 de 2007. Circular que esboza una política pública frente a las ejecuciones extrajudiciales como lo reconoció la Oficina para Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas. Allí el Ministerio propone la conformación de un Comité de seguimiento a las denuncias sobre casos de presuntos homicidios en persona protegida. Propone realizar un diagnóstico de los factores que inciden en la ocurrencia de los hechos, fortalecer los controles y reunirse periódicamente con los Organismos internacionales interesados en el tema. (Jorge Mejía, 2008, “¡Hay que dar de baja la 029!”)

1.2.2 Los jóvenes de Soacha

Soacha es un municipio del departamento de Cundinamarca, que al mismo tiempo se encuentra casi inmerso en la ciudad de Bogotá. Este municipio cuenta con 347 barrios, ubicados en seis comunas urbanas y con dos corregimientos rurales. Más de la mitad de sus asentamientos

son ilegales, es decir que las habitantes no cuentan con títulos de propiedad y además cuenta con una pobre inversión pública. A Soacha llegan las personas que han sido desterradas forzosamente por grupos al margen de la ley de sus hogares rurales. Bajo la miseria y la pobreza que caracteriza a este sector se esconden todo tipos de problemáticas sociales: expendios de drogas, bandas de apartamenteros, semilleros de grupos guerrilleros y paramilitares, prostitución y maltrato infantil. Pero no todo es tan malo como lo retratan en Soacha también hay gente noble, honrada y trabajadora.

La compleja problemática histórica de Soacha se caracteriza por la baja cobertura de los servicios públicos, la existencia de barrios subnormales ocupados por personas de bajos recursos y familias en situación de desplazamiento, la proliferación de la vivienda de interés social, la falta de control a la “urbanización pirata”, la corrupción política, la dificultad de construcción de sentidos de pertenencia de sus habitantes y la violencia derivada del conflicto armado, en una línea de tiempo que ubica denuncias de “limpieza social” y “toques de queda”, desde comienzos de la década de los 90, así como presencia de grupos irregulares. (*Soacha: un silencio que grita. Falsos Positivos e Impunidad*, 2010, p. 3)

Sin embargo, a pesar de todo este en Soacha hay familias enteras que se apoyan que trabajan e intentan salir adelante con su propio progreso. Así sucedió con 11 muchachos soachunos que decidieron salir del departamento para buscar una mejor fortuna pero fueron encontrados muertos en Ocaña, Norte de Santander. Lo que acontecía era un poco parecido a lo que sucedió en Toluviejo, Sucre. A Soacha llegaban personas ofreciendo trabajos y puestos en otras regiones del país en donde se obtenían grandes ganancias. Los objetivos de los reclutadores eran jóvenes de escasos recursos que fueran drogadictos, indigentes y que no tuvieran fuertes vínculos familiares. Pero meses más tarde varios de estos militares se percatarían de su error porque al enterarse de que sus seres queridos habían sido matados en regiones lejanas a sus lugares de residencia comenzaría un gran escándalo político.

Todo comenzó cuando Robert Jairo Mesa recibió una llamada el 22 de agosto del 2008 de un funcionario de Medicina Legal en el que le decía que era posible que el cuerpo de su hermano menor José Mesa estuviera en Ocaña. Hacía 7 meses había puesto una denuncia por la desaparición de su hermano, pero con el tiempo había perdido la esperanza de llegar a saber qué había ocurrido con él. De no ser por el nuevo Sistema Nacional de Identificación que comenzó a instaurarse ese mismo año los funcionario de Medicina Legal nunca hubieran podido dar con el paradero del más joven de la familia Mesa.

Al día siguiente Robert partió hacia el Norte de Santander y al arribar le comentaron que las neveras de la morgue se encontraban repletas y que tenía que ir directamente a la fosa común. A falta de un funcionario de Medicina Legal convenció a otra persona para desenterrar los restos de

su hermano. Para cuando llegaron a exhumar los cadáveres se dieron cuenta de que José era el último de seis occisos apilados en una fosa, todos se encontraban desnudos sin ninguna bolsa. Por esta razón reconoció a algunos de los demás cuerpos y eran efectivamente otros muchachos de Soacha. Al llegar de nuevo a su hogar Robert comentó la noticia a sus familiares y demás personas del municipio. A partir de ese momento otras personas se movilizaron hasta Ocaña a desenterrar los restos de sus familiares desaparecidos y la noticia llegó a los principales medios de comunicación del país.

Los familiares se encontraron con una situación desgarradora ya que para ellos no era lógico que sus hijos aparecieran muertos tan lejos de sus hogares y sin una explicación evidente. Muchos se quejaron de las varias denuncias que habían intentado instaurar en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía ubicada en Soacha, pero los funcionarios judiciales habían ignorado las peticiones de denunciar y se habían negado a procederlas argumentando que muchos de los jóvenes se habían ido de paseo. Además la situación se agravó cuando las autoridades comenzaron a decir que los cadáveres de los 11 muchachos de Soacha pertenecían a guerrilleros muertos en combate con el ejército. Sin embargo sus horas de defunción no coincidían con la información de su partida de Soacha y muchos fueron asesinados apenas llegaron a Ocaña, es decir “más se demoraron en salir de Soacha que en aparecer muertos en combate en Ocaña.” (Semana, 2008, “La historia detrás del remezón)

Luego de que las familias contemplaran como sus hijos eran presentados como guerrilleros que no eran, decidieron instaurar denuncias y a hablar con los medios de comunicación lo que conllevó a que se bautizará al escándalo político como Falsos Positivos. A partir de ese momento el gobierno decidió tomar acciones para contrarrestar la lluvia de críticas que le caía encima. El Ministro de Defensa de ese entonces, Juan Manuel Santos decidió nombrar a una comisión para investigar seis de las once muertes que se habían dado en Ocaña. La comisión estaba integrada por militares en su mayoría y un solo civil, ésta se demoró casi 15 días investigando y tuvo acceso a casi todos los documentos y sitios donde fueron encontrados los cadáveres. Al final quedaron atónitos con los resultados, era evidente que miembros del ejército estaban incurriendo en ejecuciones extrajudiciales y crímenes de lesa humanidad.

A pesar de las dilataciones quedó descubierto que los responsables de la desaparición forzada y la posterior ejecución extrajudicial de los jóvenes de Soacha y Bogotá pertenecían a la Brigada Móvil número 15 y al Batallón de Infantería número 41 General Rafael Reyes del municipio de Cimitarra de la Quinta Brigada, adscritos a la Segunda División del Ejército Nacional. Asimismo al revisar varios documentos la comisión encontró un *modus operandi* de las

diferentes ejecuciones extrajudiciales porque como se sabrá no siempre se realiza de la misma forma.

Dentro de los tipos de ‘falsos positivos’ que llevaba cabo el ejército colombiano se puede distinguir cuatro tipos: a) Por ocultamiento que es cuando no existe la intención de asesinar a un inocente pero al hacerlo no se admite el error, sino que se presenta como guerrillero; b) por limpieza social, cuando deciden matar personas que tienen un alto grado de vulnerabilidad y por quien se supone nadie va a preguntar; c) la táctica paramilitar, que es cuando las víctimas resultan sospechosas de vínculos con la guerrilla, pero por falta de pruebas para capturarlos deciden matarlos y simular un combate y; d) es el caso de Soacha, que deciden trasladar a jóvenes de barrios marginales de las ciudades a veredas de ciertos departamentos y hacerlos pasar por guerrilleros.

No obstante lo militares también incurren en delitos de omisión al alterar ciertas evidencias, los cadáveres y los sitios donde los entierran. Además las necropsias se hacen de manera incompleta porque cuando un cadáver llega a un forense este debe explicar los diferentes traumas que presenta el occiso, además si tiene impactos de proyectiles se deben definir la trayectoria y exactamente por qué murió la persona. Los forenses encargados de los casos deben dar cuenta en su informe de todos los elementos ante mortem y post mortem que contiene el cuerpo. Deben percatarse de las señales de torturas o de otras prácticas que puedan definir la forma en que murió para de esta forma dar cuenta de si sus derechos fueron violados y la manera en que debe ser castigado el victimario. Pero estas son ocultas por lo miembros del ejército que en su mayoría son los investigadores y los jueces de estos casos.

1.2.3 La mediatización de los Falsos Positivos

A comienzos de septiembre del 2008 unos hechos comenzaban a estremecer a los altos mandos militares y gubernamentales colombianos. Las madres desesperadas de Soacha habían dado con los cuerpos de sus hijos. En total 11 muchachos soachunos habían sido hallados en Norte de Santander y presentados como guerrilleros muertos en combates este suceso noticioso se convirtió en el escándalo de los Falsos Positivos. La revista Semana preparaba un especial que contenía la chiva del momento y varios otros medios importantes del país comenzaban a prepararse para enfrentar un golpe de opinión público gigante.

Pero la edición 1378 de la revista Semana que en la portada titulaba: “¿Falsos positivos mortales?” y mostraba la imagen desgarradora de Flor Hilda Hernández, madre de Elkin Gustavo Verano, quien se derrumbaba en llanto al confirmar que el cadáver de su hijo se encontraba en la

fosa. Esta edición no alcanzó a generar la expectativa que se esperaba porque ese mismo día el noticiero RCN entregaba la noticia del secuestro de un bebé llamado Luis Santiago Pelayo en Chía. Como si fuera una noticia más relevante que la de los Falsos Positivos, la triste historia del bebé Luis Santiago desplazó y amortiguó el impacto que debían tener las ejecuciones extrajudiciales del Ejército Nacional de Colombia. A pesar de ser también un hecho lastimoso, la historia del bebé de Chía se repite todos los días en cualquier hospital colombiano y ésta historia terminó desplazando a los Falsos Positivos.

El diario El Tiempo en su versión en línea publicó un artículo llamado “De amarillista e inadecuado calificaron los lectores el cubrimiento de la muerte del Bebé Luis Santiago”. En él se hizo una recopilación de los comentarios de los foristas de la página web del periódico en la cual se expuso la inconformidad de cierta parte de la población sobre el suceso. En algunos medios incluso se habló de una supuesta «cortina de humo» mientras que otros periodistas se preguntaron abiertamente el porqué del cubrimiento masivo al asesinato del bebé, esto lo dejó entrever el caricaturista Vladimir Flórez (Vladdo). El gobierno colombiano ya sabía el escándalo que se le venía encima y por eso intentó ayudarse de los medios para sortearlo. Así lo dijo también Jorge Rojas director del CODHES: “Quién trató de esconder el escándalo cuando ya se conoció públicamente? El gobierno nacional tratando minimizar el impacto que tenía esta tragedia en término de opinión pública”. Lo importante de ese momento fue la manera como los medios de comunicación manejaron la situación y una vez más mostraron un hecho de violencia manejada por las autoridades del Estado y su desenlace para contrarrestarle presiones al gobierno y mostrarlo como víctima de esa misma violencia que nos aqueja a todos los colombianos.

Esta percepción del Estado como víctima de la violencia ha sido fomentada activamente por los sucesivos gobiernos colombianos, que han invertido importantes recursos para ofrecer una imagen falseada del alcance y la naturaleza de las violaciones de Derechos Humanos en el país y han minimizado el grado de responsabilidad oficial. Un buen ejemplo de las cortinas de humo creadas por las autoridades (...)” (**Amnistía Internacional, 1994, p.49**)

Fue entonces cuando el 7 de octubre del 2008 el presidente Álvaro Uribe Vélez salió a pronunciarse sobre el hecho de los Falsos Positivos. En un comunicado el mismo Uribe testificó que el Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán, aseguraba que los muchachos abatidos en Norte de Santander sí eran guerrilleros y que habían sido dados de baja en combate. Además estableció que los hechos eran puros intentos para enlodar la buena labor del ejército colombiano en la lucha contra el terrorismo y para dilatar la buena labor del presidente.

Sin embargo, a pesar de las palabras enunciadas por Uribe Vélez el Fiscal General de la Nación decidió contrariar y explicar que era muy temprano para establecer que los hechos habían ocurrido como un enfrentamiento entre guerrilla y ejército. A partir de ese momento se inició una discusión entre el presidente y el fiscal por probar que uno estaba obstaculizando la labor del otro. Hubo entonces una versión enfrentada entre el presidente y el fiscal, pero en ese momento el entonces jefe de prensa de la Casa de Nariño, Cesar Mauricio Velásquez decidió reiterar lo siguiente:

Primero, la Fiscalía tiene establecido que los jóvenes fueron reclutados con fines delictuales. Segundo, que los jóvenes no salieron con el propósito de trabajar o recoger café. Tercero, la Fiscalía no ha identificado aún la organización criminal que los reclutó. Cuarto, fueron dados de baja por el ejército tal y como el ejército lo ha dicho. Quinto, la Fiscalía aún no ha establecido la afirmación del ejército de que fueron dados de baja en combate. Sexto, el levantamiento de los cadáveres lo hizo la Fiscalía según los protocolos vigentes. Séptimo, el presidente reitera que es sólo la Fiscalía General de la Nación la que debe adelantar esta investigación. El presidente de la República reitera que su único propósito es promover la verdad". **(Velásquez, 2008, Comunicado de prensa de la Casa de Nariño)**

Días después se podría comprobar que los jóvenes de Soacha habían sido asesinados con un espacio entre 1 y 3 días después que dejaran el municipio cundinamarqués por lo tanto no había existido la menor probabilidad de que fueran enganchados a organizaciones criminales. A mediados del mes de octubre de 2008 el gobierno se retractó de la postura que había tomado semanas atrás y aceptó la culpabilidad del ejército militar de Colombia en los hechos.

El 29 de octubre del mismo año, comenzó la destitución de 27 militares por causa de los falsos positivos, entre estas remociones la del General Mario Montoya quien era el Comandante del Ejército Nacional de Colombia, renunció al cargo debido al escándalo. Montoya venía de ser uno de los máximos héroes en la pronunciada y muy famosa Operación Militar 'Jaque' que había devuelto la libertad a la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt, los tres contratistas estadounidenses, siete miembros del Ejército Nacional de Colombia y a cuatro policías colombianos, el día 2 de julio del 2008. Sin embargo, luego del revuelo que causó la aparición de crímenes de lesa humanidad por parte de subordinados suyos dentro del cuerpo de las milicias colombianas, Montoya no tuvo otro remedio más que dar un paso al costado y renunciar a la comandancia. No obstante le sería ofrecido el cargo como embajador en República Dominicana que asumiría a finales de ese mismo año.

En cuanto a los soldados implicados en los hechos 42 de ellos fueron sindicados y llevados a instancias jurídicas en el año 2009. A principios del año 2010, 17 de esos militares fueron liberados por vencimiento de términos lo que provocó que el personero de Soacha llevará a denunciar los hechos y pedir un nuevo levantamiento de los procesos contra los señalados como

autores de los Falsos Positivos de Soacha. Sin embargo, los 17 implicados fueron asegurados en una guarnición militar donde no se les permitió hacer parte de ninguna acción de inteligencia. Por medio de un comunicado del entonces ministro de Defensa Gabriel Silva y fechado el 10 de enero del 2010 los 17 militares implicados en los hechos sólo estaban autorizados a llevar a cabo acciones administrativas dentro del Batallón 13 de Artillería en el norte de Bogotá. Tal acción parece un premio para personas que estaban sindicados de homicidio agravado y fraude procesal. Al mismo tiempo varios de los otros militares sindicados intentaron apelar para obtener la libertad pero se les fue negada tal instancia. Hasta el momento no se ha condenado al primer militar por los Falsos Positivos de Soacha y muchos familiares piden otra medida de aseguramiento contra los 17 militares que obtuvieron la libertad.

Capítulo 3: Revisión literaria. Investigaciones de ejecuciones extrajudiciales en Colombia

Las ejecuciones extrajudiciales en el país han sido un tema poco tratado en investigaciones relacionadas con los medios de comunicación. Al realizar la pesquisa pertinente sobre la problemática se han encontrado resultados que apuntan más hacia la temática de la desaparición forzada. De todos modos la desaparición forzada viene siendo una de las primeras causas que conllevan a la ejecución extrajudicial o extralegal. En muchas ocasiones las personas de las cuales no se conoce su paradero, se les toma por desaparecidos ya que no hay un cuerpo o una certeza sobre su suerte. Pero si estas personas fueron raptadas por entes del Estado y luego asesinadas para desaparecer su cadáver, no sólo son considerados como víctimas de una desaparición forzada sino también de una ejecución extrajudicial. Al momento de investigar sobre esta práctica macabra que es además un crimen de lesa humanidad se han hallado ciertas categorías o ejes sobre cómo es tratado este tema por parte de los investigadores.

En su gran mayoría las investigaciones que abordan el tema de las ejecuciones extrajudiciales o Falsos Positivos, como son conocidos en el ámbito colombiano, provienen de centros de investigación, institucionales u organizaciones no gubernamentales y se enfocan principalmente, en promover el respeto de los Derechos Humanos. Estos trabajos describen la forma en que las violaciones de los derechos son llevadas a cabo, además se apoyan en la legislación internacional y describen la forma en que las violaciones de los derechos son llevadas a cabo. Igualmente la mayoría de estos informes o investigaciones van guiadas hacia unas recomendaciones para los gobiernos de turno a la hora de enfrentar estos crímenes y la manera cómo evitarlos.

1. La violación de los Derechos Humanos

Dentro de este eje sobre el respeto de los Derechos Humanos con relación a las ejecuciones extrajudiciales hay tres informes que deseo resaltar. El primero de ellos es realizado por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) con el patrocinio del Fondo Canadiense para la niñez y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) que se titula “Soacha: Crisis humanitaria y conflicto armado”. Este documento contiene la investigación sobre el municipio de Soacha, las características que lo vuelven un centro para la delincuencia y las prácticas ilícitas que conllevan a la violación de los derechos de la población vulnerable. En

particular se hace énfasis en el caso de los jóvenes de Soacha que fueron presentados como guerrilleros muertos en combate en el departamento del Norte de Santander. Al final se hace un recuento de cómo el conflicto armado en el país se ha vivido en esa zona del departamento de Cundinamarca y cuáles han sido los intentos para llegar a acuerdos de paz mediante diferentes mesas de trabajos.

El segundo de los documentos que resalta la temática de las ejecuciones extrajudiciales desde el irrespeto a los Derechos Humanos es el reporte que presentó el Relator Especial de las Naciones Unidas para ejecuciones arbitrarias, Philip Alston en su misión a Colombia durante el mes de julio del 2009. Alston investiga como estas matanzas no son un hecho aislado sino que se encuentran ligadas al conflicto armado interno que vive el país y a sus protagonistas, incluyendo al propio Estado, guerrilleros y paramilitares. Además, hace un balance de la política de gobierno y la manera en que el entonces presidente, Álvaro Uribe Vélez, manejó el conflicto y lo tornó en un guerra contra el terrorismo. El informe describe las capacidades y reformas que han llevado a cabo las instituciones y la manera en que se están llevando los procesos de justicia dentro de éstas. Al final el señor Alston deja varias recomendaciones, sobre cómo tratar el tema de las muertes por guerrilleros, paramilitares y los mismos militares, más aún, plantea la creación de una Comisión de Verdad. Al final su reporte va dirigido al gobierno y es una señal a la ONU para mantener la vigilancia en las cifras de casos que se van presentado en Colombia.

El tercer y último informe que aboga por el respeto a los Derechos Humanos lo realiza el Instituto Popular de Capacitación (IPC) a través de sus documentales para el canal de televisión Telemedellín en el programa “La Verdad Sea Dicha”. Por medio de estos documentales en formato televisivo que tienen una duración aproximada de 24 minutos, se muestra el caso de unos muchachos que fueron asesinados por policías en el Distrito de Aguablanca en Cali en el año 2004. Este documental fue realizado en el 2008, antes de que explotará el escándalo que dio lugar a llamar esta modalidad de acción por parte de la policía y ejército como “Falsos Positivos”. A raíz de los casos relacionados con las ejecuciones extrajudiciales de Soacha se hizo una investigación que no se enfoca en el pobre cubrimiento que se le otorgó al suceso, sino más bien en las víctimas y la manera en que se encuentran luchando los familiares para denunciar el irrespeto a los Derechos Humanos que fueron sometidos sus seres queridos.

Básicamente, estos tres trabajos investigan casos relacionados con las ejecuciones extrajudiciales, sin relación con el cubrimiento de los medios y los contenidos que los

colombianos estaban recibiendo sobre los sucesos. El caso de Aguablanca en el 2004 pasó desapercibido para muchos y no hay un cuestionamiento siquiera de si estos hechos pasaban con anterioridad por qué no explotaron cuatro años antes sino hasta que tocaron las fibras de un municipio que colinda con la capital del país. Estas investigaciones son reportajes que intentan recrear el hecho para describir la forma en que son violados los Derechos Humanos sin cuestionar la poca visibilidad que le dieron los medios de comunicación en la época en que sucedieron.

2. Recuento de los aspectos judiciales

Otro de los ejes que atraviesan estas investigaciones son los seguimientos a los procesos judiciales de los victimarios y la eterna crítica a la judicialización por parte de la Corte Penal Militar. Por ejemplo Philip Alston en su informe del año 2009 advierte que esa situación estaba conllevando al vencimiento de términos y a penas menores como retirar ciertos beneficios en las fuerzas armadas, sin cumplir penas carcelarias:

(...) en algunas zonas los jueces militares hacen caso omiso a los dictámenes de la Corte Constitucional y hacen todo lo que está en su poder para impedir la transferencia de casos claros de Derechos Humanos al sistema de justicia ordinaria. Se demora u obstruye la transferencia de información, se arreglan los enfrentamientos de jurisdicción cada vez que se encuentra la oportunidad, y las tácticas de dilación son de uso común. Como resultado de todo esto hay demoras, que frecuentemente son de meses o años y ponen en peligro el valor de los testimonios y de las pruebas.²²

Hay dos investigaciones que se centran en los procesos judiciales, una de CINEP y otra de la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El documento de CINEP titulado “Soacha: la punta del iceberg Falsos Positivos e impunidad” fue publicado en el año 2010 y su finalidad es generar un debate acerca de las ejecuciones extrajudiciales y la forma en que se vienen presentando en el país en los últimos diez años. El informe presenta diferentes casos de ejecuciones arbitrarias, aunque su mayor preocupación son los hechos que sucedieron con los muchachos del municipio de Soacha. Este es quizás el informe más completo que hay sobre el caso, ya que realiza la investigación no sólo desde la perspectiva de las víctimas sino que también hace un análisis de los victimarios. De igual forma gesta unas teorías sobre el modus operandi de los militares a la hora de cometer el delito. Asimismo se hace un análisis del impacto que tiene la impunidad de los hechos sobre los familiares de las víctimas

²² Alston, P. (2010) *Declaración del profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones extrajudiciales. Misión a Colombia del 8 al 18 de junio del 2009*. Boletín de prensa, versión en español de la Asamblea General. Organización de las Naciones Unidas.

y la sociedad colombiana, haciendo énfasis en la importancia de un proceso judicial limpio y lejos de los tribunales militares.

El informe que presentó la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Colombia en el año 2010 es la otra investigación que hace alusión a la situación judicial de los victimarios. A pesar de que el informe no se centra solamente en la problemática de las ejecuciones extrajudiciales, esta situación es uno de los puntos clave. En seis párrafos resume el contexto actual de los procesos y contabiliza el número de casos que la Fiscalía se encuentra manejando en su unidad de Derechos Humanos. Hace una crítica a la “verdad judicial” que proclama el Ministro de Defensa de acuerdo a los nuevos cambios que ha obtenido el Código Penal Militar y recomienda que los procesados no sean representados además por la Defensa Militar (DEMIL) ya que esto conlleva a que los acusados se acojan a la sentencia anticipada o declaren individualmente, lo que permite que se extiendan y se desvíen las penas y las sentencias que deberían acarrear los culpables. Este reporte saca a relucir las maneras cómo está trabajando la justicia y hace un llamado de atención para que los hechos no queden en la impunidad.

3. Cifras sobre la situación de ejecuciones extrajudiciales

Los informes que se realizan sobre las ejecuciones extrajudiciales no sólo se hacen para conocer el contexto en el que se desarrollaron o para saber si se cumplen o no los derechos de los afectados, hay también otros informes que elaboran el conteo de las situaciones que se presentan y de esta manera se mantiene un seguimiento de cuántos casos de ejecuciones extrajudiciales ocurren y cada cuánto se presentan. Todos los años organismos de Naciones Unidas deben presentar un documento en donde se especifique cuantos casos se presentaron para saber si se debe mantener la alerta cuando en un país estos acontecimientos incrementan. De esta manera hay organizaciones que dedican parte de sus investigaciones a entregar dichas cifras.

La coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos realizó un observatorio de Derechos Humanos y derecho humanitario durante el 2007 y 2008 para obtener las cifras concretas de un problema que estaba comenzando a explotar en los medios de comunicación del país a finales del año 2008. La intención primaria de este observatorio era recolectar las denuncias y los casos que en muchas ocasiones no se alcanzan a conocer públicamente debido a la floja intervención de las entidades públicas o de las mismas autoridades. Se conoce el caso de personas que asistieron a los Comandos de Atención Inmediata (CAI) a presentar y entregar la denuncia de la desaparición

de sus hijos, pero fueron obviados por las mismas autoridades. Asimismo hay varios familiares que prefieren no alterar la situación ni notificar sobre la muerte de sus familiares debido a que son amenazados. En total la cifra obtenida por el observatorio fue que entre enero del 2007 y junio del 2008 se presentaron 535 casos de ejecuciones extrajudiciales, pero lo más preocupante fue la consigna que dejaron los investigadores al final:

Las circunstancias y modalidades en las que se presentan las ejecuciones extrajudiciales en el país oponen un enorme obstáculo para el registro, sistematización y seguimiento de estas violaciones graves a los derechos humanos. En términos estrictos es imposible tener una estadística de estos casos y los registros presentados solo pueden revelar tendencias. Los casos que llegan a nuestros registros son sólo una porción de los mismos y muchos de ellos permanecerán por siempre en el silencio o enmascarados por la versión que de los hechos hayan logrado posicionar sus ejecutores.²³

El observatorio no sólo toma en cuenta los números de casos que se presentan sino que también hace un análisis de lo que sucede alrededor del país. Por ejemplo, en cifras, los departamentos de Antioquia y Norte de Santander son los más afectados ya que el 24,4% de los casos se presentaron en esos territorios. Igualmente revelan conclusiones escandalosas como la que apunta a que en el 91, 9% de los casos los victimarios pertenecían al Ejército Nacional mientras que en el 4.7% eran miembros de la Policía. Lo triste es pensar cuántos casos han quedado por fuera de estas investigaciones y podría entregar unas conclusiones más certeras sobre este fenómeno en Colombia.

CINEP también publica anualmente desde el 2008 unos informes especiales sobre Falsos Positivos, amenazas colectivas e intolerancia social. El último informe publicado que es del año 2010 hace gran énfasis en demostrar que ha habido un gran incremento en las amenazas colectivas ya que se han presentado 288 víctimas de esta práctica y a pesar de que las ejecuciones extrajudiciales de ese año fueron menos constantes que las del 2009 si se ha incrementado el nivel de amenazas. Muchos de los casos se deben a que apenas el escándalo se tornó mediático, muchos de los victimarios han decidido intimidar a los familiares para que no sigan presentando denuncias. Otro aspecto que resalta esta investigación es el incremento de la intolerancia social por parte de la Policía Nacional en 21 de los 32 de los departamentos del país. Resulta que en el año 2010 se presentaron 104 casos de denuncias sobre actos de intolerancia social cometidos por agentes de la policía y esto viene a ser un factor preocupante que debe tener que medirse con los

²³ *Coordinación Colombia Europa Estados Unidos* (2008) "Ejecuciones extrajudiciales una realidad inocultable". Observatorio de derechos humanos y derechos humanitario. p.3.

resultados de este año. Organismos defensores de Derechos Humanos deben estudiar y analizar estos datos para intentar bajar la tasa y señalar cuáles son las medidas pertinentes que se deben adoptar en el país. Al igual que en la investigación presentada por la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos las denuncias y el registro de éstas es muy incómodo, incluso muchos han salido amenazados por colaborar con estas organizaciones. Por consiguiente, estos informes se dedican a señalar simplemente en cifras y números los casos, más no en ahondar cómo sucedieron los hechos y los nombres de los protagonistas:

Por una parte, se puede observar una importante disminución de ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones que revisten el carácter de *'falsos positivos'* pero, por otra parte, se presenta un preocupante incremento en otro tipo de violaciones por intolerancia social y por amenazas colectivas, que atentan contra la vida de algunos sectores de la población colombiana²⁴.

4. Gestación de Memoria Histórica

Como lo señalaba Alston en su reporte:

(...) Although there is no substitute for the prosecution of human rights abuses, the Government should consider the establishment of a truth commission to conduct an independent and systematic investigation of the history of, and responsibility for, killings and other crimes committed by the paramilitaries, guerrillas and State forces during Colombia's conflict²⁵.

Es imprescindible que cuando sucedan ejecuciones extrajudiciales se sepa toda la verdad de los hechos. Pero al ser cometidos por agentes de autoridad de un Estado y por personas que son cercanas al gobierno muchas de estas situaciones son ocultas o no se esclarecen completamente. Cuando se denuncian los hechos no se sabe la verdad completa sobre qué fue lo que realmente sucedió. No obstante, es necesario que los familiares sepan qué ocurrió realmente con sus seres queridos y por qué terminaron ellos envueltos en un crimen. Por esta razón es que se plantean las Comisiones de Verdad y al mismo tiempo muchas investigaciones incentivan a que se hable del hecho para que las víctimas no caigan al olvido. Algunos de los informes, reportes e investigaciones que se han consultado demuestran una plena intención de relatar desde las

²⁴ CINEP (2010) "Segundo semestre de 2009: De los 'Falsos Positivos' a la Intolerancia Social y las Amenazas Colectivas". Bogotá, Colombia.

²⁵ Alston, P. (2010) *Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions Philip Alston*, General Assembly. United Nations.

víctimas. Además de tener conocimiento sobre cuáles son las consecuencias para ellos ahora que se convierten en familiares de víctimas del Estado.

En octubre 2008 cuando comenzaron estos temas a salir a la luz pública, la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos entregó un informe final de la Misión Internacional de Observación sobre ejecuciones extrajudiciales e impunidad en Colombia. Aunque este parte del informe “Ejecuciones extrajudiciales una realidad inocultable” mencionado anteriormente, se terminó complementando con una investigación mucho más grande que conllevó a entrevistas a víctimas. Este informe toca todos los demás ejes, ya que en él se habla sobre la violación de derechos, los procesos judiciales y se entregan cifras también. No obstante la plena intención de este informe es darle un poco de voz a las víctimas y sobre todo comenzar a generar un relato de qué fue lo que ellos vivieron y cómo lo están afrontando. Más aún, el informe se pregunta si el gobierno o el país han ayudado de alguna forma a enmendar esa inmensa injusticia que ha sido cometida contra algunos de sus seres queridos. Uno de los puntos sobresalientes de esta investigación es que se hace una recopilación de información de niños, mujeres, campesinos y otras personas que no han sido directas víctimas en la violación de derechos sino simplemente testigos de actos atroces. Lo que se busca con este trabajo es reconocer una línea narrativa que ayude a reconstruir una verdad que contribuya al perdón, al duelo y al olvido por parte de las víctimas.

Otro trabajo en el que se intenta gestar una memoria de los Falsos Positivos es tesis de grado realizada por Kelly Cabana y Juanita Gómez titulado “¿Adónde van? La desaparición forzada en Colombia” que busca generar una narrativa para que se conozcan casos de desaparición forzada en el país y que ayuden a una memoria histórica de los hechos. Estas dos comunicadoras exploran el desarrollo de tres casos y su manejo por parte de la justicia. A manera de crónica periodística se narra la historia de Jaime Gómez, un sindicalista y asesor político de la ex senadora Piedad Córdoba que luego de dar una caminata por los cerros nororientales de la capital fue desaparecido y encontrado sin vida en el parque Nacional con señales de tortura. De igual forma se explora el caso de Fair Leonardo Porras, uno de los jóvenes de Soacha encontrado muerto en Norte de Santander como una baja de la guerrilla, así como la historia de “El Loco” un defensor de los campesinos y de los menos favorecidos que fue raptado un día de diciembre en la carrera 7 con calle 26 de la ciudad de Bogotá y nunca más se supo de él. A pesar de que las autoras relatan los tres sucesos que tratan la problemática de la desaparición forzada, la segunda de ellas es la que toca directamente en el tema de los Falsos Positivos en Soacha. Esta crónica se

cuenta desde la misma voz de la madre de Fair, Luz Marina Bernal, quién en un café del centro de Bogotá les relata a las investigadoras lo complicado que ha sido su situación luego de que el cadáver de su hijo apareciera en una fosa común de supuestos guerrilleros. La historia de vida y la manera en que se denota a fondo la historia de uno de los jóvenes de Soacha es importante para conocer cómo se enfrentan las víctimas de una ejecución extrajudicial a los procesos. Cuando esta señora habla, lo hace en nombre de las madres y familiares de los demás jóvenes quienes fueron parte de una injusticia y aún no han obtenido una respuesta ante la matanza de sus queridos. Tampoco han visto a los culpables pagar por el crimen.

Este trabajo termina por consolidar tres crónicas periodísticas que sirven para engrosar esa narrativa que busca una construcción de la memoria. Sin embargo en ningún momento hacen alusión al tratamiento que los medios le otorgaron ni a la contribución para que el hecho se conociera públicamente. Solamente la segunda historia es la que está mediatizada, la primera trata del asesor de la senadora Piedad Córdoba. Este hecho salió reseñado en diferentes medios de comunicación pero la reconstrucción del mismo y la escritura del relato provienen de los hijos de la víctima. La tercera historia es de un personaje casi anónimo que sufrió ser catalogado como un guerrillero, aunque fue un altruista que ayudó siempre a los más necesitados. Sin embargo su historia es poco conocida y no se han encontrado registros de su muerte en los medios de comunicación. Estas historias son desapariciones forzadas que al mismo tiempo terminan en ejecuciones extrajudiciales, pero lo característico es que en ningún momento se hace alusión a este delito. Al final las historias terminan por ayudar a que se genere un relato que ayude a las víctimas a buscar su perdón y duelo sobre el hecho.

5. Relación entre medios, cubrimiento y ejecuciones extrajudiciales

El único trabajo que se acerca un poco a la problemática de las ejecuciones extrajudiciales en el país y la manera en que los medios lo retratan y analizan es el trabajo de grado de Johan Nieto que se titula “Tratamiento de los medios a los falsos positivos en Colombia (Semana- El Espectador – El Tiempo)”. Esta tesis busca esclarecer cuál ha sido la responsabilidad social para con la opinión pública de dichos medios al cubrir los acontecimientos de los Falsos Positivos en el país. Lo hace mediante un rastreo de las noticias que aparecen en esos medios para demostrar si estos tienen una responsabilidad social o moral con las víctimas de estos hechos. Igualmente intenta demostrar si el cubrimiento de los medios depende de las políticas o intereses económicos o sociales que tiene cada uno de estos medios. Para poder demostrar esto el autor termina

definiendo 5 categorías bajo las cuales clasifica los artículos que fueron publicados sobre los Falsos Positivos: Responsabilidad política y moral del Estado, Responsabilidad política y moral de las Fuerzas Armadas, Víctimas de los Falsos Positivos, Juicios y persecuciones y Organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos y ONG. A raíz de esto hace un índice o directorio de las publicaciones y mide por número de publicaciones el fin que tiene un medio impreso. Es decir, si publicó más artículos sobre una de las categorías que él definió, ya sea Responsabilidad Política y Moral de las Fuerzas Armadas, entonces esto quiere decir que el medio quería que se enjuiciaran a los militares

En definitiva esta tesis hace un análisis de las temáticas macro de la información, pero no de su tratamiento y la manera como reflejó el debate en torno a los eventos. Al final no permite concluir alternativas para el tratamiento de la información sobre el tema de los Falsos Positivos, ni tampoco logra ahondar respecto a sus objetivos iniciales de demostrar si estos medios tienen una responsabilidad social o moral con las víctimas del hecho, o si el cubrimiento de los medios depende de las políticas o intereses económicos o sociales que tiene cada uno de estos medios.

En resumen, la mayoría de las investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales conducen hacia el tema de la desaparición forzada. Es evidente que en el país se han hecho muchas más investigaciones sobre desapariciones que de ejecuciones sin embargo es entendible desde el punto de vista del impacto que han tenido a lo largo de la historia. Las ejecuciones son un tema complicado, ya que es muy difícil vincular al Estado como agente de la desaparición y de participación en estos crímenes. En muchos casos las ejecuciones tienen actores paraestatales por causa del conflicto armado y por ende es que es complejo determinar la complicidad del Estado o un gobierno en ellos. En ninguno de los dos es fácil definir a los victimarios pero la asociaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada a lo largo del mundo han tenido un mayor protagonismo a nivel de reclamaciones de justicia y reparación, por este motivo quizás es que el tema de las desapariciones puede ser más tratado que el de las ejecuciones extrajudiciales.

También muchas de las de las investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales resaltan el hecho y la violación de los Derechos Humanos, pero no hacen énfasis en contemplar la forma en que los medios masivos de comunicación cubren el hecho. Muchos informes y reportes sobre ejecuciones arbitrarias han salido a manifestar las causas y consecuencias de los sucesos, más aún muchos reclaman por un proceso de justicia para los victimarios; sin embargo no existe una

investigación que llegue al fondo del suceso y establezca si la justicia basta para reparar a los familiares de las víctimas.

Los señalamientos que hacen las organizaciones de Derechos Humanos y los intentos de varias ONG para evitar que se repitan estos hechos atroces no van ligados desde la perspectiva de los medios impresos que son los encargados de publicar y enseñarle a la sociedad los acontecimientos de su nación. En el caso del trabajo de Johan Nieto, su intención era mostrar la maquinaria de los medios impresos pero lo que quería enseñar era si de verdad los medios estaban cumpliendo a la hora de informar sobre lo que estaba sucediendo. Dentro de las categorías que definió consiguió sistematizar por porcentajes el tipo de publicaciones que salían a la luz pública, y en este sentido pudo percatarse de la manera en que un medio presiona para informar sobre el crimen y los procesos posteriores. No obstante, no alcanzó a desentrañar el contenido de las noticias y los artículos para llegar a obtener un análisis más profundo. Este aspecto no se contempla en la mayoría de las investigaciones de los Falsos Positivos, tampoco se observa la responsabilidad de la prensa al momento ni la repercusión moral que pueden tener al momento de generar un imaginario dentro del pueblo sobre los crímenes cometidos a jóvenes de Soacha.

Es importante saber que hoy en día nos encontramos ante un escándalo denominado Falsos Positivos que ha puesto en tela de juicio la labor de las fuerzas armadas en el país y la política de gobierno que luchó contra el terrorismo por casi ocho años. Por esta razón es importante analizar de qué manera se está informando a la población colombiana sobre los sucesos para ver qué tipo de memoria posterior va quedar del hecho. También es primordial ver el contenido, la forma en que fueron contadas los sucesos por los medios impresos, además de la opinión que se va gestando con las publicaciones. En consecuencia un análisis completo de estos medios es imprescindible a la hora de definir si en su función de informar los mismos medios va tejiendo la memoria posterior de los Falsos Positivos y si a la larga esta memoria sirve para evitar que el suceso se repita.

Capítulo 4: Métodos y materiales

1. Aproximación metodológica

En este trabajo se escogió el estudio de caso como la aproximación metodológica ya que la pregunta de investigación se centra en una ocurrencia específica (falsos positivos de Soacha), y ésta aproximación metodológica permite cierta profundidad en su abordaje a través del uso de varios métodos de recolección de la información. “Case study is a strategy for doing research which involves an empirical investigation of a particular contemporary phenomenon within its real life context using multiple sources of evidence”²⁶. (Robson, 2002, p. 178). Tal y como lo define Colin Robson, el caso de estudio es ideal para estudiar el escándalo de los Falsos Positivos de Soacha, debido a que es un problema contemporáneo en el cual se utilizarán varias fuentes como medios de comunicación, informes y reportes de organizaciones, además de los comunicados oficiales del Ministerio de Defensa.

Esta metodología debido a su flexibilidad y triangulación del diseño la hace pertinente para analizar el caso de las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por el ejército nacional colombiano en el año 2008 en el departamento del Norte de Santander. Esto se puede inferir de acuerdo a ciertas características que moldean el caso de estudio. Una de ellas es la estrategia, la cual permite acercarse al hecho y observarlo mucho mejor que cualquier otro método, ya que admite al investigador planear de una manera deliberada la forma en que se va a abordar el suceso. En este sentido la investigación que se comienza a llevar a cabo genera una conciencia sobre los hechos en la persona que permiten un mayor conocimiento y un mejor dominio del tema.

El estudio de caso se basa en la recolección de evidencia sobre el acontecimiento y no se entra en contacto directo con las personas afectadas. Como se mencionaba con anterioridad, el investigador toma la información de muchas fuentes que al final le brinda un amplio espectro sobre lo que aconteció, desde la pregunta particular del estudio. Igualmente, el caso de estudio permite que se trate una situación en particular, por lo cual los Falsos Positivos encajan dentro de ese evento en específico, incluso en más concreto ya que son los Falsos Positivos de los jóvenes de Soacha, mas no el resto de casos de ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo a pesar de que es un suceso determinado no se puede negar que está inmerso dentro de un contexto, el cual es

²⁶ Estudio del caso es una estrategia para hacer investigaciones que involucren un investigación empírica de un fenómeno contemporáneo particular dentro del contexto de la vida real usando múltiples fuentes de evidencia.

imposible de ignorar. “ (...) we cannot study individual cases devoid of their context in a way that a quantitative researcher often does.” (Robson, 2002, p.179) Por tal razón en este trabajo se tendrá en cuenta la problemática del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez con su política de Seguridad Democrática y su directiva ministerial 029 que promovía las recompensas por bajas en combate.

Cabe señalar que dentro de los tipos de casos de estudio se estará utilizando el que Robson define como: *Studies of events, roles and relationships*²⁷. Este estudio de caso es mejor para esta investigación ya que se enfoca en evento delimitado y el rol de los medios en la construcción de la memoria pública. Es importante saber seleccionar el tipo de caso de estudio, más aún saber definirlo para saber cómo proceder en la estructura investigativa. Esa estructura investigativa es la que se debe diseñar por quien indaga y si llega a existir alguna falencia o incoherencia de acuerdo al tipo de caso que se tiene, puede resultar nocivo. Es decir, lo primordial es saber identificar el tipo de caso de estudio que se va a mirar y definir cómo se va a llevar a cabo el proceso investigativo, ya que la flexibilidad en el diseño de la estructura investigativa del caso puede alterar los resultados finales y quitarle credibilidad al trabajo.

Otro de los puntos desventajosos del caso de estudio es el valor científico, ya que la ciencia no se preocupa por los casos individuales por esta razón es que el caso de estudio pierde valor. En muchos textos metodológicos incluso el caso de estudio tiende a ser llamado como la ‘opción suave’, así lo hace saber Collin Robson (2002). Se le cataloga como una opción suave ya que en muchos otros trabajos investigativos el estudio de caso viene a ser como el primer paso antes de una indagación mucho más profunda o de experimentos más elaborados. Es decir que el caso de estudio, en su profundización del fenómeno y contexto a investigar, puede perder su capacidad para hacer generalizables sus conclusiones a otros fenómenos similares. Sin embargo teóricos como Cook y Campbell (1979) le otorgan una legítima credibilidad a esta metodología ya que es una buena alternativa para la parte experimental en ciertas circunstancias, además no debe ser degradada al punto de identificarla como un estudio sobre un grupo solamente. Se sabe que es sobre algo particular, pero no significa que se centre solo en una fuente. “(...) case study is not a flawed experimental design; it is a fundamentally different research strategy with its own designs”. (Robson, 2002, p. 180)

²⁷ Estudio de eventos, roles y relaciones.

2. Métodos de recolección

Para este trabajo se ha decidido utilizar dos métodos de recolección no obstrusivos los cuales permiten observar ciertos rastros o huellas que se van dejando en los medios de comunicación. El término ‘medida no obstrusiva’ es definido por Eugene Webb y sus colegas Donald Campbell, Richard Schwartz y Lee Sechrest (2000) como el encuentro de índices de algunos aspectos del comportamiento humano a través de inferencia y la intuición. Es decir las medidas no obstrusivas son aquellas que permiten obtener cierto conocimiento sobre el comportamiento humano a través de cosas físicas tales como los jeroglíficos de una caverna o ruinas de antiguas civilizaciones.

Ahora los dos métodos que se utilizarán para efectos de este trabajo serán la exploración documental y análisis de contenido, ambos son importantes para observar cómo es publicado el acontecimiento en dos medios impresos de comunicación y comunicados oficiales, además permiten una reconstrucción del suceso. La exploración documental se basa en fuentes escritas ya sea un reporte, libro o una noticia, o también hay documentos no escritos como los filmes, imágenes o dibujos que sirven para testimoniar y dar fe sobre alguna situación particular. La exploración documental permite ahondar sobre el fenómeno en cuestión, sus antecedentes en el país, así como otros trabajos que lo han abordado.

La exploración documental para esta investigación consistió en básicamente la recopilación de los informes, reportes y demás artículos de prensa que ayudaron a brindar un marco contextual y reconstruir el hecho que sucedió a principios del año 2008 en Soacha. Sin embargo también hay otros documentos que ayudaron a generar una visión más amplia sobre las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.

El análisis de contenido es básicamente una aproximación cuantitativa al documento que permite reconstruir y sistematizar características sobre algo que se dijo en un momento en particular. Miguel Celemente Díaz (2011) asegura que el análisis de contenido se ha convertido casi con exclusividad en el método más utilizado para definir la influencia que ejercen los medios de comunicación sobre la conducta humana. Esto se debe a que en el análisis de contenido se lleva a cabo una lectura detallada de los documentos mediante la cual se intenta vislumbrar ideas o conceptos que no están explícitos en el texto sino que se obtiene de la abstracción características del mismo. Cuando se habla sobre la abstracción se está señalando ese aspecto cuantificador que conlleva a analizar de forma sistemática la información, por esta razón es que

se establecen unas categorías como forma de ordenamiento. Lo principal en el análisis de contenido es “crear un sistema de categorías, que inequívocamente permita codificar las diversas partes del mensaje en cada una de ellas; es decir, categorías que sean excluyentes entre sí, y pertinentes al objeto de estudio”. (Clemente Díaz, 2011, [en línea])

En análisis de contenido ha sido definido de muchas formas, entre ellas está la definición que Krippendorff expone, la cual dice: “content analysis is a research technique for making replicable and valid inferences from data to their context”²⁸ (Krippendorff, 1980, p. 21). Por lo tanto una de las cosas que es primordial en este método es que tanto el contenido como el contexto tienen la virtud de relacionarse, ya que uno le otorga validez al otro. En este sentido los resultados del análisis deben ser fiables y estar totalmente acorde al contexto, por esta razón es que las categorías y la sistematización del contenido deben ser desde un inicio fieles al contexto para que no vayan a desencadenar en resultados dudosos.

En el análisis de contenido de este trabajo se tendrán en cuenta los artículos publicados por el diario El Espectador y la revista Semana entre septiembre y diciembre del 2008, además de los comunicados oficiales publicados por el Ministerio de Defensa durante el mismo periodo de tiempo. Igualmente, se explorarán fuentes documentales diversas (reportes, documentales, investigaciones, declaraciones directas, etc.) que permitan reconstruir las interpretaciones de los otros actores implicados (familiares de las víctimas y organizaciones de derechos humanos). Una de las grandes ventajas de utilizar este método no obstrusivo es que se puede contemplar lo dicho en ese momento públicamente sin que filtren distorsiones de la memoria, ni los intereses de los sujetos implicados. En este caso, siendo el tema de los Falsos Positivos muy espinoso y controversial, muchas personas cuidarían de no otorgar ciertas informaciones sobre el suceso. Asimismo el testimonio obtenido se encuentra documentado y es permanente, por lo cual no se enfrenta a problemas de cambios, o reevaluaciones de lo dicho, en cierta medida no hay forma de retractar esa información.

No obstante también hay ciertas desventajas que tiene este método con relación a otros. En ocasiones el acceso a los documentos puede ser limitado o puede estar disponible por un tiempo determinado. Igualmente algunos documentos han sido escritos o divulgados para otros propósitos diferentes al de la investigación por consiguiente se pueden crear ciertas distorsiones

²⁸ El análisis de contenido es una técnica de investigación usada para hacer replicable y validas inferencias de la información al contexto.

durante la fase de inferencia y abstracción. Otro de los aspectos negativos es que muchas veces es muy difícil encontrar las conexiones causales entre los documentos y el fenómeno social que se está investigando, ya que muchos resultados pueden ser catalogados como tendenciosos. En el caso particular de este trabajo es bueno comparar los artículos de prensa con los comunicados oficiales, ya que eso puede indicar qué lineamientos de las elites se pueden filtrar a los medios generadores de opinión pública. Pero es una gran desventaja no tener un acceso completo al archivo del Ministerio de Defensa ni de las Fuerzas Armadas. Es importante resaltar que no se pudo conseguir los comunicados del ejército Nacional del periodo entre septiembre y diciembre del 2008, por lo tanto la falta de esta información puede ser una desventaja para el análisis. Aunque se espera que los comunicados del Ministerio de Defensa sean la cuota para legitimar el discurso oficialista.

3. Métodos de análisis de la información

El análisis de la información se realiza con base en los marcos de interpretación de actores clave directamente involucrados así como del cubrimiento de los medios analizados. Por lo tanto se va a llevar a cabo a una sistematización de los marcos de los principales actores que son tres: gubernamental, representado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa y voceros militares; de las víctimas, representado por los familiares de los jóvenes o de asociaciones de víctimas; y el de las organizaciones de Derechos Humanos, representados por el personero de Soacha y fundaciones que promueven el respeto de los Derechos. El marco se puede detectar por la repetición y consistencia en las palabras clave e ideas en la información publicada. De esta forma, los marcos se utilizan como base de los componentes argumentativos para poder analizar cómo se ven reflejados en los medios a través de las variables que se han definido para llevar a cabo el trabajo de campo. En este trabajo se utilizarán tres categorías para realizar el análisis de los artículos publicados por la revista Semana y el periódico El Espectador. Las variables son el objeto de marcos de interpretación, el tono periodístico que se utiliza para describir a los actores implicados y la resonancia de recomendaciones de acción .

El objeto de marcos está basado en la teoría de Robert Entman y esta variable tiene dos categorías: evento y problema. El evento se encasillará a todas las publicaciones que se refieran al suceso en sí, es decir que informen sobre lo que sucedió. Mientras que las publicaciones que muestren a los Falsos Positivos de Soacha en relación con condiciones estructurales en las que el evento se enmarca como las políticas gubernamentales, en particular, y la directiva ministerial

estarán encasilladas como problema. Estas categorías indican con facilidad si los medios se centraron en el acontecimiento en sí mismo o si promovieron una discusión de tipo más estructural del mismo.

La otra variable que ayudará a medir si hay un marco que favorece más a algunos de los actores implicados en el hecho es el tono periodístico. Lo esencial es comparar si el tono de los periodistas, columnistas o editoriales es positivo, negativo, neutro o mixto al momento de referirse a alguno de los actores involucrados en el acontecimiento. Cabe recordar que los protagonistas de este evento son los militares, las víctimas/familiares y las personas ligadas al gobierno de turno.

Ahora la tercera variable es la resonancia de marcos de los actores. En este caso, y siguiendo a Entman (2004, p.6) se ha elegido particularmente el componente argumentativo de las recomendaciones de acción promovidas por los actores, cuyos marcos han sido sistematizados. En particular, se analizará su resonancia en los medios de comunicación. Las recomendaciones de acción no sólo son un componente fundamental de los marcos, sino que también permite enlazar con el uso de la memoria en términos de Todorov (2000). Lo primordial es obtener alguna evidencia sobre a qué se le está haciendo resonancia, si a la visión de la justicia que claman los familiares de las víctimas o a la justicia que propone el gobierno y los militares.

Las variables fueron puestas a prueba antes de iniciar el análisis con ayuda de la asesora del trabajo, Catalina Montoya, quien actuó como segundo codificador. Se eligieron 10 artículos al azar constatando que las variables se codificaran de la misma manera por parte del investigador principal y su asesora, antes de proceder con el análisis de la totalidad de la muestra. Las dudas o posibles ambigüedades respecto a la misma intentaron resolverse en esta fase.

4. Muestra

En esta investigación se va a tener en cuenta una muestra arbitraria, ya que la elección de estos medios fue por sus características particulares dentro contexto del caso. En este sentido la muestra son las publicaciones de *Semana* y *El Espectador*, siendo la primera una revista generadora de opinión y que comenzó a destapar el escándalo y el segundo uno de los periódicos más importantes del país que tenía cierta independencia editorial del gobierno en comparación con el principal diario de circulación nacional, *El Tiempo*. El periodo de la muestra también se eligió de manera arbitraria pues comprende septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2008,

ya que fueron el punto más álgido en información sobre los Falsos Positivos de Soacha. Igualmente sólo se incluyen en la muestra las editoriales, entrevistas, columnas de opinión y artículos noticiosos, dejando por fuera los breves y las cartas de los lectores. Esto se hace porque los breves no son un género que permite un análisis tan claro sobre la articulación de las variables en la narrativa del medio, y en este trabajo se enfoca más en el trabajo periodístico que la opinión ciudadana expresada en las publicaciones, por ende las cartas de los lectores también son dejadas a un lado.

La muestra original abarcaba 179 artículos publicados durante ese periodo relacionados con el tema de los falsos positivos. El Espectador tenía 138 publicaciones durante este periodo, siendo noviembre el mes con más artículos con un total de 63 y septiembre el mes con menos con 23. Mientras tanto la revista Semana tenía 41 artículos, siendo el mes de octubre el de más publicaciones con 16. Sin embargo de acuerdo a lo establecido con anterioridad, varios artículos se sacaron de la muestra ya que eran fotografías, breves o cartas de lectores y por ende la muestra a analizar consta de 105 artículos publicados, 74 en El Espectador y 31 en la revista Semana. De esta forma, se mantuvo la tendencia en tanto noviembre sigue siendo el mes con más publicaciones en El Espectador y en Semana sigue siendo octubre.

Los artículos elegidos en su totalidad fueron publicados dentro del espectro descrito directamente relacionado con el caso y encontrados en el archivo online de cada uno de los medios. Igualmente, se revisaron para los marcos de los actores implicados un total de ocho comunicados oficiales referidos al caso por parte del Ministerio de Defensa, durante el periodo mismo periodo de tiempo. No obstante no se pudieron conseguir los comunicados oficiales de la Casa de Nariño respecto al caso, lo cual constituye una limitación del presente análisis. Las declaraciones oficiales a este respecto se consiguieron en fuentes documentales secundarias. Los marcos de las víctimas se obtuvieron con base en las entrevistas que otorgaron a programas televisivos como el de Contravía emitido el 5 de diciembre del 2010 por el canal Uno y documentales como el de los Falsos Positivos de Dado Carrillo y Simone Bruno²⁹. Asimismo los marcos de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos obtuvieron de los informes y reportes publicados por las mismas luego del acontecimiento, además este marco se puede apreciar a través del discurso de Fernando Escobar personero de Soacha durante las ejecuciones extrajudiciales que se puede observar tanto en el programa de Contravía.

²⁹ Falsos Positivos (2009), [documental], Carrillo, D y Bruno, S. (dir), Colombia, Mediakite (prods.)

Capítulo 5: Análisis de marcos interpretativos y contenido noticioso

En la primera parte de este capítulo el lector va a encontrar la síntesis de los marcos de interpretación de cada uno de los actores implicados: el Gobierno y las Fuerzas Militares, de los familiares de las víctimas y organizaciones defensoras de Derechos Humanos, con base en el modelo de Entman (2004). Posteriormente, la segunda parte de este capítulo presenta el análisis de los medios impresos de comunicación con base en las variables definidas en el marco metodológico de esta investigación.

1. Marcos de los principales actores implicados en el hecho

En la tabla 1 se sintetizan los marcos que identifican a los principales actores que participaron en el debate público sobre los hechos de los 11 muchachos desaparecidos del municipio de Soacha que aparecen en una fosa común en el Norte de Santander en agosto del 2008. Los Falsos Positivos de Soacha comienzan a aparecer en los medios de comunicación a partir del 23 de septiembre cuando los familiares de los jóvenes se trasladan hasta Ocaña para identificar los cadáveres de sus seres queridos y comprueban que los muchachos fueron asesinados de a 1 a 3 días después de haber sido reportados como desaparecidos. Este escándalo genera un remezón en el gobierno y las fuerzas militares así como declaraciones de cada una de las partes.

El 23 de septiembre se informa a los colombianos sobre la identificación de 11 cuerpos que correspondían a personas registradas como desaparecidas entre enero y agosto del 2008 y que habitaban en el municipio de Soacha. El Ministerio de Defensa reaccionó diciendo que se va a prestar toda la colaboración de sus funcionarios para esclarecer los hechos³⁰. Igualmente los altos mandos de las Fuerzas Militares y el Comandante de la Brigada 30 del Ejército Nacional del departamento del Norte de Santander, entregaron declaraciones en las cuales afirmaban que los muchachos pertenecían a bandas emergentes y al ELN y habían sido abatidos en combate³¹. Además en el transcurso de esa semana el General Mario Montoya aseguró que la política de las Fuerzas Militares era la de mantener con vida a las personas capturadas, ya que según él la institución prefería un desmovilizado a un muerto, asimismo reivindicó la política de cero tolerancia con cualquier comportamiento de que no se encontrara ajustado a la ley o al respeto de los Derechos

³⁰ En Bogotá el 23 de septiembre del 2008 el Ministerio de Defensa emite un comunicado de cinco puntos en los que explica lo que se conoce sobre los jóvenes de Soacha encontrados en el departamento del Norte de Santander.

³¹ Estas declaraciones se pueden contemplar en la entrevista que dio a la FM de RCN el día 24 de septiembre y los apartes se pueden leer en el artículo de la revista Semana, publicado el mismo día, que se titula: "Versiones encontradas sobre jóvenes desaparecidos de Soacha".

Humanos. Al mismo tiempo el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, declaró no creer que existieran integrantes de la fuerza pública que estuvieran exigiendo la presentación de cadáveres como resultado de operaciones.

Las promesas de colaboración por parte del ministro Santos y el general Mario Montoya para investigar los hechos que ellos denominaban como el hallazgo de cadáveres duraron hasta el mes de septiembre. El 7 de octubre, el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez³² aseguró que los muchachos de Soacha no estaban recogiendo café y que él apoyaba en su totalidad a la cúpula de la Fuerzas Militares. Para Uribe, los jóvenes soachunos habían sido reclutados para acciones delincuenciales por lo cual creía fielmente en que los jóvenes eran guerrilleros abatidos en combate y no ejecutados por el Ejército Nacional. Hasta ese momento el Gobierno daba a entender que el hecho no era ningún falso positivo y que el Ejército no estaba de acuerdo con la práctica del *bodycount* o de recompensas por bajas en combate, además, que los muchachos habían muerto un mes después de su desaparición y no sólo días como había afirmado personas del CTI en el reconocimiento de los cadáveres.

Las declaraciones del presidente Uribe generaron un gran debate con el fiscal Mario Iguarán quien decía que aún no se podía definir que los muchachos hubieran sido dados de baja en combate y menos saber con certeza si habían muerto un mes después por lo que se genera una versión enfrentada entre ambos. No obstante, el 8 de octubre del 2008 la Casa de Nariño expide un comunicado oficial que es leído por el secretario de la de prensa Cesar Mauricio Velásquez quien excusa al Presidente de las declaraciones entregadas el día anterior y deja a claro a todos que la investigación que está llevando a cabo la Fiscalía es la que dictaminará si realmente fueron o no falsos positivos.

El 24 de octubre, el General Mario Montoya acepta que existen pruebas de que el procedimiento llevado a cabo por los integrantes de las Fuerzas Militares no fue el debido y pide retirar de los cargos a tres coroneles. A partir de este momento el discurso del Ministerio de Defensa y del Gobierno comienza a cambiar ya que aceptan la existencia de reductos del Ejército que incurren en acciones de recompensas por cuerpos de delincuentes abatidos. En este punto se dan dos situaciones importantes, una es la destitución de 27 militares el 29 de octubre en donde el presidente Uribe por primera vez habla sobre la posibilidad de que agentes estatales estén confabulados con actos ilegales, la otra es la renuncia del General Mario Montoya como Comandante del Ejército Nacional. En ese instante el Gobierno acepta que una parte de Ejército está actuando por fuera de la

³² Esta declaración pueden leerse en el artículos: "Uribe dice que desaparecidos de Soacha murieron en combate" de El Espectador, publicado el 7 de octubre del 2008.

ley y por ende decide castigar a esas manzanas podridas. Esta situación la reitera el Comandante de las Fuerzas Militares, el general Freddy Padilla de León, quien explica que la destitución de los militares se debe a que existe un sector del Ejército que participa en actos que comprometen seriamente el honor militar y la rectitud en el correcto proceder. De esta forma, se establece que la justicia penal militar está actuando para condenar los hechos y otorgarle sanciones.

Por su parte, los familiares de las víctimas también tienen su discurso y a través de éste le hacen frente a lo que el Gobierno y las Fuerzas Militares dicen sobre el hecho. Las madres de las víctimas aseguran que sus hijos fueron asesinados por los miembros del Ejército en el Norte de Santander y que fueron sacados de sus barrios con ilusiones sobre trabajos o falsas promesas para su futuro. Incluso Luz Marina Bernal madre de Fair Leonardo Porras, un joven que sufría de trastornos mentales desde los 9 años de edad, asegura que su hijo no podía ser un delincuente ya que no tenía en su mentalidad la malicia para hacerlo³³. Según ella, Fair era un niño a pesar de sus 26 años y por lo tanto hablaba con cualquiera y buscaba agradarle a todo el mundo. No sabe por qué aparece muerto en Ocaña y como guerrillero dado de baja. Así como Fair otros 10 muchachos corrieron la misma suerte, muchos eran técnicos de talleres o trabajaban en la construcción y algunos fueron consumidores de sustancias alucinógenas en el pasado, pero en el momento de ser reclutados eran jóvenes inocentes en busca de buenas oportunidades laborales.

Las madres de Soacha y los demás familiares de las víctimas sólo desean que los culpables paguen por los hechos y que no les sigan dando más vueltas al asunto. En esta medida buscan que la muerte de sus familiares no quede en la impunidad y que los militares implicados estén tras las rejas. A raíz de los procesos judiciales iniciados con los soldados acusados de llevar a cabo las ejecuciones las madres también piden que los abogados defensores no dilaten más el proceso, para ellas son importantes dos aspectos, uno es ver que los militares culpables sean castigados por el hecho y la otra es que la sociedad colombiana se percate de que sus hijos no eran malhechores ni guerrilleros sino que fueron asesinados deliberadamente. Incluso le piden al presidente Uribe que se retracte de lo que dijo el 7 de octubre del 2008 cuando dijo que los muchachos de Soacha sí eran militantes de la insurgencia colombiana³⁴.

Mientras tanto, el tercer marco que es el de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos subraya el involucramiento del Estado en estas acciones y que se comiencen a generar

³³ Las descripciones de cómo fueron reclutadas las víctimas pueden observarse en artículo como el publicado por el diario cucuteño La Opinión del 31 de octubre del 2009 y que se titula: "La ruta de la muerte entre Soacha y Ocaña".

³⁴ Los testimonios de Idalí Valderá Garcés y Edilia Palacio, madres de los jóvenes de Soacha, en el programa "Contravía: Falsos Positivos una tragedia que se pudo evitar" emitido por el canal Uno el 5 de diciembre del 2010.

procesos para que estos hechos no se repitan y se cumplan los derechos de los colombianos. Como gran protagonista dentro de este discurso se encuentra Fernando Escobar quien era el personero municipal de Soacha durante los hechos y además participan otras organizaciones como la Fundación para la Educación y el Desarrollo que ha contribuido a la publicación varios reportes sobre estos falsos positivos como “Soacha la punta del iceberg: Falsos Positivos e impunidad” (2010) o “Soacha: el silencio que grita” (2010). Estas entidades indagan la problemática de los crímenes de lesa humanidad y de Estado que son perpetrados y al mismo tiempo insisten en el poco cubrimiento que éstos tienen por parte de los medios de comunicación y su poca trascendencia en los estrados judiciales. De esta forma, no sólo buscan visibilizar estas violaciones de los Derechos Humanos a toda la población colombiana sino también buscar apoyo internacional para que la situación pueda resolverse y no quede en la impunidad.

Una de las mayores críticas que estas entidades hacen es el poco esfuerzo del Estado en desentrañar los problemas sociales y económicos que se viven en las poblaciones como Soacha, igualmente señalan la poca atención que reciben estos pobladores al momento de denunciar casos como las ejecuciones extrajudiciales. Por lo tanto uno de las recomendaciones que hacen es la de invitar a todas las víctimas o personas cercanas que denuncien los hechos en los cuales se atropellan los Derechos Humanos. En cuanto al caso específico de los jóvenes de Soacha piden que se la haga una revisión a la política de Seguridad Democrática, además de la Directiva Ministerial 029 del 2005 en la cual se promueven las recompensas por bajas en combate y demás privilegios. Asimismo piden que los casos deben salir de los estrados judiciales militares para que la Corte Penal Internacional entre a juzgar y dictar condenas contra los culpables de los crímenes. Lo que se busca es esclarecer los hechos y evitar la impunidad, además de preguntarse por la manera en que el Gobierno maneja estos temas y como impedir futuras violaciones.

Tabla 1. Marcos de los protagonistas del debate público

	Marcos gubernamentales	Marcos de las víctimas	Marcos de organismos de Derechos Humanos
Actores incluidos	Presidente de la República, Ministerio de Defensa, Altos mandos Militares y Comandante de la Brigada 30 del Norte de Santander.	Familiares de las víctimas y principalmente las que han denominado Madres de Soacha.	Personería Municipal de Soacha, Fundación para la Educación y el Desarrollo, Fundación Servicio Jesuita a Refugiados, Corporación Infancia y Desarrollo

1. Definición del problema	Procedimiento indebido por parte de algunos miembros del Ejército Nacional en los cuales integrantes de esta fuerza pública están exigiendo la presentación de cadáveres como resultado de operaciones.	Matanza y asesinato de jóvenes inocentes	Crímenes de lesa humanidad en contra de los Derechos Humanos. Ejecuciones extrajudiciales perpetradas por miembros del Ejército Nacional, Prácticas de 'limpieza social' llevadas a cabo en complicidad con funcionarios del Estado.
2. Inferencia de responsabilidad	En primera instancia las víctimas, por pertenecer al ELN y bandas emergentes (2 de septiembre – 24 de octubre del 2008) En segunda instancia un sector del ejército que está actuando por fuera de la ley (A partir del 24 de octubre del 2008)	La brigada 30 del Ejército Nacional del Norte de Santander y su comandante Paulino Coronado Los abogados defensores de los militares por bloquear procesos judiciales	La Política de Seguridad Democrática y en particular la Directiva Ministerial 029 del 2005 El Estado colombiano por no garantizar Derechos Humanos
3. Principios	La política de Seguridad Democrática: orden público en el marco de la ley y el respeto de los Derechos Humanos. Integridad, moralidad y legitimidad de la institución militar	Reivindicar la verdad, memoria y la dignidad de sus víctimas.	Garantizar el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos en Colombia
4. Recomendaciones de acción	Investigar (Fiscalía y comisión transitoria según la resolución 4342 del 3 de octubre del 2008) Castigar responsables (justicia penal militar). Informar a Alta Comisionada de la ONU para los DDHH. Reforzar política de reportes de bajas en combate.	Castigar responsables. Limpiar públicamente nombre de las víctimas.	Denunciar otros casos. Castigar responsables (justicia ordinaria). Que intervenga Corte Penal Internacional. Remover directiva ministerial.

2. Análisis de marcos interpretativos en el periódico El Espectador y la revista Semana

A continuación se aplicarán las variables a los artículos del periódico El Espectador y la Revista Semana que tocan el tema de los Falsos Positivos Soacha. La primera de ellas es la del objeto de marco en donde se establece si el debate mediático es de carácter episódico, o si cuestiona la problemática más estructural de la política de Seguridad Democrática y en particular, la directiva ministerial que motiva recompensas por número de bajas en el conflicto armado. La segunda se refiere al tono periodístico con respecto a los principales protagonistas del escándalo.

Por último, se muestra la resonancia de las recomendaciones de acción de los protagonistas del debate público en los medios analizados.

2.1 Objetos de los marcos: ¿En torno a qué gira la discusión?

El objeto de los marcos permite ver en qué se está basando la discusión del escándalo, es decir, si el debate mediático es de carácter episódico, o si cuestiona la problemática más estructural de la política de Seguridad Democrática y en particular, la directiva ministerial que motiva recompensas por número de bajas en el conflicto armado. Para efectos de este trabajo los artículos que mencionen los falsos positivos y dejen por fuera la crítica a la directiva ministerial 029 del 2005 y la política de Seguridad Democrática serán catalogados como centrados en el evento, mientras que los artículos que mencionen las fallas del Estado a nivel institucional a través de la política de gobierno y las directivas serán considerados como publicaciones que no solo describen el evento sino que también hacen mención al problema. Los artículos cuya discusión se centre exclusivamente en el evento sugieren una narrativa literal del hecho ya que se quedan en la enunciación y detalles sobre de las ejecuciones extrajudiciales, pero los artículos que hacen mención al problema estarán creando una narrativa guiada hacia la memoria ejemplar, ya que no solo se quedan la consigna de castigar a los culpables sino que buscan, desde un análisis más estructural, que el hecho no se vuelva a repetir.

En general, la discusión episódica domina sobre la estructural. Es decir, los artículos centrados exclusivamente en la discusión sobre los hechos (70) superan aquellos que además introducen la discusión sobre el problema macro (35). La tabla 2 sintetiza el número de artículos analizados por género, tipo de discusión y publicación. Luego de analizar los medios, se pudo inferir que los artículos que mencionan el problema son en su mayoría las columnas de opinión: 12 en El Espectador y 6 en Semana. Por ejemplo, Alfredo Rangel en su artículo “Decisión valiente, pero tardía” publicado en Semana del 1 de noviembre del 2008 se refiere a las destituciones y las acciones del Gobierno frente al hecho, asegurando que existe un sistema de recompensas monetarias, además afirma: “Esos casos son síntoma inequívoco de que todavía hay graves problemas estructurales dentro de nuestras queridas Fuerzas Militares”.

Sin embargo hay artículos que aluden las problemáticas a nivel de institución pero no precisan cuáles. Tal es el caso de la publicación de la revista Semana del 13 de diciembre del 2008 que se titula “Pecados Mortales”, en la cual se dice: “estas ejecuciones extrajudiciales se han convertido en un verdadero talón de Aquiles para entrar en lo que el gobierno denomina la fase de consolidación. Especialmente, porque son tantos, que parecieran un fenómeno sistemático

que requiere un análisis detenido sobre qué tan arraigado está en las guarniciones militares.” Esto también se puede ver en el artículo online de Semana “Purga al Ejército –necesaria pero no suficiente” escrito por la estudiante María Paula Saffon el 1 de noviembre del 2008, en donde dice: “Desde la perspectiva de los estándares internacionales de derechos humanos, las destituciones no deben ser vistas como un castigo, sino más bien como una reforma institucional destinada a impedir la repetición de los crímenes.

La mayoría de los artículos que corresponden a géneros informativos se centran en el evento: de los 47 artículos en El Espectador sólo 10 mencionan el problema; y de los 21 artículos publicados en la Revista Semana, sólo 4 se enfocan en el problema. En particular, el artículo “La seguridad resquebrajada” publicado el 1 de noviembre del 2008 en El Espectador es quizás el que más cuestiona las problemática y se centra en desentrañar desde la política de Seguridad Democrática el hecho de que los falsos positivos sean una medida para lograr éxitos dentro de la institución: “estaríamos ante una faceta del conflicto donde la Seguridad del Estado incorpora un comercio consistente en darle muerte a un desconocido a cambio del reconocimiento por parte del superior jerárquico dentro de la fuerza pública”.

Otro aspecto llamativo son las editoriales de las cuales se pensaría podrían denunciar directamente las fallas institucionales pero lo hacen poco, solamente 1 de las 3 que se analizaron de El Espectador describieron el problema, mientras que las otras dos se quedaron en la discusión sobre el evento. De acuerdo con esto, la editorial del 1 de noviembre del 2008 de El Espectador que aparece con el título “Directiva ministerial 020 del 2005” discute la política de recompensas por bajas en combate que se estableció para las Fuerzas Militares. La directiva que destapó el periodista Felix de Bedout no era de dominio público ya que en cierta medida son comunicados internos de las instituciones, pero por medio de las investigaciones se supo que fue instaurado por el ministro de Defensa Camilo Ospina el 17 de noviembre del 2005. Mientras tanto Semana solo tiene un editorial la del 28 de octubre que se titula “Los desaparecidos de Soacha”, pero en ésta la discusión gira sobre el evento, por lo que se puede decir que El Espectador sugirió en voz propia una discusión más estructural sobre el hecho.

Con relación al género de la entrevista, Semana no dedicó entrevistas dedicadas a los falsos positivos de Soacha durante septiembre y diciembre del 2008, mientras que en El Espectador se publicaron 3 entrevistas de las cuales 2 mencionaron el problema. Una de estas es la entrevista publicada el 4 de octubre del 2008 a Javier Hernández Valencia, el comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, en la cual él habla sobre el suceso y dice que los procedimientos que se están llevando a cabo no son los adecuados. “La sola acción de la justicia,

con sus plazos, como por ejemplo investigaciones de seis meses, no es una respuesta contundente”. En este punto se refiere a la política oficial del Gobierno y que debe reevaluarla, por lo tanto está hablando directamente de la Seguridad Democrática. La única entrevista que observa el evento y no el problema es la que le realizan al mayor general Oscar Enrique González Peña cuando asume el cargo que deja el general Montoya.

Tabla 2. Objeto de los marcos, géneros periodísticos y publicaciones

Publicaciones	Géneros periodísticos	Evento	Evento/Problema	Total géneros
<i>El Espectador</i>	Editorial	2	1	3
	Columna de opinión	9	12	21
	Géneros informativos	37	10	47
	Entrevista	1	2	3
<i>Semana</i>	Editorial	1	0	1
	Columna de opinión	3	6	9
	Géneros informativos	17	4	21
	Entrevista	0	0	0
Total objeto de marcos		70	35	

2.2 Tono periodístico

Para nadie es un secreto que el lenguaje es tan complejo que a veces una simple palabra puede cambiar todo el sentido de un texto. Al usar una expresión se está revelando complacencia o desagrado frente a algo o alguien. Esta segunda variable de análisis se concentra en el tono periodístico utilizado en los artículos tanto de *Semana* como *El Espectador* para referirse a los protagonistas centrales del escándalo, para ver si se favorece más a algunos de los actores implicados en el hecho que a otros. Para este ejercicio me voy a concentrar en calificativos positivos, neutros, negativos o mixtos para las Fuerzas Armadas, El Ejecutivo (incluyendo al Gobierno y al ministerio de Defensa) y por último a las víctimas y/o familiares de éstas.

Luego de analizar el tono periodístico de cada uno de los artículos se han encontrado varias tendencias interesantes. En general, la mayor parte del tratamiento periodístico es neutral con los actores tanto en *Semana* como en *El Espectador* debido a que la gran parte de la muestra son artículos de género informativo en donde no caben las palabras del periodista y más bien se dedican a informar lo que aconteció y a plasmar las voces de los protagonistas. Sin embargo, para ambos medios, la mayor cantidad de calificativos positivos pertenece a las víctimas de los falsos positivos (26), mientras que la mayor cantidad de calificativos negativos se dirigen hacia las Fuerzas Militares (33), seguidos del Gobierno (15). Con respecto al tono mixto, éste se dirige en mayor medida al Gobierno (6), seguido por las Fuerzas Militares (3), tal y como lo sintetiza la

tabla 3.

Comparando ambos medios, El Espectador es un medio que concentra muchas más opiniones de los periodistas que Semana, en donde los calificativos tienden a concentrarse en las columnas de opinión. En Semana la neutralidad es la que reina siendo este tono el más implementado en sus publicaciones. Por ejemplo, con respecto a las víctimas, en Semana son descritas en 5 ocasiones en un tono positivo, mientras que se usa un tono neutro en 26 ocasiones. En cambio en El Espectador se describen a las víctimas 21 veces en tono positivo y 53 en tono neutro. Igualmente, las víctimas nunca son calificadas negativamente, por ende tampoco se usan tonos mixtos. El adjetivo más usado al momento de describir en tono positivo a los jóvenes de Soacha es ‘inocentes’³⁵.

Además el actor que más artículos tiene en tono positivo en la revista Semana son las Fuerzas Armadas, mientras que El Espectador fue el medio que más duro le dio a las Fuerzas Armadas ya que hubo un total de 32 artículos en donde se les calificó con tono negativo, en cambio en Semana solo hubo 1. El hecho de que las Fuerzas Armadas no salgan tan bien libradas en las publicaciones de El Espectador se puede ver en la editorial “Desaparecen los jóvenes” del 26 de septiembre del 2008. La editorial que es reflejo de la opinión del medio dice lo siguiente: “Y, mientras tanto, los miembros del Ejército que han salido alegremente a lanzar tesis tan contradictorias deben dejar de hacerlo y permitir que las autoridades actúen con la celeridad que exige la opinión pública”. De la misma forma se ve el patrón en otra editorial de El Espectador del 28 de octubre del 2008, “Los desaparecidos de Soacha”, en donde se nota el tono periodístico negativo sobre las Fuerzas Militares al decir que con el hecho de las ejecuciones extrajudiciales éstas se han “ocasionado justificadas acciones de repudio” en la sociedad colombiana. Mientras que en cuanto a la labor del poder ejecutivo califica positivamente la decisión de cambiar su discurso apenas se comprobó que los jóvenes habían sido asesinados por el Ejército: “la situación y el tono de las declaraciones oficiales han dado, por fortuna, un vuelco de 180 grados”.

De igual forma, el Gobierno es el actor que tiene más artículos con tono mixto en El Espectador. En esta medida, los periodistas reflejan una actitud más ambigua en este medio con respecto a la responsabilidad del Ejecutivo en los hechos que con las Fuerzas Armadas. Mientras que en Semana las Fuerzas Armadas son las únicas en donde se catalogan con un tono mixto en 1

³⁵ En la columna de opinión de Alfredo Rangel “Decisión valiente, pero tardía”, publicada en la revista Semana se puede notar cuando hace alusión a la víctimas “como población civil inocente”. También en el artículo “La seguridad resquebrajada” de El Espectador el antetítulo dice: “Los “falsos positivos” que dependen de dar muerte a un inocente muestran una distorsión con graves implicaciones.”

oportunidad. Las críticas, entonces, tienden a concentrarse más en las Fuerzas Armadas. Otro ejemplo de ello, en la columna de opinión de María Emma Wills, “Estímulos perversos y laxitud moral” publicado el 8 de noviembre del 2008 en El Espectador, la opinión va guiada hacia la falta ética y moral de las tropas, de igual forma se critican mucho las recompensas por bajas en combate, pero se exime de responsabilidad al Gobierno. Si la política está explícita para los militares y fue aprobada por el Ministerio de Defensa no se entiende como la rama ejecutiva no es salpicada también de culpabilidad. En su columna Wills termina diciendo: “Quizás para muchos oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía los derechos humanos son lujos de sociedades ya pacificadas pero que no rigen para países que confrontan guerras internas.”

Otro ejemplo, la editorial de El Espectador “Directiva Ministerial 029 del 2005” menciona la polémica directiva instaurada por el ministro de Defensa Camilo Ospina durante el primera mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez, pero el calificativo que se le otorga al Gobierno es condicional a que se comprueben los hechos que dan origen al escándalo: “De ser así estaríamos ante una repudiable política estatal. Ya no se trata de casos aislados o de negligencia de algunas unidades.”

Es que al Gobierno se le critica en la mayoría de columnas de opinión pero también se le respeta y se le trata con indulgencia la responsabilidad que tiene por el hecho. Esto se puede ver en la columna “Manzanas podridas” de Daniel García Peña publicada en El Espectador el 30 de octubre del 2008 en el que asegura que la decisión del Presidente de retirar a los 27 oficiales por participar en las ejecuciones extrajudiciales fue acertada, aunque también dice que no es suficiente. Además habla de que la culpa no la tiene tanto el ministro Santos sino más que todo el comandante militar. “el principal responsable no es ni siquiera el ministro Santos, sino el propio Comandante en Jefe, cuya inteligencia superior se ingenió la nueva doctrina y que en más de una ocasión, sin poder ocultar la ira detrás de sus anteojitos oscuros, ha ordenado a sus subalternos: ¡acábenlos!”

Asimismo, la columna de Alfredo Rangel “Decisión valiente, pero tardía” publicada en la revista Semana el 1 de noviembre del 2008, en donde critica a las Fuerzas Militares pero al mismo tiempo se trata de una manera positiva al final se obtiene un tono mixto por parte del periodista hacia la Fuerza Pública. Calificativos como “militares corruptos” o “inaudita la complacencia o la ignorancia de los comandantes” son los que utiliza para describir a las Fuerzas Militares en una primera instancia, pero luego se divide y termina por decir: “Esos casos son síntoma inequívoco de que todavía hay graves problemas estructurales dentro de nuestras queridas Fuerzas Militares.”

Entonces, la crítica directa hacia las Fuerzas Armadas contrasta con un mayor cuidado de los periodistas al referirse al Gobierno. Por ejemplo, la columna escrita por Lisandro Duque Naranjo para El Espectador, “Falsos Copretéritos” y publicada el 15 de noviembre, hace una denuncia clara a la manera en que el discurso del Presidente Álvaro Uribe ha intentado alejar un poco la problemática y hacerla parecer como una situación del pasado y que no se volverá a repetir. Precisamente para Duque el uso de copretéritos como “quería, hacían, cometían, mantenían” no son adecuados para definir un hecho que no tenía más de un mes de haber ocurrido. Al final de su columna dice una frase que es muy aplicable a este análisis. “La intención, desde luego, es seguir jugando a esa astucia de que el Estado es perverso, pero el Gobierno —el suyo— es justo y atento.” Esto es perceptible en la mayoría de artículos de opinión donde se decantan por echar rayos y centellas a los militares, además de culpar al Estado, sin embargo no toman en cuenta que el Gobierno en parte es quien también incide en las decisiones del Ejército y que el Presidente es el comandante en jefe de las Fuerzas Militares.

Aunque hay una columna que critica al Gobierno, no mencionándolo, ni con nombres propios pero a través de lo que dice se puede comprobar que la crítica va dirigida hacia la rama ejecutiva. En la columna “No es suficiente” de El Espectador del 2 de noviembre del 2008, Mario Morales se va lanza en ristre contra las decisiones del Gobierno y apunta a que la culpa no es solamente de los militares. Al mencionar: “Son responsables los autores de políticas promovidas, como patente de corso, para lograr positivos, y con ello permisos, ascensos y otras recompensas”. Se está refiriendo al Ministerio de Defensa que promovió e instauró la directiva ministerial 029 del 2005, por ende lo culpa de los hechos, igualmente culpa al Gobierno cuando asegura que “negar la existencia del conflicto armado propició, de paso, el desdén por los derechos humanos y la vida humana.” Hay que recordar que el Presidente Uribe en su discurso no acepta la definición de conflicto armado y lo cataloga como la lucha contra el terrorismo, la bandera de la política de Seguridad Democrática. Entonces es visible cómo se le dirigen las críticas negativas al Gobierno pero no van ensañadas con nombre propios, sino que intentan ser un poco más sutiles al momento de señalar a los responsables.

Una crítica más severa hacia el Gobierno puede verse en la columna de María Jimena Duzán, “Así no se gana la guerra”, publicada en Semana el 1 de noviembre del 2008. En su columna, Duzán critica la forma de operar del Ejército y los tilda de tropas idealistas que actúan bajo la ‘banalidad del mal’, concepto que extrae de Hannah Arendt. También aclara que el Gobierno no actuado de la manera correcta al apoyar las decisiones de las Fuerzas Militares y por eso dice: “(...) lo peor que nos puede pasar a los colombianos es que terminemos transitando por

el autoengaño, creyendo que es verdad lo que afirma el Presidente.” Con esto se refiere a cuando Álvaro Uribe advierte que los falsos positivos de Soacha fueron cometidos por ‘terroristas’ que se infiltraron en las filas del Ejército Nacional.

En cuanto a los artículos de género informativo, en su mayoría todos se dedican a mostrar las voces del conflicto y citan a los actores en sus discursos, por lo tanto en casi todos los casos el tono periodístico para los actores es neutral, ya que el periodista no incide ni le otorga cualidades o defectos a unos y otros. Sin embargo el artículo “La seguridad resquebrajada” de El Espectador es un prueba de que los artículos de género informativo pueden tener un tono. En particular este artículo es escrito por Ricardo García Duarte y en él hace un breve recuento de lo que fue el hecho y cómo la política de Seguridad Democrática se ha mostrado débil ante la sociedad colombiana. A pesar de criticar a las Fuerzas Militares de su conducta y describir como macabras las acciones que realizaron, define la práctica como un comercio de muerte en donde la vida de un joven de escasos recursos pasa a ser el boleto para obtener ciertos beneficios. “En este comercio, a la vez despreciable y espantoso, participan como actores el reclutador, convertido en abastecedor de la mercancía, y el adquirente o funcionario oficial, que la consume en el momento de presentarla como parte del cumplimiento de su función pública.” También habla sobre la seguridad del Estado y la forma en que estos jóvenes son una carnada para demostrar ante los enemigos que la guerra se está luchando arduamente. Una vez más se menciona al Estado, pero no se le hace alusión al Gobierno ni al grado de incidencia que tienen en estas muertes “irracionales” como dice García Duarte.

En el caso de las entrevistas es interesante cómo se formulan las preguntas y si en ellas hay algún calificativo. En el caso de la entrevista “Siento temor por mi vida” que se le realiza al personero de Soacha Fernando Escobar por El Espectador el 27 de octubre del 2008, se puede observar que hay un tono periodístico neutro en el momento de preguntar sobre la situación sobre todo cuando se realizan preguntas directas a los protagonistas como en la que pregunta: “¿Ya en Palacio tenían idea de lo que estaba sucediendo en Soacha?”, para referirse al conocimiento que tenía el Gobierno sobre el acontecimiento.

En cambio en la entrevista que le realizan al Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, las preguntas apuntan a las malas acciones de las Fuerzas Militares y el Gobierno. Por ejemplo en una de las preguntas que le realizan al Alto Comisionado es: “Las autoridades han hablado de que detrás de estos delitos podrían estar manzanas podridas dentro del Ejército, ¿comparte esta opinión?”. En esta pregunta se habla sobre el sector de la Fuerza Pública que es culpada y que cometió los hechos de manera material.

Un aspecto importante es la implementación del término ‘manzanas podridas’ en El Espectador para referirse a los 27 militares destituidos y al discurso de las Fuerzas Armadas del Gobierno de que los culpables eran solo un sector de las milicias. Esto es visible en cuatro artículos de este periódico: -“Ejecuciones- un patrón peligroso” que es la entrevista al Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y en una de las preguntas se le pregunta si cree que la culpa es de algunas manzanas podridas. -“Los desaparecidos de Soacha” de octubre del 2008 donde se hacen la misma pregunta.-“Manzanas podridas” de octubre 30 del 2008, la columna del periodista Daniel García Peña.- “Derechos Humanos-más que un obstáculo para la guerra”, otra editorial publicada en noviembre 5 del 2008 que deja entrever la principal preocupación de este diario sobre culpar a unos cuantos y no a toda la institución. Asimismo, ‘macabro’ es otro término usado bastante para definir las acciones de los militares como también el evento y este se puede comprobar en artículos de Semana como de El Espectador. En Semana se puede ver en los artículos “Macabros e infames” y “Una tesis macabra” del 4 de octubre, y en “De habitante de Álamos en Bogotá a muerto en Ocaña” y “Lo que encontró la investigación de los falsos positivos” ambas del 29 de octubre del 2008. Por su parte, en El Espectador se pueden encontrar en los artículos “Los desaparecidos de Soacha” del 28 de octubre, “Escarbando” del 29 de octubre del 2008 y “Los falsos positivos” del 31 de octubre. La tabla 3, a continuación, sintetiza los resultados con respecto a la variable de tono en los artículos examinados de ambos medios:

Tabla 3. Tono periodístico hacia los protagonistas

Publicaciones	Actor	Tono positivo	Negativo	Mixto	Neutro
El Espectador	Ejecutivo	3	14	6	51
	Fuerzas Armadas	2	32	2	38
	Víctimas/familiares	21	0	0	53
Semana	Ejecutivo	0	1	0	30
	Fuerzas Armadas	6	1	1	23
	Víctimas/familiares	5	0	0	26
Total publicaciones / tono	<i>Ejecutivo</i>	3	15	6	81
	<i>Fuerzas Armadas</i>	8	33	3	61
	<i>Víctimas/familiares</i>	26	0	0	79

2.3 Resonancia de marcos de los actores

La tercera variable analizada en este trabajo es la de resonancia de marcos de los actores en las noticias. El análisis se enfocó específicamente en revisar la resonancia de las recomendaciones de acción de cada uno de los actores, explícita en la tabla 1. Los protagonistas

de los falsos positivos han definido unas recomendaciones de acción con respecto a sus marcos de interpretación del escándalo, en el caso del gubernamental esto va guiado a culpar a los responsables y a que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes por la Fiscalía y la comisión transitoria creada a través de la resolución 4342 del 3 de octubre del 2008. Estos dos entes fueron los encargados de hacer las pesquisas y esclarecer el hecho, por lo tanto el Gobierno y las Fuerzas Armadas acataron todo lo que concluyeron estas investigaciones además proponen reforzar la política de bajas en combate. Mientras tanto, la recomendación de acción de los familiares de las víctimas va guiada hacia el castigo de los culpables directos y que el Gobierno limpie el nombre de sus seres queridos. Y la recomendación de los organismos defensores de Derechos Humanos buscan que el castigo a los culpables no sólo se lleve a cabo a través de la justicia penal militar, además de que intervenga la Corte Penal Internacional. Igualmente uno de los puntos críticos de este marco es que se denuncien los hechos y que la gente no sienta temor de hacerlo, además de que la directiva ministerial 029 del 2005 sea removida.

Se escogió hacer el análisis de estas recomendaciones ya que no solamente son un componente central de los marcos de interpretación (Entman 2004, p.6), sino que también permiten evaluar posteriormente el uso político de la memoria en términos de los fines promovidos, de acuerdo con el planteamiento de Todorov (1995 p.30). Por lo tanto se sigue la línea de Robert Entman, quien establece que la resonancia ayuda a determinar la prominencia de un discurso sobre otros y de esta forma comience a tener aceptación en los lectores y consumidores de los medios. “The more resonance and magnitude, the more likely the framing is to evoke similar thoughts and feelings in large portions of the audience” (Entman, 2004, p. 6). Esta variable también nos ayudará a definir si la narrativa que se está gestando es ejemplar o literal, es decir en el caso de predominar el discurso gubernamental o de las víctimas se sabrá que se queda en la literalidad, ya que el énfasis es en la justicia inmediata respecto al crimen, sus responsables y las víctimas más que en resolver condicionalmente estructurales que impidan que el hecho se repita. El Gobierno acepta solamente la culpa de un sector de las milicias y sólo ellas pagan por los hechos y las víctimas sólo quieren que los culpables materiales paguen y que el nombre y la dignidad de sus seres queridos sea reivindicado. En cambio los organismos de Derechos Humanos buscan que este hecho sirva para que se respeten los Derechos y no solamente se quede en el castigo de unos pocos sino que se haga una revisión y se promueven reformas en la estructura del Estado y las políticas del estamento militar.

Es curioso pero esta discusión en torno a los marcos y las recomendaciones de acción se puede contemplar en la columna de opinión de María Emma Wills “Estímulos perversos y laxitud moral”, El Espectador noviembre 8 del 2008. En esta publicación la periodista dice lo siguiente: “Las reglas y los criterios que los individuos aplicamos para juzgar si un curso de acción es aceptable o inaceptable no sólo tienen que ver con lo que cada persona piense por separado, sino también con los marcos establecidos por instituciones civiles y políticas en cada sociedad”.

Observando los resultados del conteo de recomendaciones en el periódico El Espectador y la revista Semana se encontró que el marco gubernamental es que más se ve reflejado en las noticias con un total de 52 apariciones en total en ambos medios. En El Espectador las recomendación de acción de este marco aparece 35 veces mientras que en Semana lo hace en 17 ocasiones, de esta forma se consolida como el protagonista cuyas propuestas tienen más resonancia tiene en los impresos. El marco de organismos defensores de los Derechos Humanos aparece en segundo lugar en El Espectador en 32 oportunidades y en Semana en 10, en total tiene 42 apariciones. Por su parte la recomendación de las víctimas es la que menos tiene presencia con un total de 12 apariciones, 8 en El Espectador y 4 en Semana. De esta forma se puede inferir que la discusión y la narrativa que se está gestando va guiada hacia una memoria literal que se quiere quedar con las soluciones planteadas por el Gobierno y las Fuerzas Militares de destituir a un sector de las tropas y pensar que con eso se resuelve el escándalo. A continuación se dará un análisis más detallado de la información hallada en las publicaciones.

Castigar a los culpables es una recomendación de acción que se puede ver en los tres marcos y a pesar de que en el gubernamental el castigo proviene más de las acciones llevadas a cabo dentro de las Fuerzas Armadas y en las organizaciones de Derechos Humanos es el pedido por el juzgamiento a través de la justicia ordinaria, mientras que el de las víctimas es simple y llanamente que los culpables paguen por sus crímenes. Por consiguiente en este acción de recomendación queda claro que los militares aceptan los cargos y los crímenes, pero sólo aceptan que fue una parte del Ejército, unas manzanas podridas, en cambio los organismos de Derechos Humanos miran más allá y piden que se revisen no sólo a los militares salpicados sino todo el estamento por esta razón es que solicitan que los casos no sean llevados por la justicia penal militar.

Esta diferencias en las recomendaciones de los actores se puede ver en lo que se plantea en la columna de opinión “Los Falsos Positivos” del Espectador publicada el 31 de octubre del 2008

cuando el autor dice: “Y la nueva actitud no puede ser otra que asumir, poner pecho y corregir, dejando de lado el estribillo de las manzanas podridas, porque no son pocas sino una cosecha completa”. Igualmente, el columnista Daniel García Peña expone en su publicación “Manzanas podridas” del 30 de octubre del 2008 en El Espectador que la medida del Presidente de destituir a los 27 militares es acertada pero no es suficiente, ya que no está dirigida a corregir el asunto de fondo. Es por esto que dice: “sacar a unas cuantas ‘manzanas podridas’ no sirve para nada si no se modifican radicalmente las condiciones que propician su podredumbre”. Este discurso va encaminado hacia la recomendación de acción de los organismos de Derechos Humanos, ya que no plantea un castigo de los responsables como asegura el Gobierno, sino más severo y más intrusivo, es decir que no cuentan un sector de las milicias.

Asimismo se puede observar en el artículo “Ya son 46 los jóvenes desaparecidos que fueron reportados como muertos en combate” publicado 26 de septiembre del 2008 en la revista Semana donde se habla sobre el hallazgo que se hizo gracias al seguimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Desaparecidos. Esta comisión que cruzó las bases de datos para encontrar a gente desaparecida fue la principal responsable de que los familiares de los jóvenes de Soacha encontraran los cadáveres. “Por si fuera poco, este grupo denunció esta semana la falta de colaboración en la entrega de información por parte de “organismos de seguridad”. Esta recomendación de acción de denuncia es pertinente al marco de los organismos defensores de Derechos Humanos, y es visible en las publicaciones.

No obstante hay publicaciones donde se pueden encontrar las recomendaciones de los tres actores. Uno de esos casos es el que está en la columna de opinión de El Espectador “Desaparecidos muertos” escrita por Mauricio García y publicada el 3 de octubre del 2008. En la columna el autor se encuentra consternado por el asesinato de un bebé llamado Luis Santiago Lozano, ocurrido por los mismo días en que se llevó a cabo el descubrimiento de los cuerpos de los jóvenes de Soacha, y habla sobre cómo estos crímenes no pueden quedar en la impunidad. “La gente se moviliza para pedir que los culpables sean sancionados con penas ejemplarizantes y las autoridades oficiales, desde Presidente hacia abajo, repudian los hechos y expresan sus condolencias a la familia”. En este punto se sistematizaron como recomendación de los tres actores, ya que pide castigar a los culpables sin especificar la manera.

Además hay otras publicaciones donde el castigo a los responsables se ve contextualizado hacia un marco en especial que deja por fuera a los demás. Es decir, de acuerdo a lo que se refiere

se deja implícito que el castigo a los responsables que se busca no es el mismo para los tres sino más ejemplarizante. Esto se puede notar en la editorial de El Espectador “Los desaparecidos de Soacha” se puede observar que la recomendación del marco gubernamental se encuentra presente cuando se hace referencia a lo que dijo Álvaro Uribe Vélez. “Y el propio Presidente de la República pidió que se aplique la máxima pena a los oficiales comprometidos”. Aunque más tarde en las últimas líneas de la editorial se menciona lo siguiente: “Parecería el momento para detener la carrera enloquecida de la muerte y la degradación y encontrar un camino más humano juntos. En este punto ya no parece suficiente pedir solamente, y otra vez, que se juzgue a los responsables”. En este sentido lo que se busca es que se castiguen a los responsables desde la óptica de los organismos de Derechos Humanos, ya que se hace alusión a que se deben encontrar soluciones en las cuales haya un respeto por la integridad de los seres humanos.

De igual forma sucede con la columna de opinión de María Jimena Duzán “Así no se gana la guerra” publicada en la revista Semana el 1 de noviembre del 2008, donde la periodista aboga por la justicia pero en este caso no se refiere a la justicia ni al castigo de los culpables que esgrime el marco gubernamental. “El camino a seguir debería ser el de la verdad y el de la justicia. Y en ese sentido, se tendría que decir que la purga no sólo es tardía, sino incompleta”. Definitivamente la periodista no cree que es suficiente la remoción de los 27 militares y por eso indaga hacia una justicia más profunda y no unas reprimendas superficiales. En este sentido la recomendación de acción de Duzán es clara sobre castigar a los responsables pero también dice que con esa decisión no basta y que se deberían hacer cambios más institucionales: “Nadie entiende por qué sacan a 27 miembros de las Fuerzas Militares y se deja en su puesto al comandante del Ejército”. Por ende la recomendación que está haciendo la columnista se encuentra en marco de los organismos de Derechos Humanos y este es un ejemplo más de cómo la recomendación, castigar a los culpables, puede interpretarse de acuerdo al contexto y definir si está relacionado más con un actor que con otros.

Asimismo hay ocasiones en las que no se menciona explícitamente algunas de las recomendaciones de los actores, pero si se plasman el acatamiento de las acciones y la aprobación de las decisiones que alguno de los actores realiza. Tal es el caso del artículo “Distrito inicia plan de prevención de reclutamiento” de El Espectador del 29 de octubre del 2008. En esa publicación se hace énfasis en el apoyo de la secretaria de Gobierno sobre las decisiones tomadas por el Presidente de destituir a los militares. “Según la Secretaria de Gobierno, Clara López, la decisión del Gobierno de destituir a los altos mandos Militares, es un paso importante”. Además

sigue adulando la labor del Gobierno con estas declaraciones: “Clara López aseguró también que la rápida acción del Gobierno Nacional en las investigaciones merece un reconocimiento”. Por medio de estas declaraciones se están aprobando las acciones del Gobierno y por ende sus recomendaciones.

También hay casos en que se hacen unas recomendaciones que se salen del marco que proponen los actores, este es el caso en el artículo “Todo listo para el juicio político a Mindefensa por desapariciones” publicado el 3 de noviembre del 2008 por El Espectador. En este se plasman los testimonios de políticos como Jairo Clopatofsky quien esa época hacía parte del congreso y dice: “el Gobierno debe rediseñar o ajustar la formación castrense en derechos humanos e impulsar el "proyecto de ley de inteligencia y contrainteligencia que hace curso en el Congreso de la República”. Haciendo referencia a cómo se debían enfrentar los sucesos y promoviendo la defensa de los Derechos Humanos, sin embargo no es la recomendación de acción específica de los organismos defensores de estos derechos. Esta recomendación va guiada hacia los intereses particulares del congresista respecto a un proyecto de ley que se encontraba en proceso.

En el artículo de El Espectador “ONU pide al Gobierno esclarecer aparición de cadáveres en Ocaña” publicado el 29 de septiembre del 2008 se nota que hay dos recomendaciones de acción, una que es de los mismo organismos defensores de los Derechos Humanos como la ONU los cuales pide tomar: “medidas urgentes para prevenir, investigar, castigar y dar publicidad a los autores intelectuales y materiales de estos actos [falsos positivos]”. Al mismo tiempo también habla sobre la investigación que está llevando a cabo la Fiscalía: “La Fiscalía ha iniciado investigaciones de la aparición de numerosos cadáveres de personas de Bogotá en Ocaña.” Es una constante en los artículos encontrar que la Fiscalía es la que está buscando a los culpables o la que investiga el hecho, también se puede comprobar en El Espectador el 4 de octubre del 2008 en “La guerra que pasó de agache”, en donde se dice: “El temor impera en la comunidad mientras la Fiscalía busca responsables en un proceso que apenas empieza”.

En el artículo de El Espectador “Una brigada con antecedentes” publicado el 25 de septiembre del 2008 se exponen los testimonios de jóvenes de otras partes que no son Soacha pero que terminaron enterrados en el mismo lugar que los muchachos soachunos, y se culpa a la misma brigada 30 del Ejército del Norte de Santander. Lo curioso de esta publicación es que a pesar de tener muchas voces de los familiares víctimas no hay una que recomiende castigar a los culpables ni aclarar la inocencia de sus seres queridos, sin embargo al final el testimonio de

Teresa Badilla, madre de un falso positivo, dice: “ojalá más gente se atreva a denunciar”. Con referencia al hecho de que en muchas veredas, pueblos o municipios la gente se queda callada por temor a las Fuerzas Armadas y esta es una de las recomendaciones que aconsejan los organismos de Derechos Humanos.

El personero de Soacha Fernando Escobar en su entrevista “Siento temor por mi vida”, publicada en El Espectador el 27 de octubre habla sobre el proceso de los entes estatales que comenzaran a observar con preocupación los reclutamientos en ese municipio. En la entrevista, Escobar cuenta como desde el año 2001 esta problemática era evidente y como la reinserción de paramilitares en Soacha conllevó a que estas prácticas incrementaran. Resalta la labor que se ha llevado a cabo gracias a las denuncias realizadas por los familiares de las víctimas. Por lo tanto reitera que la labor de denuncia es importante y que tiene mucho valor: “Si tiene un mérito la intervención nuestra en esto, no fue hablar de los posibles reclutamientos, sino advertir que algo grave está pasando”.

El 29 de octubre del 2008 El Espectador publica el comunicado de la Casa de Nariño de principio a fin en el que se justifica la salida de los militares destituidos. En esta comunicado está la recomendación del marco gubernamental en su mayor expresión ya que explica que la política de cero tolerancia con el atropello al honor, la dignidad y los Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Militares, además asegura que un sector de las tropas es culpable y que entre los militares destituidos se encuentran muchos castigados por negligencia. En este punto se puede observar que el gobierno dice que pone en manos de la Fiscalía la investigación y que esperan los hechos sean esclarecidos. “Estos hechos están siendo investigados penal y disciplinariamente por la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General, respectivamente, a quienes el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares han facilitado y facilitarán todo su apoyo para su esclarecimiento.”

En la entrevista al Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, “Ejecuciones: Un patrón tenebroso” el comisionado asegura que al gobierno le hace falta tomar más medidas para controlar los falsos positivos. En consecuencia el Alto Comisionado plantea los cambios que deben ocurrir en la institución desde la misma política de bajas en combate y la directiva ministerial 029 del 2005. “El Ministro de Defensa ha sido muy enfático en señalar que la política oficial dejó de ser pedir cuerpos de subversivos. Sin embargo, hay personas que podrían no estar entendiendo ese mensaje”. Igualmente en el artículo “Gobierno

podría revertir política de reportes por bajas en combate” publicado por El Espectador el 31 de octubre del 2008 deja entrever la voz del Ministro de Interior y Justicia, Fabio Valencia Cossio quien asegura que las recompensas por cuerpos no son una política del Estado. No obstante la recomendación es la que se observa en el marco gubernamental de acuerdo a lo que dice en una parte del escrito: “El Gobierno, a través del Ministro, aclaró que la intención de esa circular es incentivar el cumplimiento del deber y no una política que busque la violación de los Derechos Humanos o lo que contempla el Derecho Internacional Humanitario”.

En la editorial de El Espectador del 1 de noviembre “Directiva Ministerial 029 del 2005” también se le hace una crítica a esta directiva. Ésta, como se mencionó anteriormente, es una de las primeras publicaciones que toca el tema de la directiva que promueve las recompensas por bajas en combate. En la editorial de este periódico se pueden ver recomendaciones de acción del marco de los organismos de Derechos Humanos cuando dicen lo siguiente: “el Gobierno debe replantear algunos de los métodos empleados para la evaluación, la remuneración y el ascenso de los miembros de las Fuerzas Armadas”.

En el artículo de género informativo “Familiares de desaparecidos piden cárcel para los responsables” publicado el 4 de noviembre en El Espectador se hace evidente la recomendación de acción del marco de las víctimas. En el del lead se puede corroborar la recomendación cuando dice: “(...) han llegado los familiares de las víctimas de las extrañas desapariciones que se dieron en Soacha. Ahí, le han solicitado al Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, que haga pagar con cárcel a los responsables de esta irregularidad”. Igualmente es contundente la acción de recomendación en la parte final de texto cuando mencionan lo siguiente: “los familiares de las víctimas de falsos positivos de Soacha (Cundinamarca) se han hecho presente en el Congreso de la República solicitando que paguen los responsables de las desapariciones”.

Una de las recomendaciones del marco de organismos de Derechos Humanos es sobre el traspaso de los casos de los falsos positivos a la justicia ordinaria. Sin embargo en el artículo “Justicia penal militar goza de total independencia: general Padilla” publicada en El Espectador el 6 de octubre del 2008 se hace alusión al hecho de que ni los militares, ni el Ministro de Defensa ni nadie más tiene incidencia sobre las determinaciones que se toman sobre el caso, sino solamente el funcionario penal militar que lleva la investigación. Por lo tanto en la publicación es evidente la recomendación del marco gubernamental de que los responsables deben ser castigados por la justicia penal militar en el mismo lead: “el Comandante General de las Fuerzas

Militares, General Freddy Padilla de León, manifestó que los jueces que conforman la Justicia Penal Militar son autónomos en sus evaluaciones y decisiones”.

En el artículo “Antígonas en Colombia” de El Espectador, escrito por el personero de Soacha Fernando Escobar, se denota la justicia que claman las madres y familiares de los muchachos asesinados en el momento en que dice: “se destaca el valor y compromiso de las madres, esposas, hijas y hermanas que han perdido a sus seres queridos y claman justicia de la estructura del Estado, definiendo responsables y sancionándolos”. Los familiares de las víctimas quieren que las acciones que se tomen sean para culpar a los culpables, en este caso los culpables para ellas son los autores materiales de las ejecuciones. Por eso no quieren que los procesos se dilaten y que se lleven a cabo procesos judiciales que terminen ajustándole una condena a los asesinos de sus seres queridos.

Tabla 4. Resonancia de recomendaciones de acción de los actores

Publicaciones	Actores	Recomendaciones
El Espectador	Gubernamental	35
	Víctimas/familiares	8
	Organizaciones DDHH	32
Semana	Gubernamental	17
	Víctimas/familiares	4
	Organizaciones DDHH	10
<i>Agregado</i>	<i>Gubernamental</i>	<i>52</i>
	<i>Víctimas/familiares</i>	<i>12</i>
	<i>Organizaciones DDHH</i>	<i>42</i>

En definitiva se puede ver que los medios impresos de comunicación mencionan en su mayoría al evento y no tanto el problema, esto se puede corroborar de acuerdo a la tabla 2 en donde se observa que de las 105 publicaciones analizadas 70 de ellas mencionan el evento e informa sobre él, mientras que las 35 restantes son las que hablan sobre el problema macro. En cuanto al tono periodístico se puede apreciar en la tabla 3 que hay una predominancia por el tono neutro para cada uno de los tres actores, 81 para el ejecutivo, 61 para las Fuerzas Armadas y 79 para las víctimas/familiares. En el agregado es perceptible que el tono positivo impera al momento de referiré a las víctimas ya que se presenta en 26 ocasiones, mientras que el tono negativo impera en las Fuerzas Militares en 33 oportunidades. El tono mixto es bajo para cada uno de los actores, en el ejecutivo se presenta 6 veces y en las Fuerzas Militares 3, en cambio en las víctimas no hay ninguna publicación con tono mixto. Ahora en cuanto a la resonancia de las recomendaciones de acción de puede denotar en la tabla 4 una gran preferencia por las acciones

del Gobierno que sobresale en 52 ocasiones en comparación con el de las víctimas que aparece 12 veces y el de los organismos de Derechos Humanos es perceptible en 42 ocasiones.

En la prensa la discusión domina el evento sobre el problema mientras que las críticas directas están dirigidas hacia las Fuerzas Armadas, mientras que la condición de víctimas es reivindicada de acuerdo al tono que utilizan los periodistas para referirse a ellas. En la resonancia de recomendaciones se puede denotar la preferencia por el marco gubernamental, pero en este análisis hay una situación especial con la recomendación de castigar a los responsables, ya que es un eje central dentro del marco de los tres actores. Sin embargo, de acuerdo a las publicaciones se puede apreciar que ese castigo que los medios promueven va guiado más hacia el marco gubernamental ya que muchos aprueban las destituciones de los 27 militares y la aceptación de que un sector del Ejército es responsable como el castigo adecuado. Por lo tanto se puede apreciar que la narrativa que se está gestando en los medios no busca indagar sobre el problema estructural en las Fuerzas Armadas, pero aceptan la situación de las víctimas, sin embargo el marco impuesto por el Gobierno es el que predomina en las publicaciones de El Espectador y Semana.

Capítulo 6: Conclusiones

Este estudio observó como dos medios impresos en Colombia representaron el escándalo de los falsos positivos o las ejecuciones extrajudiciales de unos muchachos del municipio de Soacha en Ocaña, Norte de Santander durante el año 2008. En particular, la intención era analizar el rol de los medios de comunicación en la construcción de memoria pública literal o ejemplar del escándalo de los Falsos Positivos de Soacha, retomando las categorías de Tzvetan Todorov (2000). En relación con el caso, la memoria literal es aquella centrada en la discusión sobre el escándalo, los victimarios y las víctimas, y la ejemplar esta centrada en una discusión más estructural a nivel político sobre las condiciones que dan origen al escándalo. La pregunta principal de esta investigación fue: ¿Cómo el tratamiento de la información sobre el escándalo de los Falsos Positivos de Soacha entre septiembre y diciembre del 2008 por parte de El Espectador y Semana contribuyó a fomentar un tipo de memoria ejemplar, y con ella, a la superación de las condiciones que dieron origen a esta práctica?

En el análisis llevado a cabo para efectos de este trabajo se sintetizaron las narrativas de los principales protagonistas del hecho en el debate público, para luego revisar algunas características del cubrimiento mediático retomando el concepto y herramientas de la tradición de marcos interpretativos. La narrativa de los actores se sintetizó con base en los discursos de cada uno en los documentos analizados. El marco gubernamental incluye las explicaciones del Presidente de la República, Ministro de Defensa, alto mandos militares y en específico a la brigada 30 del Ejército del Norte de Santander. Estos definen el escándalo, en primera instancia, como muertes en combate con bandas emergentes y el ELN, sin embargo luego aceptan que un reducto de las tropas militares el culpable. Así, el hecho es definido como el resultado de una práctica indebida por parte de algunos miembros del Ejército Nacional al exigir la presentación de cadáveres como resultado de operaciones.

Por su parte, el marco de las víctimas está construido por familiares y allegados a los muchachos de Soacha descubiertos en las fosas comunes en el Norte de Santander. En este marco se define el acontecimiento como matanza y asesinato de jóvenes inocentes por parte de la brigada 30 del Ejército Nacional y a los militares que terminaron con la vida de sus seres queridos. En consecuencia reivindicar la verdad, la memoria y la dignidad de las víctimas, ya que éstas fueron acusadas de ser subversivos y haber muerto en combate cuando muchos de ellos no sabían manejar un arma. Lo que piden es que se haga justicia, que no exista la impunidad dentro

de este caso y que el nombre de sus familiares sea limpiado, incluso le piden al presidente que retracte en sus palabras y acepte que no eran guerrilleros.

Por último se encuentra el marco de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y construido por la Personería Municipal de Soacha, Fundación para la Educación y Desarrollo (FEDES), Corporación Infancia y Desarrollo, entre otras. Estas organizaciones definen el hecho como crímenes de lesa humanidad que van en contra de los Derechos Humanos y lo catalogan como ejecuciones extrajudiciales perpetradas por el Ejército Nacional o limpiezas sociales. Se responsabiliza a la política de Seguridad Democrática, a la directiva ministerial 029 del 2005 y al Estado colombiano por no garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. Además recomiendan la denuncia de otros casos, ya que, según estudios que ellos manejan, más de la mitad de los casos que ocurren no son comunicados y quedan en el olvido. Por lo tanto lo que piden de antemano es la denuncia del caso ante los entes reguladores por parte de los familiares de las víctimas, y en cuanto a la justicia también piden castigar a los culpables, pero no sólo al grupo que fue destituido y culpado de llevar a cabo las matanzas, sino también al Gobierno y al Ministerio de Defensa que son quienes manejan a las Fuerzas Armadas. Debido a esto es que piden que la justicia que juzgue a los autores militares sea la ordinaria y no la justicia penal militar, más aún pide que se lleguen a instancias de la Corte Penal Internacional ya que son crímenes en contra de los Derechos Humanos.

El análisis de las publicaciones se hizo a través de tres variables que permitieron identificar ciertos indicios que marcaran la literalidad o ejemplaridad de la memoria a la que se contribuyó a través de la información. La primera variable es el objeto de marco, en el cual se pudo identificar si las publicaciones de la muestra determinada se acercaban al evento o al problema de los falsos positivos. De acuerdo a esto se obtuvo que los artículos analizados se centraron en el evento en su gran mayoría, ya que de los 105 artículos examinados 70 se enfocaron en mencionar el evento tal y como ocurrió mientras que solamente 35 se dedicaron a debatir más a fondo la problemática. Las publicaciones que se centraron en el problema se enfocaron en la directiva Ministerial 029 del 2005 y la política de Seguridad Democrática, las cuales se consideraron como agravantes de la problemática de ejecuciones extrajudiciales en el Ejército. Las cifras fueron un indicio de que la discusión, en su mayoría, incidió en una narrativa centrada en el acontecimiento mismo, reforzando por tanto la construcción de una memoria literal. Así mismo, se puede confirmar que la mayor parte de los artículos que mencionaron el problema fueron las columnas de opinión ya que de las 35 publicaciones que están centradas en el problema 12 de ellas fueron columnas de

opinión y 10 artículos de género informativo. En este sentido, las publicaciones noticiosas tienen un rol menor frente a la discusión de la problemática macro, mientras que los columnistas sí se refirieron mucho al tema. Los columnistas como Héctor Abad Faciolince y Daniel García Peña demostraron a través de la opinión que el problema va ligado los nexos que tiene la directiva y la política con las promociones de recompensas.

Mientras tanto, la segunda variable es la de tono que contribuye a reflexionar si los periodistas de los medios analizados, en voz propia, se refirieron a los principales protagonistas del escándalo de manera favorables, desfavorable, mixta o neutra. Para este análisis se tuvieron en cuenta los calificativos que se le otorgaban a las acciones y los adjetivos que acompañaban a los actores al momento de presentarlos o de referirse a ellos. Sin embargo para este análisis se decidió delimitar a los actores en tres: Gobierno, Fuerzas Militares y víctimas/familiares. Dentro de los resultados más importantes que arrojó esta variable se encontró que el tono neutral es el preferido en la construcción de la información. Por el contrario, el tono positivo está dirigido más hacia las víctimas/familiares, ya que es perceptible este tono en 26 artículos. En cambio las Fuerzas Militares son tratadas con un tono negativo en 33 publicaciones, mientras que el Gobierno es el actor que más es tratado con tono neutral, y en general, hay pocos artículos en comparación con los otros que se refieren a este actor de manera negativa (15) y positiva (3).

De la información analizada, se puede inferir que las publicaciones concentran en mayor medida sus críticas hacia el Ejército por las acciones que hacia el Gobierno quien ha sido el responsable de trazar sus políticas. Igualmente, el hecho de que las víctimas sean tratadas en un tono positivo las reivindica en su condición de haber sido objetos de la violencia por parte de las Fuerzas Militares. No obstante, la narrativa de estos medios igualmente subraya las propuestas del Gobierno para subsanar los hechos y no se cuestionan de qué forma se debe proceder respecto a las políticas y al Estado mismo, para evitar que los hechos vuelvan a repetirse.

De esta manera no se le está negando la condición a las víctimas, pero al mismo tiempo el debate sobre la culpa estatal y gubernamental queda en un segundo plano. Por consiguiente la construcción de esa narrativa en torno a las víctimas y victimarios se corresponde también con el concepto de memoria literal de Todorov, en donde la justicia solo atañe a la justicia individual y no existe la preocupación por la repetición del hecho, ya que unos militares encarcelados y destituidos no evitan que el hecho se repita si todavía hay en la institución una mano negra que permanece con vida.

Por último la tercera variable fue la resonancia de las recomendaciones de acción de cada uno de los actores en las publicaciones. En este punto era primordial remitirse a Entman (2004) para saber que la resonancia de estas recomendaciones contribuye a la construcción de la opinión pública. En la resonancia de recomendaciones se encontró que las recomendaciones gubernamentales son las que imperan en las noticias: 52 artículos. Mientras tanto, las recomendaciones de los organismos de Derechos Humanos estuvieron presentes en 42 y el de las víctimas/familiares solamente en 12. Esto comprueba una vez más que el Gobierno estuvo en segundo plano en la discusión sobre la culpa y responsabilidades de las ejecuciones extrajudiciales. Se dedicaron a basar su discurso en que los culpables eran un sector del Ejército al cual denominaron como unas cuantas ‘manzanas podridas’ y por eso fue que se comenzaron a llevar procesos de destitución de militares.

En definitiva este trabajo muestra que la narrativa que los medios impresos del país han gestado sobre el asunto va guiada hacia la consolidación de una memoria pública literal del hecho. Es decir se le está haciendo creer a las personas que los culpables de los falsos positivos de Soacha fueron removidos de las tropas y las filas del Ejército y que se están castigando a los autores materiales del hecho, pero no se está examinando si en verdad son problemas estructurales que pueden venir desde la política gubernamental.

Este trabajo intentó indagar un poco más sobre cómo los medios de comunicación trataron el escándalo de los falsos positivos. De cierta forma intenta abogar por un tipo de discusión pública que permite que la memoria sea utilizada para que los hechos reportados no se repitan. Así el ingrediente esencial de este trabajo de grado es demostrar si la memoria que se está gestando sobre el asunto sirve para una resolución y una verdadera justicia. Muchas veces las personas se dedican a promover la memoria de los hechos, pero el riesgo es quedarse en la remembranza sin convertir esa memoria en acciones en pro de evitar que las condiciones políticas que le dieron origen se repitan con otras víctimas y victimarios.

A pesar de la gran ambición de este trabajo de grado se sabe que queda corto en muchos aspectos, debido a las limitaciones de tiempo. Primero, la concentración en un caso de estudio impide afirmar con certeza que todos los casos de falsos positivos (no solo el de Soacha) se han manejado de la misma forma por parte de sus protagonistas y de los medios de comunicación. El hecho de centrarme en un periodo de tiempo tan corto que va de septiembre a diciembre del 2008 tampoco me permite contemplar los nuevos rumbos que tomó la narrativa de los medios a partir

del 2009. Además basarse en dos medios impresos de comunicación no permite observar lo que estaba ocurriendo en otros impresos como por ejemplo los periódicos regionales más importantes, de manera que no se podría generalizar, a partir de estos dos medios, respecto al cubrimiento mediático en general. Esto podría otorgar también variantes hacia la manera en que las zonas del país observan la problemática. De igual forma se analizaron los comunicados oficiales del Ministerio de Defensa, pero no se pudieron obtener los comunicados de la Casa de Nariño. Esto se convirtió en una limitación ya que por cuestiones de seguridad no fue fácil acceder a estos. Igualmente, las Fuerzas Militares no permitieron el acceso a sus comunicados oficiales así que el marco de las milicias fue obtenido de las entrevistas y las declaraciones que hicieron en documentos secundarios tales como programas de televisión o documentales.

También uno de los aspectos desventajosos es que esté basado en fuentes documentales no le quita credibilidad, aunque impide explorar más ampliamente las percepciones de las víctimas, más allá de lo que queda consignado en otras investigaciones y documentos. Hubiera sido de gran importancia comparar el discurso de cada uno de los actores por medio de entrevistas personas y de esta manera compararlos con los testimonios y las declaraciones que aparecen en los medios impresos para comprobar si no hay un cambio de la voz al papel.

Por otro lado el análisis de contenido de los medios exploró algunas variables clave, pero el reflejo de la totalidad de los componentes de los marcos en los medios no fue explorada. De acuerdo a la tabla 1 del capítulo 5 se obtuvo el marco de los actores en el cual se puede contemplar como cada uno define el suceso, la responsabilidad, los principios que dicen seguir y las recomendaciones de acción. Estos ítems no fueron analizados en su totalidad, sin embargo, y como lo planteamos retomando a Entman el componente explorado permitió claves concretas sobre el uso político de la memoria, en tanto agendas de acción.

Realizando este trabajo se pudo comprobar que el tema de las ejecuciones extrajudiciales y la memoria ha sido poco tratado, ya que se ha dado más énfasis al tema de la desaparición forzada. En la investigación y revisión literaria que se realizó se pudo constatar que las investigaciones apuntan más que todo a la desaparición, sin embargo no hay que olvidar que ésta viene siendo una de las primeras causas que conllevan a la ejecución extrajudicial o extralegal. Además, en su gran mayoría, las investigaciones que abordan el tema de las ejecuciones extrajudiciales o Falsos Positivos, como son conocidos en el ámbito colombiano, provienen de centros de investigación, institucionales u organizaciones no gubernamentales y se enfocan

principalmente, en promover el respeto de los derechos humanos. Por lo tanto no existía un trabajo centrado en el fenómeno que explorara el problema de la memoria pública y los medios de comunicación que tuviera un precedente sobre el cual partir, por esta razón es que se espera que este trabajo puede ser el punto de inicio para futuras investigaciones con relación a esta temática.

No obstante sería necesario reconocer la incidencia que tuvieron otros dos trabajos en la realización de esta investigación. El primero fue la tesis de grado realizada por Kelly Cabana y Juanita Gómez titulado “¿Adónde van? La desaparición forzada en Colombia” que buscó generar una narrativa para que se conocieran tres casos de desaparición forzada en el país conllevó a una gestación de memoria. Este trabajo en sus conclusiones consolidaba las tres crónicas periodísticas que las autores redactaron y que a la postre sirvieron para engrosar esa narrativa que busca una construcción de la memoria de las víctimas, y por lo tanto, el documento fue útil para pensar en los marcos promovidos por estas en el caso investigado.

Luego para determinar el papel que cumplen los medios de comunicación en las gestación de memoria se deseaba realizar un tratamiento de medios y en este punto se encontró muy valioso el segundo trabajo. La tesis de grado de Johan Nieto que se titula “Tratamiento de los medios a los falsos positivos en Colombia (Semana- El Espectador – El Tiempo)”, intenta esclarecer cuál ha sido la responsabilidad social para con la opinión pública de dichos medios al cubrir los acontecimientos de los Falsos Positivos en el país. Uno de los aspectos más valiosos que arrojó este estudio fue la sistematización de las noticias que trataban el tema de los falsos positivos en El Espectador y la revista Semana. Por consecuencia el autor realizó un índice que permitió de una manera más practica conocer esas noticias que fueron publicadas durante el periodo de septiembre a octubre del 2008.

Sería importante que futuras investigaciones en el tema puedan ampliar la reflexión sobre la construcción de la memoria no solo en este caso, sino también en relación con otros casos de ejecuciones extrajudiciales; y no solo con los medios explorados, sino con una muestra que permita ampliar lo que conocemos sobre el rol de éstos en la construcción de la memoria pública en Colombia. Este trabajo espera haber contribuido a una reflexión sobre el tipo de memoria pública que gestamos en Colombia, para poder, además de reivindicar la dignidad de las víctimas y la justicia respecto a los victimarios, y construir horizontes de acción que impidan que hechos como estos se repitan en el futuro.

Bibliografía

- Alston, P. (2010) *Reporte del relator especial en ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston, en su misión a Colombia (8-18 de junio del 2009)*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Amnistía Internacional (1994) *Desapariciones forzadas y homicidios políticos. La crisis de los derechos humanos en los noventa. Manual para la acción*. EDAI, Madrid.
- Andaur Marín, R. (2011, 4 de febrero), “Colombia necesita de un proceso de verdad social”, en *La Hora*, Ecuador. P. 14.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1998), *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, Roma.
- Bennett, W., Lawrence, R. y Livingston, S. (2006) “None dare call it torture: Indexing and the Limits of Press Independence in the Abu Ghraib Scandal”. En *Journal of Communications*, núm. 56, pp. 467-485.
- Clemente Díaz, M. (2011) “El análisis de contenido como técnica de investigación en la comunicación social”, disponible en: <http://www.robertexto.com/archivo14/analisis.htm>, recuperado: octubre 30 de 2011.
- Colombia (1994), Código Penal, Bogotá.
- *Contravía* (2010, 20 de enero), “Falsos Positivos: Una historia que se pudo evitar”, [emisión por televisión], Morris, H. (dir.), Bogotá, Open Society Institute, Canal Uno.
- *Contravía* (2010, 5 de diciembre), “Las Madres de Soacha: Dos años después de las ejecuciones extrajudiciales”, [emisión por televisión], Morris, H. (dir.), Bogotá, Open Society Institute, Canal Uno.
- Cook, T.D. y Campbell, D.T. (1979) *Quasi-Experimentation: Design and Analysis Issues For Field Settings*. Chicago, Rand McNally.
- Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos (2008) “Ejecuciones extrajudiciales: una realidad inocultable”. Bogotá.
- Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos (2006) “Libertad: rehén de la Seguridad Democrática”. Bogotá.
- Córdoba Triviño, J. (1996, junio), “Ejecuciones extrajudiciales”, en *Su Defensor*, año III, núm. 35, 1996, p. 3.

- Entman, R. y Page, B. (1994) *The News before the Storm: The Iraq war debate and the limits to media Independence*. University of Chicago Publisher, Chicago.
- Entman, R. (2004) *Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy*. Chicago, University of Chicago Press.
- Escobar, F. (2010, 20 de enero), entrevistado por Morris, H., en *Contravía*, Canal Uno, Bogotá.
- Fundación para la Educación y el Desarrollo (2010), *Soacha: La Punta del iceberg: Falsos positivos e impunidad*. Bogotá
- Fundación para la Educación y el Desarrollo (2010), *Soacha: un silencio que grita. Falsos Positivos e Impunidad*. Bogotá
- Gaborit, M. (2006, julio-agosto), “Memoria histórica: revertir la historia desde las víctimas”, en *Eca: Estudios Centroamericanos*, vol. 61, núm. 693-694, pp. 672-684.
- Gamson, W, y Modigliani, A. (1987). “The changing culture of affirmative action”. En *Research in political sociology*, vol. 3, pp. 137–177.
- Iyengar, S. (1991) *Is anyone responsible? How television frames political issues*. Chicago, University of Chicago Press.
- Jelin, E. (2001) *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI España Editores.
- King, A. (1984) *Sex, Money and Power: Political Scandals in Great Britain and the United States*, Colchester, University of Essex Dept. of Government.
- Krippendorff, K. (1980) *Content Analysis: An Introduction to its methodology*. Newbury Park, California.
- *La pobreza un crimen que se paga con la muerte* (2010), [documental], Zuleta, F. (dir.), Colombia, Independiente.
- *La verdad sea dicha* (2008, febrero), “Ejecuciones de adolescente en Aguablanca, Cali” [emisión por televisión], Obando, L.D., [dir.], Medellín, Instituto Popular de Capacitación (IPC), Teled Medellín.
- *La verdad sea dicha* (2009, enero), “Detrás de los falsos positivos como ejecuciones extrajudiciales” [emisión por televisión], Obando, L.D., [dir.], Medellín, Instituto Popular de Capacitación (IPC), Teled Medellín.
- Madrid-Malo, M. (1996, junio), “Una prohibición eficaz”, en *Su Defensor*, año III, núm. 35, 1996, p. 5.

- Margalit, A., (2002) *Ética del recuerdo: Lecciones de Max Horkheimer*. Barcelona, Herder.
- Mejía, J. (2008), “¡Hay que dar de baja la 029!” [en línea], disponible en: <http://alainet.org/active/27510&lang=es>, recuperado: 4 de marzo de 2011.
- Molano, A. (2008, 1 de noviembre), “Soplándose el rabo”, en *El Espectador* [en línea], disponible en: <http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/alfredo-molano-bravo/columna87341-soplandose-el-rabo>, recuperado 27 de febrero del 2011.
- Molotch, H. y Lester, M. (1974, febrero), “News as Purposive Behavior: On the Strategic Use of Routine Events, Accidents and Scandals”, en *American Sociological Review*, vol. 39, núm. 1, pp. 101-112.
- Nietzsche, F. (1970) *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*, Obras Completas, vol. 1. Buenos Aires, Ediciones Prestigio.
- Robinson, P. et al (2010) *Pockets of resistance. British news media war and theory in the 2003 invasion of Iraq*. Manchester, Manchester University Press.
- Robson, C. (2002) *Real World Research*. Oxford, Blackwell Publishers.
- *Semana* (2006, 27 de noviembre -4 de diciembre), “Verdaderos falsos positivos”, [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/verdaderos-falsos-positivos/98480.aspx>, recuperado: 24 de febrero del 2011.
- *Semana* (2008, 3 -10 de noviembre), “La historia detrás del remezón”, núm. 1387, pp. 29-32.
- Thompson, J. (2001) *El escándalo político poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Barcelona, Paidós.
- Todorov, T. (2000) *Los abusos de la memoria: La memoria amenazada*, Barcelona, Paidós.
- Velásquez, C.M., (2008, 8 de octubre) “Comunicado de prensa de Casa de Nariño, Bogotá, Colombia.
- Wahl-Jorgensen, K. y Hanitzsch, T. (2009) *The Handbook of Journalism Studies*. New York, Routledge.
- Webb, E. et al. (2000) *Unobtrusive Measures*. Thousand Oaks, California.